



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE

Alcaldesa-Presidente:

D. Carlota López Esteban (P.P.)

Concejales Presentes:

D^a. Blanca Juárez Lorca (VxSL)
D. José María Herranz Sánchez (VxSL)
D. Carlos Eliseo Tarrío Ruiz (VxSL)
D^a Montserrat Galán Aparicio (VxSL)
D^a Susana Martínez Pérez (VxSL)
D. Juan José Blasco Yunquera (P.P.)
D^a Myriam Contreras Robledo (P.P.)
D^a. María del Pilar Parla Gil (P.P.)
D. José Enrique París Barcala (C's)
D. Juan Escario Gómez (C's)
D. Miguel Ángel Montes Fortes (C's)
D^a Marta Cebrián Miguel-Romero (VOX)
D. Fco. Javier Sáenz del Castillo Caballero (VOX)
D. Miguel Ángel Hontoria Suárez (PSOE)
D^a Elena Valera Ramírez (PSOE)
D. Esteban Tettamanti Bogliaccini (Podemos-Equo)

Interventora Accidental:

D^a Rocío Laspra Sánchez

Secretaria en funciones:

D^a Concepción Garrido Pineda

En San Lorenzo de El Escorial, siendo las diez horas del día veinticinco de julio de dos mil diecinueve, se reunió, en el Salón de Plenos de las Consistoriales de este Real Sitio, el Pleno de la Corporación Municipal, con la composición que al margen se indica, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente previamente convocada para este día.

Comprobado que existe "quórum" suficiente y que se encuentran presentes la Sra. Alcaldesa-

Presidente y la Sr. Secretaria en funciones, da comienzo la sesión que discurre conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día nueve de julio de dos mil diecinueve.
- 2.- PARTE RESOLUTIVA
 - 2.1.- Modificación de crédito 2019/29 Transferencia de créditos (Expte. 5861/2019).
 - 2.2.- Modificación del establecimiento del régimen de sesiones del Pleno Municipal (Expte. 5532/2019).

2.3.- Moción del Grupo Municipal Podemos-EQUO para la instalación de un punto violeta de información y asesoramiento frente a violencias sexuales (Expte. 5882/2019).

2.4.- Moción del Grupo Municipal Podemos-EQUO para proveer a la Asociación de la Tercera Edad de un local accesible (Expte. 5883/2019).

3.- PARTE DE INFORMACIÓN

3.1.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas entre los días 23 de abril y 22 de julio de 2019.

3.2.- Ruegos y Preguntas.

1.1.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE. Iniciada la sesión, la Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta a los presentes si tienen alguna enmienda que oponer a la redacción de las actas cuya aprobación se propone.

Intervenciones:

Por la Sra. Valera Ramírez se indica que hay una errata en la página 48 del acta en cuestión, pues donde pone “ocho votos en contra” debe poner “ocho abstenciones”.

Una vez tomada nota de dicha puntualización para su corrección en el acta, queda aprobada por unanimidad el acta correspondiente a la sesión celebrada el día nueve de julio de dos mil diecinueve.

2.- PARTE RESOLUTIVA

2.1.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2019/29 TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS (EXPTE. 5861/2019). Se examina el expediente tramitado para la modificación de créditos del vigente presupuesto municipal, mediante transferencias de créditos entre diferentes áreas de gasto.

Consta en el expediente la propuesta de resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Planificación Económico-Financiera y Patrimonio, Urbanismo, Servicios, Vivienda, Seguridad Ciudadana y Movilidad y Personal.

Se da cuenta de que la Comisión de Estudio, Informe y Seguimiento ha dictaminado favorablemente el expediente y propuesto al Pleno la aprobación de la propuesta correspondiente.

Intervenciones:



Sra. Alcaldesa: Bueno, reanudamos entonces el Pleno, que ya han conseguido que funcione la conexión en *streaming*. Sr. Blasco.

Sr. Blasco Yunquera: Sí, brevemente reiteraré parte del contenido que acabo de decir. Ya les he dicho que traer unos presupuestos en mayo de 2019, a pocos días de las elecciones, y carentes de previsiones para que las distintas áreas puedan funcionar durante todo el año, es lo que nos obliga a traer aquí esta modificación presupuestaria. También les decía, y no se ha podido oír, que sin duda ustedes podrán contestar incluso mejor que yo, porque han tenido más tiempo de conocerlo, el porqué de estas necesidades.

Nos parece en cualquier caso una deslealtad, es decir, yo presupuesto, presupuesto mal, si gobierno pues hago las modificaciones presupuestarias necesarias y punto. Que no gobierno, que se apañen, ya tienen su problema. Eso es sin duda una deslealtad, es decir, las áreas que se presupuestan, como mínimo, contando con los gastos ordinarios que durante todo el año hay que tener y sin hacer nada extraordinario ni nada nuevo, porque las necesidades no surgen de una programación nueva, de algo que los técnicos quieran varias o de un criterio político que este nuevo Equipo de Gobierno haya previsto ejecutar. No, no, estamos hablando de elementales partidas de funcionamiento diario, es decir, de todo lo que hay programado a lo largo del curso.

Les citaré a título de ejemplo: el 31 de mayo reciben un correo electrónico en el que en cultura se dice: No sé qué hacer. Con presupuesto definitivo de 2019 pues no hay dinero, en promoción cultural faltan 13.200..., solo quedan 13.249, solo en sonido de iluminación de la Complutense nos faltan 18.500 euros, para el Ciclo de Órgano 3.627. Aparte del concierto de jazz, ciclo de piano, concierto de Abantos, belén tradicional..., todos los imprevistos y programaciones de todo tipo, conferencias y gastos, exposiciones y conciertos. Jazz más IVA: 1.000 euros. Corto España: 11.000 más IVA. Y 3.000 más IVA.

Claro, ¿Cultura qué dice? Que los gastos necesarios ya previstos, con un saldo actual que tenían de 12.523,84 euros, eran: en jazz 1.000, sonorización Complutense: 18.876, Ciclo de Órgano: 3.267, Concierto capilla Abantos: 900, Corto España: 847, conciertos Ángel Recas: 1.210, Pancartas: 200, Cine Unamuno: 100, Belén tradicional: 2.000. Total: 28.600.

Pues ya me contarán cómo se puede acometer todos estos gastos de 28.400 euros si no hay saldo. Por eso se propone esa modificación en la partida 3.300

y 3.340, de 10.000 para administración general en Cultura y de 27.000 de promoción cultural, porque hay que cubrir esas necesidades.

Pero podemos continuar con los ejemplos. En Mujer, se dice que, para realizar las actividades de este semestre, y nos mandan una comparativa del presupuesto, en el presupuesto de 2018 se consignaron 59.697,88. Sin embargo, en el presupuesto para el 2019, y estamos hablando de mayo, sabiendo que va a iniciarse el segundo semestre en seguida, se presupuestan 43.721. Y hay que hacer una serie de actuaciones para este semestre, hay que realizar una campaña de actividades de prevención y sensibilización contra la violencia de género, hay que adquirir material de oficina, carburante para el vehículo asignado y otros suministros, no solo para la concejalía, sino para las que tienen sede en el centro de actividades sociales y de mujer, hay que realizar actividades de promoción de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y apoyar el asociacionismo de mujeres. Estas son las necesidades que demandan y estas son las necesidades en las que se amplía esa misma partida.

Desde la Escuela de Música también se nos traslada que hay una diferencia de presupuesto para mantener la misma actividad de 13.047 euros menos, las partidas que se necesitan aumentar, la 21.200, mantenimiento de edificios en 2.750, material ordinario en 200, es la 22.000, 22.300, en transportes 100 y gastos diversos 1.000. Supone necesariamente un aumento de 4.000 euros destinados a capítulo 2.

Y en Deportes pues más de lo mismo. Tienen unas necesidades de 28.613, y teniendo en cuenta que el presupuesto de 2018 fue de 2.144.704,94, en 2018 se presuest..., perdón, 2019, se presupuestan 1.961.516,05, 183.188,89 euros menos. Yo no entiendo cómo se elaboran los presupuestos, es decir, si esto es como si uno sabe que todos los meses tiene que comprarse el abono transporte para su hijo y que vale 20 euros al mes, y decide: No, hijo, te tienes que apañar pues con 120 euros para todo el año. No, no, es que tengo que seguir yendo a la Universidad, es que necesito 240. Bueno, apáñate.

No, esto sin duda es una falta absoluta de previsión. Hay otra serie de modificaciones que sin duda obedecen a criterio político. A instancias del Partido Popular se presentó una enmienda a los presupuestos generales, en las cuales se pasaban 160.000 euros a Empleo. Como desde que se aprueban los presupuestos hasta ahora no han ejecutado nada ni han puesto en marcha ningún plan de Empleo, hablando con el concejal delegado nos dice que con



los 12.000 euros que estaban presupuestados, y si no se lo podrá corroborar, más los 60.000 euros que se dejan en esa partida, se atenderán a todos los gastos necesarios de esa área, es decir, que el área de fomento de empleo va a quedar atendida sobradamente para todo lo que resta de ejercicio y en los futuros presupuestos que presentaremos en plazo y con tiempo suficiente para que ustedes los puedan analizar, estudiar, hacer correcciones, sugerencias, etc., pero con un claro, marcado carácter político del actual Equipo de Gobierno, que priorizará aquello en lo que considere oportuno y que serán..., las sugerencias serán acogidas si son favorables por parte de la oposición pues intentaremos trabajar con una previsión que al menos cubra los gastos ordinarios que tienen todas las áreas. Porque lo que no se les puede llegar es ahora, que acabamos de aterrizar, el 15 de junio y el 16 de junio pedían socorro, socorro, ¿qué hacemos?, no tenemos dinero, no podemos continuar. Bueno, pues hay que hacer esto. Esto que no es ágil, que ahora tenemos que publicar, que ahora hay fase de alegaciones y que empezaremos a poder disponer de dinero pues en breve, pero en un dilatado espacio de tiempo.

También se nos obligará a hacer otra serie de transferencias de crédito, que ya las verán ustedes, porque hay distintas partidas evidentemente mal presupuestadas que, bueno, no son objeto hoy de debate, pero que serán en su momento conocidas por todos ustedes y podremos comentar todo aquello que consideren oportuno. Insisto, esto es una falta de previsión total y debo recalcar que la deslealtad y el ánimo de decir, bueno, pues hacemos daño al que venga, es clarísima. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Sra. Juárez.

Sra. Juárez Lorca: Buenos días. Si hablamos de deslealtad, quizá podríamos decir lo mismo del Partido Popular que, como ahora ha quedado claro, y aunque pienso que ya lo sabíamos, cuando se trajeron los presupuestos en el mes de marzo, porque fue en el de marzo, no en el de mayo, que lo ha dicho dos veces, se ha debido equivocar, presentaron una enmienda con el único fin de dificultar la aprobación de esos presupuestos en el que quitaron el dinero que había para la construcción del Centro de Protección Animal y que quisieron meter en la partida de Empleo según sus propias palabras: Entendemos que a juicio de este partido es necesario y prioritario plantear políticas activas de empleo e incentivar mediante programas específicos el empleo en el municipio que, sin su correspondiente dotación presupuestaria, son de imposible ejecución.

Muy bien, ahora nos dice que no han tenido tiempo, esta partida era suya, podían haber empezado a trabajar con ella el 16 de junio. Y, bueno, excusándose en plazos y demás, como ha quedado claro, simplemente quisieron dificultar en ese momento que no se hiciera esa inversión y que no se pudieran aprobar los presupuestos, y ahora traen una modificación de su enmienda. Lo basan en que es gasto ordinario, no creo que sea gasto ordinario el dinero que se quiere poner en Educación para subir la parte común de la ayuda escolar, nosotros nos podríamos plantear una subida en la parte progresiva, pero nunca en la que es la parte común, pensamos que las ayudas tienen que llegar a las familias con rentas más bajas, que más falta le hacen y que la parte común es suficiente la que se da ahora mismo.

Hablan en Mujer, que necesitan dinero para el día a día, Mujer tiene el presupuesto que tenía en años anteriores con los proyectos que tenían hechos, salvo en una diferencia de 500 euros. En las partidas de Cultura y promoción cultural, y como se le hizo saber al técnico en su momento con ese correo que usted dijo, tanto en esta área como en todas, el capítulo 2 se ajustó, porque hay que ajustarse todavía, todavía, a la regla de gasto, y no se puede sobrepasar determinadas cantidades en el presupuesto. Tanto, como decía, en Cultura como en la Escuela de Música, parte del capítulo 2 se pasó al capítulo 1 porque había contratado de manera irregular, vamos a decir, determinado personal, y se metieron en plantilla, o las plazas se pusieron en la relación de puestos de trabajo, en la RPT, y esto hizo que el capítulo 1 aumentara y el capítulo 2 disminuyera; lo que se había disminuido era el capítulo 2, pero ese dinero seguía estando en el capítulo 1, del cual podían pagar esos gastos que nos ha enumerado.

Hay también una modificación que no ha comentado, en una partida de Turismo para el belén monumental, justificándolo, según nos dijeron en la Comisión, en la contratación de personal de refuerzo para montaje y desmontaje. Esa contratación de personal de refuerzo ya se ha hecho en años anteriores y estaba presupuestado el aumento en personal en algo más de 44.000 euros, que traen ahora ustedes aquí otros 43.000 a Turismo. Y como le digo, ya estaban presupuestados algo más de 44.000, pero eso sí, en la partida de Festejos.

Proponen también una modificación de 15.000 euros para mobiliario de administración general, que según nos informaron en la Comisión informativa, es mobiliario para este edificio, hablaron de unas sillas en Alcaldía y de mejora de mobiliario en los espacios de los grupos municipales. Desde luego, nos



parece difícil de ver que se pueda ir hasta 15.000 euros en cuatro mesas y diez sillas, pero bueno, será una modificación que habrá que ver más adelante qué se contrata con ese dinero.

Lo que sí tenemos claro desde luego, desde Vecinos, es que el dinero que era una inversión para San Lorenzo, esos 160.000 euros, ahora se han convertido en un gasto y además en un gasto ordinario del ayuntamiento.

Por estos y muchos otros motivos votaremos en contra de la modificación.

Sra. Alcaldesa: Sr. Hontoria.

Sr. Hontoria Suárez: Sí. Yo creo, efectivamente que, Sr. Blasco, no es cuestión de decir que los técnicos de diferentes áreas digan que hace falta presupuesto, yo creo que lo que hay que hacer es hacer una memoria explicativa, en qué va a consistir dicho gasto, y una valoración económica aproximada. Y lo que pido es que se nos facilite en tiempo esos informes al respecto, es decir, no es cuestión de es que me han dicho los técnicos que... Pues que se nos facilite realmente la documentación, en qué va a consistir dicho gasto.

Yo no dudo que esta modificación sea necesaria, pero nos falta información, nos falta información sobre los epígrafes 43.20, 22.616, información sobre promoción turística, y el Belén Monumental que asciende a 43.000 euros, otros gastos diversos: 25.000 euros, por ejemplo administración general, partida 340022 y 99, partida 9.262.500, administración general, mobiliario, el cambio que nos trasladaron que había que cambiar los sillones de la Alcaldía, bueno, pero yo creo que eso nos parece un poquito exagerado, los 15.000 euros, para cambiar los sillones de la Alcaldía, que no dudo que estén mal, seguramente que están, pero nos parece un poquito exagerado.

Entonces nosotros, reconozco que a lo mejor les ha pillado el toro porque son los primeros Plenos y no ha dado tiempo a hacer todos esos informes, que yo creo que la oposición tenemos que controlar, que para eso los vecinos nos demandan, el controlar el presupuesto, en qué se llevan..., los presupuestos del ayuntamiento, en qué se gastan ¿no? Entonces, por todo esto, nosotros nos abstendremos.

Sra. Alcaldesa: Sra. Cebrián Miguel-Romero.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Buenos días a todos. Desde VOX, lo que queríamos es afirmar que nosotros vamos a aprobar este cambio, pero

queremos justificarlo, o solicitar, mejor dicho, que como bien Miguel Ángel pide, que se detalle un poco más, nos dais las partidas, pero sí que podamos tener nosotros, todos nosotros, detallado un poco más, para verificar, ya que lo tenemos que aprobar nosotros, en qué se va a gastar. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Sr. Tettamanti.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Gracias, Sra. Alcaldesa, buenos días a todos y a todas. No me voy a reiterar en cosas que ya han dicho el Sr. Hontoria y la Sra. Cebrián. Evidentemente, al traernos un informe en el cual se detallan unas ciertas partidas que, como sabemos, porque tenemos una cierta experiencia que adquirimos en estos cuatro años, a veces las partidas, con la cual se mencionan, luego no tienen mucho que ver o están dentro de una determinada área pero no son finalmen..., no coinciden, digamos, de alguna manera, con lo que se está planteando en el título, hubiéramos esperado sí un informe bastante más detallado, pero como digo, ya lo han destacado, con lo cual en eso no me voy a explayar demasiado.

En lo que respecta a la partida de los 160.000 euros para el fomento de empleo, quiero recordar que es el centro de protección animal que habíamos previsto y habíamos acordado con el Equipo de Gobierno anterior, ese fue uno de los motivos por los cuales este grupo municipal iba a votar en su momento positivamente a los presupuestos últimos, y el PP se empeñó en quitar el centro de protección animal porque entendía, o por lo menos así lo manifestó, que había que poner ese dinero en el fomento del empleo.

Yo en ese Pleno, que está en acta, lo comenté, y lo dije, que me parecía un despropósito poner 160.000 euros para el fomento del empleo, es más, le pregunté en su momento al Interventor, evidentemente sabía la respuesta, pero para que nuestras vecinas y vecinos se informaran claramente sobre este tema, si eso significaba que íbamos a poder tener, por ejemplo, una contratación directa de personal. No, se nos dijo, simplemente es para tener más cursos, 160.000 euros en cursos. ¡Vaya, que hay que gastar dinero en cursos!

Pero, como digo, esa enmienda finalmente salió adelante, y a pesar de que se advirtió en todo momento de que ese dinero no se iba a poder gastar, no había tiempo real para gastarlo, para ejecutarlo, ni había manera, igual se hizo.



Aquí están las consecuencias, ese dinero no se invirtió, o por lo menos no se dejó ya previsto para el centro de protección animal y ahora venimos con este cambio y, bueno, ese dinero al final se reparte en otras cuestiones, no la que se había previsto en la enmienda que presentó el Partido Popular en su día.

Simplemente, y porque evidentemente, según las palabras que ha dicho el señor Blasco criticando la labor del gobierno anterior respecto a no presentar los presupuestos en tiempo y forma, yo entiendo que este gobierno va a cambiar, y va a presentar los presupuestos en tiempo y forma. Porque evidentemente no se puede criticar la labor de otros y luego reiterarse. Por eso digo, vamos a estar vigilantes y exigiendo, dentro de lo que cabe, que los presupuestos vengan en tiempo y forma. Pero también vamos a pedir lo mismo que hacía el gobierno anterior, que citaba a la oposición, a todos los grupos que quisieran, para informar, para aclarar y para escuchar propuestas, porque creo que también esa es la base, esa es la base de la transparencia, y si vamos a criticar lo anterior, y que nosotros también hemos criticado en su momento, también al PP vamos a estar con la lupa para que cumpla con estas cuestiones que me parece que son en este momento de primera necesidad. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr. Montes.

Sr. Montes Fortes: Sra. Alcaldesa, muchas gracias, buenos días a todos y a todas. En primer lugar, la modificación de crédito que se plantea, o plantea el Equipo de Gobierno, es necesaria, primero porque no podemos dejar facturas en el cajón en el área de Cultura, nos parece irresponsable que la persona que ha contratado el sonido durante los cursos de verano no pueda cobrar porque no hay partida presupuestaria, eso nos parece una irresponsabilidad, y ya que estaba contratado habrá que pagarlo.

Sra. Juárez, nosotros llevamos trabajando en Empleo y hemos entrado trabajando muy fuerte, no hay excusa de decir: Ustedes entran aquí y no vienen a trabajar. No, no, llevamos trabajando, tenemos los planes y es lo que hemos hecho, sabemos a dónde queremos ir y ahí vamos a llegar. Y, por supuesto, con el presupuesto que vamos a tener, que son 72.000 euros, lo podremos ejecutar este año de manera perfecta, ya anteriormente se han hecho cursos con el dinero que había, y seguiremos haciendo más cursos porque creemos que es la base para fomentar el empleo y el emprendimiento en el municipio, formación a los desempleados y formación a los emprendedores.

El centro de protección animal, Sr. Tettamanti, pues si todavía no está el proyecto, a día de hoy todavía no está el proyecto, o sea, es que ni aunque tuviéramos partida lo podríamos ejecutar. Se podría haber llevado al PIR también, no hace falta aprobarlo en presupuestos, el PIR lo podrían haber dado de alta ahí y podríamos estar ejecutando o en un futuro se podría estar ejecutando ya. Yo creo que eso no es ninguna excusa.

Sra. Juárez, referente a lo de Fiestas, eso me parece trilerismo puro y duro, o sea, hemos cogido la partida de Obras y nos la hemos llevado a Fiestas, o sea, lo que estaba presupuestado en Obra lo hemos presupuestado en Fiestas, o sea, no es que se haya aumentado la partida de Fiestas, no, no, es lo mismo, o sea, hay que hablar con propiedad, es decir, quiere decir que los que estaban en Obras, ahora están en Fiestas. Pero nada más.

Y referente al área de Deportes, que los informes que se pueden pedir, que es al área que a nosotros o a mí me compete, pues efectivamente, ha disminuido el presupuesto, hemos intentado ajustar al máximo los gastos, pero al final hay proyectos que se tardan en ejecutar, porque pensábamos que iba a haber un ahorro en costes energéticos y al final pues todo se retrasa, no teníamos dinero para imprevistos y por eso hemos presupuestado también 5.000 euros en Construcciones porque de no hacerse tendríamos que cerrar una sauna que ya no podemos abrir y por eso son esos 5.000 ahí, para reparar una sauna, hay que cambiarla, si no tendríamos que cerrarla. Y 25.000 euros en gasto corriente pues mira, también tenemos otros gastos que no estaban recogidos, como son las Cumbres, que hay que pagarlas también y no estaban recogidos, el contrato del campo de fútbol, o sea, esas cifras las tiene el concejal de Hacienda, y si las necesitan, pues la podrá decir que le hemos pasado el informe interno. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr. Blasco.

Sr. Blasco Yunquera: Sí, empezaré por el final, por Podemos. Esteban, yo no sé en qué parte de lo que yo he hablado te has desconectado, pero acabo de decir que nos gustaría contar con las aportaciones de la oposición, o sea, que vuelvas a reclamar algo..., si es por postureo me parece genial, pero eso ya lo he dicho, o sea, que traeremos en tiempo y forma los presupuestos, no te quepa duda, y que se trabajará. Pero hombre, que nos castigues por no presentarlos en plazo cuando acabamos de empezar a gobernar, me parece retórico... No, perdón, que estoy hablando yo. Me parece retórico, es decir, si



lo que se trata es de dar caña al mono, cera al mono, porque sí, pues estupendo, es decir, cuando estábamos en la oposición, se nos criticaba, ahora que estamos en el gobierno se nos vuelve a criticar. Por favor, un poquito de crítica, que te estamos poniendo de manifiesto cuál es la situación real de los presupuestos, que te lo está diciendo una persona que ha participado en el anterior Equipo de Gobierno, que está mal presupuestado, sencillamente. Y que, vuelvo a reiterar, que si en tu casa tienes unos gastos normales habituales y tienes que gastar luz, agua, teléfono, pues hay que presupuestar adecuadamente durante todo el año. ¿O el resto del año no comemos, no nos calentamos, no damos la luz, no lavamos la ropa?

Simplemente, es decir, esta medida presupuestaria es eso, pero no es consecuencia de que no se haya hecho el centro de protección animal, no, no, si la consecuencia no viene..., no hay que modificar. ¿Por qué? Que es lo que tú nos imputas, no, la consecuencia es porque no se puede ejecutar. No, no, no, si es que no se puede ejecutar porque como te acaban de decir, es que ni siquiera estaba el proyecto, es decir, que en esta legislatura no se hubiera ejecutado.

¿Qué hacemos? Esa partida que hemos destinado al empleo, porque ahora, demagógicamente, se nos dice desde Vecinos: Es que queremos potenciar el empleo... Pero si no habían presupuestado nada, si quedaban 12.000 euros en esa partida... Y ahora mismo inyectamos 60.000 euros más, hubiéramos inyectado 160.000 si se ponen a trabajar, pero claro, hemos estado a otras cosas, sin duda.

Es decir, que un poquito de tiempo. Y hay una cosa que se llama, que yo supongo que eso, usted habrá oído hablar de ello, un poquito de cortesía. Eso de los cien días es una regla no escrita, en la que cuando toma posesión un gobierno, hay que dejarle empezar a trabajar, hay que dejarle empezar a trabajar, porque acabamos de empezar a trabajar con una serie de necesidades que no son de nuestra gestión, porque usted siempre ha estado criticando la gestión del PP anterior. ¿Por qué no hace un poquito de crítica de la inmediata gestión que no ha sido del Partido Popular?

Y no se le olvide que aquí no está gestionando exclusivamente el Partido Popular, que es el Partido Popular con Ciudadanos, es decir, que, oiga, céntrese en la realidad, escuche mis palabras, que es importante escuchar a quien le dice, y no se marque el discurso..., en fin, el que tiene usted aprendido de: ¡Caña al PP, caña al PP, caña al PP! Ya le he dicho, que nos sentaremos a

que aporten ideas, a que conozcan por dónde van las partidas presupuestarias, que sin duda tendrán un marcado carácter político que no coincidirá en algunas cosas con usted. Pero tampoco dudo de la buena intención de Podemos en que lo que quiere es el beneficio de nuestro pueblo y de nuestros ciudadanos.

Continuaré a la inversa. El detalle, podría entrar al detalle si bien son informes internos pues les pasaremos el detalle de cuáles han sido las necesidades que han manifestado cada una de las áreas, se lo pasaremos para que lo conozcan. De ahí a tener que elaborar una memoria de necesidades sería tanto como decir que en cualquier partida presupuestaria, Miguel Ángel, tuviéramos que, quien elabora los presupuestos, hacer una justificación pormenorizada de dónde va a ir cada cuestión. No, mire usted, hay cuestiones, cuando alguien presupuesta realizar determinadas..., porque aquí no estamos hablando de actuaciones de carácter político, no, estamos hablando de gastos necesarios de funcionamiento, es decir, no hay que hacer mucha memoria, es decir, si aquí, lo que me dicen las áreas es que no hay dinero para atender los gastos, cuando usted vea los informes... Y hay un correo, en Cultura concretamente, del 31 de mayo, que no estábamos ni planteándonos nada, no estábamos gobernando, que dice: Oiga, ¿qué hago? Tengo que pagar la sonorización de los cursos de verano. ¿Cómo la pago? Si te piden socorro, no se atiende a ese socorro, pues habrá que atender a ese socorro. ¿Qué dejamos, la factura en el cajón? ¿No pagamos? ¿Gastos comprometidos? No estamos hablando de que haya que hacer una memoria con contenido político de adónde va a ir o dónde no va a ir. ¿Vale?

Y he de recordarle que su grupo votó a favor de los presupuestos, es decir, que la imputación... ¿Su grupo municipal no votó a favor de los presupuestos? ¿No formaba parte...? Ah, que se abstuvo. Y la abstención no es propiciar ¿no? Es decir...

Sra. Juárez Lorca: Yo solo digo que lo que ha dicho no es cierto.

Sr. Blasco Yunquera: Su grupo... Su grupo... No, estaba diciendo..., ya, con usted ya acabé. Si quiere, luego retomamos, pero yo estoy hablando de Hontoria. No, no, es que ya he pasado al PSOE. A VOX le contesté en cuanto a lo del detalle, que se lo mandaremos, y ya estaba hablando con Miguel Ángel. Y he dicho que su grupo votó a favor, es decir, que la responsabilidad, pregúntele usted a su grupo dónde se justificaba, en qué memoria se justificaba todos los gastos que ellos aprobaron y que están mal presupuestados. Con una baja considerable en todas las partidas.



Y luego Podemos..., voy al revés, a Vecinos, podemos hablar... Mire usted, la aprobación definitiva de los presupuestos es del 23 de mayo, ustedes los presentan cuando los presentan, pero la aprobación definitiva de cuando se empiezan a ejecutar es el 23 de mayo. El cumpleaños de mi padre y el día que yo tomé la comunión, se lo digo por si quieren hacerme algún regalo.

Bueno, es mayo, o sea, yo no me equivoco, no me equivoco, está ahí. No, no, ustedes los presentaron tarde, fuera de plazo, insisto. Y se aprueban definitivamente el 23 de mayo. Eso no es faltar a la verdad, eso es simplemente comprobar las fechas. Es que se pueden haber puesto a trabajar en junio... Hombre, y ustedes en enero... O sea, es que es acojonante. Es decir, no, podían haber trabajado en empleo en junio. Y ustedes en enero. Y haber presupuestado. Porque ese centro de protección animal que no se podía ejecutar, la modificación presupuestaria que planteó el PP era para destinarlo a empleo. ¿Por qué no trabajaron desde el primer día? ¿Por qué no presupuestaron adecuadamente todas esas labores de fomento de empleo que querían llevar a cabo? Lo podían haber hecho. Si sabían que no lo iban a ejecutar, como tantas cosas que dejan sin ejecutar, que ya hablaremos en su momento.

En cuanto al Belén Monumental, le ha contestado el anterior concejal de Festejos. Y ahora, si queremos, hacemos demagogia. Hombre, es que los sillones de Alcaldía... Mire usted, yo no sé la imagen que usted pretende dar cuando representa a un municipio, pero hay cosas que son de sentido común. O sea, la imagen que damos en una sala de reuniones o en esta sala, yo creo que tiene que ser acorde al municipio en el que estamos, es Patrimonio de la Humanidad, ya no hablo de la imagen, que también en su día hablaremos, que estamos dando con el estado de suciedad que nos hemos encontrado en el municipio y que ya se lo dijimos hace mucho tiempo, y que estamos intentando poner en orden.

Pero no estamos hablando de que esos 15.000 euros vayan a ir para comprar unos sillones de Alcaldía o para ponerlos a los grupos políticos unas sillas y que eso va a ser todo. Ustedes verán y fiscalizarán el gasto en aquello que consideramos que hay que renovar y que carece de partida presupuestaria, simplemente es: tenemos unos criterios, que vamos a tener que hacer determinadas adquisiciones de mobiliario, porque esto está como está, hay un colapso en la sala de entrada en Registro, bueno, pues que habrá que darle una vuelta, porque a lo mejor hay que poner unos turnos... En fin, si no

tenemos partida presupuestaria, pues no podemos instalar ahí tres, seis sillones de espera, con una pantallita que te digan que va usted a ser atendido en la mesa 3 o en la mesa 5 o en la mesa 7 y colapsemos.

Entonces, bueno, trabajar, trabajen ustedes desde enero que estaban gobernando y no nos critiquen algo que, le vuelvo a reiterar, que es mera cortesía. Usted sabe cómo está esto, usted sabe cómo nos lo han dejado, y hablaremos de cómo nos lo han dejado largo y tendido en su momento, que no es este. Y déjennos aterrizar y trabajar. Esos cien días que pide cada uno de sus grupos allá donde gobierna, pues es algo de mínima cortesía y mínimo respeto, y vamos apagando fuegos, además del día a día, apagando fuegos. Y de eso se trata, de dar recursos a aquellas áreas que lo necesitan. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Sra. Juárez.

Sra. Juárez Lorca: Muchas gracias, muy breve. Empezando por el final, como ha hecho usted, el sistema de turnos estaba presupuestado, y no solo eso, me llegaron a pasar a mí a la firma, pero como era en junio, le pregunté a la Secretaria y lo consideró que aunque era una cosa presupuestada y demás, no era ordinario y que mejor no lo firmara puesto que estábamos ya a diez días del Pleno de investidura, o sea que no necesita presupuesto aparte porque ya estaba presupuestado y el contrato hecho.

En cuanto a la imagen que tanto le preocupa, parece que en los veinte años anteriores no les debió preocupar, porque hemos sido nosotros en la anterior legislatura los que hemos hecho obras, y no solo por la imagen que da el ayuntamiento, sino por la calidad de los puestos de trabajo de los trabajadores, que estaban en unas condiciones que no considerábamos las óptimas para poder trabajar. Así que ahora, si lo que quieren es cambiar unas sillas que quedan, pues perfecto, y hay que continuar, pero parece que eso no les preocupaba mucho antes.

Y ya, en resumen, pues si con 100.000 euros de modificación de presupuestos han arreglado un presupuesto 19 millones no lo debíamos haber hecho muy mal, creíamos que estábamos más alejados, su postura y la nuestra, pero resulta que solo eran 100.000 euros, 100.000 euros que podían haber aprovechado en esa enmienda de 160.000 que hicieron y haberlos puesto ya donde querían. Nada más, muchas gracias.



Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención más? Sr. Hontoria.

Sr. Hontoria Suárez: Yo lo que veo, por ejemplo, sobre el tema, efectivamente, no hay que hacer una memoria pormenorizada, pero el personal técnico de aquí de la casa, que yo creo que está capacitado perfectamente, yo creo que hace bien su labor, es tan complicado de decir... Las aplicaciones que nos plantean, había aplicaciones de baja, hay unas aplicaciones de alta, en el presupuesto, sin variación, efectivamente, son 165.000 en total de alta y 165.000 de baja. Pero vamos, cualquier..., el técnico sabe, es decir, un detalle diciendo: Nos va a suponer..., en esta partida consiste esto, en esta partida esto, y se suma. Para llegar a los 10.000, para llegar a los 25.000, para llegar a los 43.000..., es decir, aproximadamente, porque lo que veo, que parece que es cierto, en vez de transparencia, lo que da la impresión es que hay como cierto oscurantismo, es decir, yo creo que tenemos que ser un ayuntamiento transparente, y el técnico, por ejemplo, en material escolar pues que diga los 15.000 euros esos en qué se va a hacer, en qué se va a hacer, simplemente un detallito, se va a comprar esto, se va a hacer esto, se va a hacer... Simplemente. Se pasa al ordenador, se pega todo y dice: Estas son los 165.000 euros.

Reconozco que a lo mejor les ha pillado el toro, reconozco que a lo mejor les ha pillado el toro, pero yo creo que no es complicado esos 165.000 euros especificar, pormenorizar, porque a mí me toca hacer un gasto menor en la administración, gasto menor, esto, barreras, tanto, camino, tanto, el camino de tal, monte tal, y se hace, y luego no te digo que nos facilite todo el expediente, que podíamos hacer, pero sí unos detalles con una valoración determinada en qué va a consistir eso, y eso lo echo en falta. Con lo cual, empezamos ya de que transparencia poca, o sea, yo creo que tenemos que ser transparentes, hay ayuntamientos por ahí que son muy transparentes y que los concejales se pueden meter, todos los concejales, en todo, porque no hay nada..., no hay que ocultar nada, no hay que ocultar nada.

Entonces, simplemente, por todo eso nos reafirmamos que nos falta información y lo que pido para otras veces es que se nos facilite.

Sra. Alcaldesa: Sr. Hontoria, con respecto al tema de la transparencia, se ha explicado pormenorizadamente tanto hoy, con los informes que se ha dicho que se van a facilitar, de las distintas concejalías, en qué consisten esas modificaciones de funcionamiento y que están justificados los incrementos en la modificación presupuestaria, y con respecto a otras modificaciones que ya se

informó en la Comisión, y se ha reiterado hoy, que son de carácter político, con respecto a la cuestión de Educación, ya se explicó en la Comisión, y se ha reiterado hoy, que es porque se va a aumentar la cuantía del cheque escolar este año en la modalidad general, cosa que ha recogido la Sra. Juárez cuando ha hecho su intervención, o sea, que hablar de transparencia sobre una cosa en la que se está informando y que se van a facilitar, que se ha dado el detalle con respecto a las cuestiones técnicas, que se ha dado la explicación con respecto a las cuestiones políticas, creo que es sobrada transparencia en este sentido. ¿Alguna intervención más? Sr. Tettamanti.

Sr. Hontoria Suárez: Yo la quiero decir que lo que hay que hacer es un documento, un documento en que se facilite ese documento escrito en Word...

Sra. Alcaldesa: Un documento que no es necesario.

Sr. Hontoria Suárez: ¡Ah, no es necesario!

Sra. Alcaldesa: No es necesario si le van a facilitar todos los informes, se ha dicho ya aquí.

Sr. Hontoria Suárez: Pero lo que queremos es, para podernos pronunciar en el Pleno, si yo no tengo esos documentos no me puedo pronunciar, porque a lo mejor hubiera votado a favor incluso. Claro...

Sra. Alcaldesa: Bueno, pues para la siguiente veremos si se facilitan o no los informes, los necesarios...

Sr. Hontoria Suárez: Entonces, si no facilitan la información y la documentación suficiente a la oposición, a lo mejor nosotros podíamos estar...

Sra. Alcaldesa: Se han facilitado los informes necesarios y se ha justificado en la Comisión informativa, que es el órgano donde se da la explicación pertinente a las modificaciones. En cualquier caso...

Sr. Hontoria Suárez: No. Sra. Alcaldesa, en la Comisión Informativa no se facilitó ningún documento especificando en qué se iban a gastar ese presupuesto, esa aplicación de alta de 165.000 euros.

Sra. Alcaldesa: Está en informe de Intervención y se dio explicación a los...



Sr. Hontoria Suárez: No, no, si el informe de Intervención está...

Sra. Alcaldesa: Sr. Hontoria, ¿me deja hablar?

Sr. Hontoria Suárez: Tenemos, el informe de Intervención.

Sra. Alcaldesa: El informe... Perdón. El informe de Intervención, con la explicación pertinente de cada modificación que se realizaba. Y vuelvo a insistir en que los informes se ha dado detalle pormenorizado y se les van a facilitar a continuación. ¿Alguna intervención más? Sr. Tettamanti.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Sr. Blasco, la legislatura recién empieza y me gustaría seguir conservando con usted, desde el cariño, la relación que nos unió en la anterior. Eso sí, le voy a pedir algunas cosas. En primer lugar, que no utilice mis palabras para victimizarse porque ese es un papel que no..., realmente no le queda bien. Le he visto desempeñar otros a lo largo de la anterior legislatura, pero el de víctima, la verdad que no le queda.

Por otro lado, comprenda que no queda bien indicarle a un concejal de la oposición cómo tiene que hacer su oposición, y a quién tiene que dirigir su oposición. Evidentemente, cuando yo tenga que decir algo sobre el gobierno y el anterior Equipo de Gobierno, no le dude que lo voy a decir.

Y otra cosa, yo respeto los cien días por más que usted crea que yo ya he empezado con el machete. Está muy equivocado, estoy muy moderado, dentro de cien días no sé si voy a estar tan moderado, pero por ahora estoy muy moderado. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr. Sáenz del Castillo.

Sr. Sáenz del Castillo Caballero: Buenos días a todos. Dejando de lado el informe actual, puesto que ya estamos aquí, ya se vio en la sesión de la Comisión Informativa, pero sí quiero insistir en que, efectivamente, no ha habido ese detalle, me sumo en parte a las palabras del Sr. Hontoria, puesto que el informe de Intervención que acaba usted de citar, lo que hace es repetir la misma tabla que está en la propuesta, no hay especificación, que se nos dice que se nos va a proporcionar, lo único que está sucediendo es que para las próximas intervenciones sí tiene que estar más detallado, es deseable que esté más detallado. Y no se puede decir que es que es innecesario, no, no, es

necesario para hacer los presupuestos, para controlarlos y para saber en qué se van a gastar bien.

Entonces, confiamos, creemos que ha sido más por..., como ha dicho... la expresión del propio Sr. Hontoria, que les ha pillado el toro, cosa que es comprensible cuando se vieron los presupuestos hechos como se ha hecho, el Sr. Montes lo sabe muy bien, puesto que él ha estado en el equipo anterior, que los hizo mal, y está en el equipo que los va a corregir, pero sí esperamos que en las próximas pues se detallen y se entregue ese detalle, aunque no sea minucioso, pero que se entregue ese detalle suficiente como para valorar que esos 43.000 euros de Empleo, del belén monumental, pues en qué van a ir desglosados, mínimamente. Y que se entregue por escrito, no basta la información verbal como fue en la Comisión informativa, que es simplemente coger de los informes que presenta cada una de las concejalías delegadas pues hacer el corta-pega de la tabla correspondiente, tampoco tiene mucho más... Y repito, pensando a futuro, no quiero hacer crítica, porque yo estoy convencido, vamos, estoy convencido no, sé que esto ha sido por la precipitación con la que se han hecho las cosas dada la situación de premura en la que estamos. Nada más. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr. Blasco, para cerrar.

Sr. Blasco Yunquera: Sí, para cerrar, muy brevemente. Ya sabe usted, don Esteban, que desde el cariño y el afecto nos diremos muchas cosas y nos podremos tomar cafés. Lo único que le he pedido es esa mínima cortesía. Usted se permite decirme cómo hemos de gobernar, permítame que yo le diga lo que considere oportuno respecto a su labor de oposición. Dicho lo cual, usted hará lo que quiera y yo haré igualmente lo que quiera.

Bien, los informes se les facilitarán porque es que los he leído, o sea, les he dicho cuánto era de jazz, cuánto era de sonorización, cuánto... Es decir, el informe es lo que he procedido a leer, que lo quieren por escrito, pues bueno, se les facilitará por escrito, pero es que está aquí y se lo he leído. Se lo he leído, en el área de Cultura les he dicho jazz, sonorización, ciclo de órgano... Si quiere se lo repito, pero es más fácil darle la fotocopia.

Y después, en Mujer lo mismo, que hay que realizar la campaña, en fin, y la diferencia presupuestaria. Tiene usted razón a lo mejor en Deporte no se lo he leído pormenorizadamente, pero si quieren se lo leo. ¿O prefieren que se los dé por escrito? Mejor ¿verdad? Y en escuela de música lo mismo. Y ahora se



podrá decir lo que se quiera, pero simplemente..., no para cada modificación presupuestaria habrá que decir en qué se va a gastar, porque es una previsión de gasto, es decir, hay estas previsiones de gasto, que son vivas y que pueden variar. Usted prevé poner una valla en un monte y a lo mejor luego son tres vallas porque había una medición incorrecta, habrá que hacer un modificado... A título de ejemplo, no quiero entrar en nuevo debate porque voy a cerrar, voy a cerrar, habrá que ponerlo por escrito y está por escrito, y en base a eso se hace la propuesta.

Sr. Hontoria Suárez: A nosotros no nos ha llegado.

Sr. Blasco Yunquera: Eso no significa..., a quien tiene que llegar es a quien propone la modificación al Pleno y se justifica en el Pleno. No, no, no hay actos de fe, aquí no hay actos de fe, aquí...

Sr. Hontoria Suárez: Tengo que creer algo que usted dice...

Sra. Alcaldesa: Sr. Hontoria...

Sr. Hontoria Suárez: ...cuando no está documentado...

Sr. Blasco Yunquera: Se lo he dicho...

Sr. Hontoria Suárez: ...ni está escrito en un documento, porque no hay documentos.

Sra. Alcaldesa: Vamos a proceder a votar el punto.

Sr. Hontoria Suárez: Es que me parece inadmisibles que se tengan que aprobar cosas cuando no están escritas, o sea, cuando... No, no, igual que se convoca el Pleno con un escrito, en papel, que lo tiene, que lo sacas, y pone los puntos del día, pues eso lo mismo.

Sr. Blasco Yunquera: Bueno, erre que erre con el mismo argumento, está por escrito, les he dicho que se les va a facilitar, se lo he dado cumplida explicación, lo que pasa es que yo creo que no me escuchan, el problema que tienen es que no me escuchan.

Sr. Hontoria Suárez: Nos lo facilite antes, Sr. Blasco. Se nos facilite antes, antes.

Sra. Alcaldesa: En cualquier caso, el expediente, efectivamente, se podrá ampliar a más, pero el expediente tiene todos los documentos oportunos que tiene que llevar al Pleno. Vamos a pasar a votar el punto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Sometido el asunto a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sra. Parla Gil [PP], Sr. París Barcala [C's], Sr. Escario Gómez [C's], Sr. Montes Fortes [C's], Sra. Cebrián Miguel-Romero [VOX] y Sr. Sáenz del Castillo Caballero [VOX].

Votos en contra: Sra. Juárez Lorca [VxSLe], Sr. Herranz Sánchez [VxSLe], Sr. Tarrio Ruiz [VxSLe], Sra. Galán Aparicio [VxSLe] y Sra. Martínez Pérez [VxSLe] .

Abstenciones: Sr. Hontoria Suárez [PSOE], Sra. Valera Ramírez [PSOE] y Sr. Tettamanti Bogliaccini [Sí se puede SL]).

En consecuencia, por nueve votos a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones, por lo tanto por mayoría absoluta, se acuerda aprobar la siguiente resolución:

“Se está tramitando por esta Concejalía de Hacienda un expediente de modificación de créditos mediante la transferencia de créditos entre distintas áreas de gasto, en el que constan los siguientes antecedentes y fundamentos jurídicos:

1.- ANTECEDENTES.

El desarrollo de la ejecución presupuestaria de diversos programas municipales, principalmente del Área de Gastos 3 del vigente Presupuesto, denominada “Producción de bienes públicos de carácter preferente”, ha puesto de manifiesto la insuficiencia de los créditos consignados, haciendo necesario el aumento de su dotación.

Según informe de la Intervención Municipal nº 2019158, la modificación presupuestaria propuesta se ajusta a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto



refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; 41 a 43 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril; y en la Base de Ejecución nº 8 del Presupuesto General.

2. NORMATIVA APLICABLE.

La citada Base de Ejecución nº 8 del vigente Presupuesto General de la Corporación establece que la aprobación de las transferencias de crédito dentro de la misma Área de Gasto (antes Grupo de Función) y cuando afecten a aplicaciones presupuestarias de personal, aunque sea entre distintas Áreas de Gasto (antes Grupos de Función), serán competencia del Teniente de Alcalde o Concejal Delegado del Área de Hacienda o, en caso de que no exista este órgano, de la Alcaldía-Presidencia. En los demás casos será competencia del Pleno de la Corporación con sujeción a los trámites del artículo 42 del Real Decreto 500/1990.

Por todo lo expuesto, el Pleno de la Corporación RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 2019/29, mediante la transferencia de créditos entre diferentes áreas de gasto, en la forma que se indica:

Aplicaciones de baja	Descripción	Importe (€)
2410-22699	Fomento del empleo. Otros gastos diversos.	100.000,00
9200-12000	Admón. Gral. Sueldos del Grupo A1.	4.133,53
9200-12001	Admón. Gral. Sueldos del Grupo A2.	35,97
9200-12003	Admón. Gral. Sueldos del Grupo C1.	22,70
9200-12006	Admón. Gral. Trienios.	953,27
9200-12009	Admón. Gral. Otras retribuciones básicas.	5.061,84
9200-12100	Admón. Gral. Complemento de destino.	8.631,66
9200-12101	Admón. Gral. Complemento específico.	14.046,37
9200-13000	Admón. Gral. Retribuciones básicas laboral fijo.	21.538,74
9200-16000	Admón. Gral. Seguridad Social.	10.575,92
	Total...	165.000,00

Alta de aplicaciones	Descripción	Importe (€)
2312-22699	Asesoramiento y apoyo a la mujer. Otros gastos diversos.	5.000,00
3200-22003	Admón. gral. educación. Material escolar.	15.000,00
3300-22706	Admón. gral. cultura. Estudios y trabajos técnicos.	10.000,00
3340-22609	Promoción cultural. Actividades culturales y deportivas.	27.000,00
3341-22706	Escuela de Música. Estudios y trabajos técnicos.	10.000,00
3400-22699	Admón. gral. deportes. Otros gastos diversos.	25.000,00
3400-63200	Admón. gral. deportes. Inv. repos. edificios/construcciones.	5.000,00
4320-22616	Información y prom. Turística. Belén Monumental.	43.000,00
4911-22114	Informática, ad. electrónica y teleco. Cesión uso progr. inf	6.000,00
4911-62600	Informática, ad. electrónica y teleco. Equipos proc. inform.	4.000,00
9200-62500	Admón. Gral. Mobiliario.	15.000,00
	Total...	165.000,00

SEGUNDO.- Exponer al público el citado expediente durante quince días a efectos de reclamaciones, con la indicación de que el mismo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se formula reclamación alguna.”

2.2.- MODIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE SESIONES DEL PLENO MUNICIPAL (EXPTE. 5532/2019). Se examina el expediente tramitado para la modificación del establecimiento del régimen de sesiones del Pleno Municipal.

Consta en el expediente la propuesta de resolución de la Sra. Alcaldesa.

Se da cuenta de que la Comisión de Estudio, Informe y Seguimiento ha dictaminado favorablemente el expediente y propuesto al Pleno la aprobación de la propuesta correspondiente.

Intervenciones:



Sra. Alcaldesa: Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que es la Modificación en el establecimiento del régimen de sesiones del Pleno municipal. Traemos de nuevo el establecimiento del régimen de sesiones, fundamentalmente porque al plantear la propuesta que se modificaba, la propuesta inicial, no se estableció la turnicidad de mañana o tarde de dicho Pleno de agosto y, por otro lado, porque esta Alcaldía considera adecuado la no celebración de dicho Pleno por los motivos que se expusieron en el momento oportuno. ¿Alguna intervención? Sr. Tarrío.

Sr. Tarrío Ruiz: Buenas tardes, digo buenos días, perdón. Son las ganas quizá. Respecto a este punto, Vecinos tiene que comentar lo siguiente. El Pleno es uno de los cuatro órganos necesarios del ayuntamiento cuya primera y principal función es el control y fiscalización de los órganos de gobierno. El ayuntamiento, como ya hemos defendido en nuestra moción del pasado Pleno, funciona los 365 días al año y ser cargo electo en el municipio, tanto de la oposición como del gobierno, supone una responsabilidad y una obligación de trabajar esos 365. Todos los días se prestan servicios y se gestionan expedientes, y todos los días la oposición tiene la obligación legal de controlar esa gestión. Por transparencia y para facilitar la labor de la oposición, en la pasada legislatura se estableció la retransmisión directa de los Plenos, la formulación libre, al término del mismo, de preguntas del público asistente y su celebración con periodicidad mensual. Parecía que tras cuatro años esta ya era la forma de hacer las cosas en San Lorenzo. Recordemos que precisamente el Partido Popular y Ciudadanos expresamente insistieron en que se celebraran los Plenos de agosto, y así, de los cuatro de la pasada legislatura se celebraron dos en agosto y otros dos los días 1 y 3 de septiembre. Ahora parece que no es necesario.

Da igual que hace apenas un mes, el 15 de junio, al constituirse la nueva corporación municipal, se dijera en esta misma sala, y cito, “que la nueva política municipal, con su consiguiente distribución de representantes en este salón de Plenos, contiene inequívocos mensajes que no debemos desoír. Los gurriatos han reclamado una mayor pluralidad y por tanto nos demandan más diálogo entre los partidos y un mayor acercamiento en las respectivas posturas”.

Pluralidad y diálogo sí, mucho diálogo, y coherencia también, mucha coherencia. Este Partido Popular y su doble rasero ya es conocido. Ahora sí, porque estoy en la oposición, ahora no porque estoy en el gobierno. No por esperado es menos decepcionante, pero señores de Ciudadanos, ¿de verdad

piensan que los vecinos se creen sus mensajes de lucha contra el bipartidismo caduco y sus mochilas de corrupción, como dice su líder máximo Rivera? ¿De verdad piensan que la desilusión que reiteradamente generan en sus votantes por su incoherencia entre la palabra y el acto evitará que les fagocite el PP más pronto que tarde?

Ustedes verán, pero sus reiteradas afirmaciones de lucha por la transparencia y la regeneración democrática son incompatibles con los hechos. Esta proposición que se trae hoy otra vez al Pleno ya se votó el pasado 9 de julio, donde se rechazó por mayoría. Entonces se tuvieron que contar los votos dos veces, porque no se veía bien quién había votado el qué o quizá porque el resultado del recuento no era lo que el gobierno municipal quería. Es lo mismo.

Ahora resulta que uno de los concejales de VOX se equivocó por dos veces en aquel momento y que ahora sí que van a votar lo que de verdad piensan sobre esta proposición. Es evidente, por mucho que le pese a Ciudadanos, que VOX está dentro del gobierno municipal, y son ustedes los que lo hacen posible.

Señores de VOX, personalmente empiezo a dudar de la firmeza de sus convicciones, de las que dicen estar tan seguros y orgullosos. Llevamos solo un mes de legislatura y para muestra un botón. De su programa electoral para las elecciones municipales 2019, que contenía 70 propuestas, les refiero solamente dos ejemplos. El punto número 5, promover la desaparición de las mancomunidades existentes. Pues ustedes han aceptado el nombramiento de uno de sus concejales como vocal, que es órgano de gobierno, les recuerdo, señores de Ciudadanos, de la mancomunidad de Servicios Sociales de la Sierra Oeste. Segundo, en su propuesta número 14, transparencia y control de la gestión, la actividad municipal deberá realizarse con absoluta transparencia hacia el ciudadano mediante la publicación permanente, actualizada y fiel, de las actividades que se realizan en la corporación, etc., etc. Pues bien, ustedes han permitido que este Equipo de Gobierno tenga dos concejales con el 95% de dedicación...

Sra. Alcaldesa: El programa de VOX, disculpe Sr. Tarrío, no es objeto del punto.

Sr. Tarrío Ruiz: Es una argumentación.

Sra. Alcaldesa: Sí, bueno, porque...



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Sr. Tarrío Ruiz: Le ruego que no me..., me permita desarrollar...

Sra. Alcaldesa: Sí, sí, si le voy a permitir, pero que creo que no es objeto del punto que se está tratando. Gracias.

Sr. Tarrío Ruiz: Sin haber pedido la compatibilidad del Pleno, lo que permitiría conocer y valorar todos los vecinos el contenido de esas actividades privadas que se compaginan con la actividad pública. Y ahora además les apoyan en que no haya Pleno mensual en agosto. Empiezan las excepciones. ¿Es esa transparencia, por favor? No nos decepcionen ustedes también.

Transparencia sería que transcurrido más de un mes de iniciar la legislatura todos los vecinos de San Lorenzo supieran el contenido, y vuelvo a citar, "del acuerdo de tres formaciones políticas que establecen un marco programático que sirva de eje para el desarrollo de los cuatro años de mandato, un acuerdo revisable sobre el que ir construyendo día a día la gestión municipal de San Lorenzo". Un acuerdo que nadie conoce.

Señores del gobierno municipal, transparencia es otra cosa, por lo menos es lo que dice la RAE, es permitir que los órganos de gobierno del municipio realicen sus funciones con el máximo de facilidades, tiempo y accesibilidad de la información de la gestión municipal, y, por supuesto, que se celebre como mínimo un Pleno mensual, sea cual sea la época del año o el tiempo que haga. Lo contrario es otra cosa cuya calificación, bueno, pues creemos innecesaria por evidente. Desde Vecinos por San Lorenzo entendemos que cualquier iniciativa dirigida o de la que resulte un menor control de gobierno por la oposición es un ataque directo a la verdadera transparencia de la gestión municipal. No por menos esperado es menos incoherente y no nos sorprende, nos gustaría que, efectivamente, hubiera diálogo y negociación con todos, pero de verdad. Esta es la justificación de nuestro voto en contra.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Sra. Valera.

Sra. Valera Ramírez: Pues volvemos a votar por tercera vez si hay o no Pleno en agosto. En el Pleno extraordinario de constitución se votó dos veces, con una diferencia de casi un minuto, la misma propuesta que hoy nos emplaza otra vez aquí. Tiempo suficiente para que el concejal Sáenz del Castillo, de VOX, se diera cuenta de su error. Tercera vez. Repetiremos tantas veces sea necesario hasta que salga la votación que los señores concejales desean. Esto da sensación de ser una cuestión poco seria y un poquito chapuza. Estamos

otra vez jugando a la ambigüedad que nos permite la ley, celebramos Plenos todos los meses, pero agosto no. Como la ley no dice el máximo de dedicación a la que puedo acogirme, que es el 95, me acojo al 95%, una plena dedicación, pero casi que no. Espero que sean más claros cuando su señoría les pregunte.

El Partido Socialista de San Lorenzo de El Escorial creemos que, iniciada la andadura de esta nueva legislatura, la supresión del Pleno ordinario de agosto resta transparencia y participación ciudadana, así que votaremos en contra otra vez.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sra. Cebrián.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Por alusiones, tanto a los comentarios de Carlos y a los de Elena, os vuelvo a confirmar, ya lo hablamos en la Comisión, que el voto de mi compañero fue motivo de error ¿vale? Somos personas, primer Pleno, pero bueno, entiendo que no nos quieran dar ese margen. Nosotros estamos a favor de quitar el Pleno de agosto porque lo vemos innecesario técnicamente. Queremos transparencia, por supuesto, por eso hemos pedido los informes y porque no solo aquí en el Pleno venimos a exigir, también exigimos en el despacho para conseguir lo que queremos. No todo es a televisión.

Y transparencia hablábamos de Pleno, y transparencia hablamos de dedicaciones. Nosotros, igual que vosotros, os sentasteis con el Partido Popular y les pedimos la explicación de por qué al 95%. Nos quedó bien claro el porqué, los motivos y cuál iba a ser el futuro. Se entendió y se aceptó. No votamos que sí porque sí, votamos con una explicación previa.

Y respecto a las mancomunidades, efectivamente, nosotros desde VOX no estamos a favor de las mancomunidades, pero precisamente la mancomunidad de Asuntos Sociales es muy importante, y queremos ver cómo funciona, queremos ver qué es lo que se trabaja, queremos ver el interior de esa mancomunidad y si es efectiva o no. Y sería imposible hablar de ella si no lo vemos con nuestros propios ojos. Nada más, gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr. Montes.



Sr. Montes Fortes: Gracias, Sra. Alcaldesa. Por contestar al Sr. Tarrío, ya que parece que el tema no es el Pleno de agosto sino también hablar de Ciudadanos.

Mire, Sr. Tarrío, hay un nuevo momento político en España, yo creo que eso es evidente, donde se acabó el bipartidismo. Y, mire, nuestros mil cuatrocientos..., más de mil cuatrocientos votantes, se merecen un respeto para que vengan los representantes de Vecinos a decirles qué es lo que tenemos que hacer nosotros o cómo lo tenemos que hacer. Mire, yo le puedo asegurar que uno de los partidos que ha crecido en votos, igual que usted, ha sido el nuestro, será por algo. Y yo creo que es porque Ciudadanos lo estaba haciendo bien. Entonces, dejemos de hacer futuribles y dediquémonos a trabajar, que es lo que viene aquí a hacer Ciudadanos, a trabajar por San Lorenzo de El Escorial y para que todos nuestros votantes se sientan orgullosos de haber votado a Ciudadanos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr. Tettamanti.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Me ha llamado la atención que cuando viene la propuesta de modificación del régimen de sesiones, ya se ha explicado que en el Pleno anterior se había aprobado, se justifica por parte de la Alcaldía..., dice textual, "Alcaldía considera que las sesiones ordinarias del Pleno deben celebrarse los últimos jueves de cada mes, bla, bla, bla...", a las 10 horas los meses tales, cuales...", explica pormenorizadamente todo eso. Cuando se llega al punto del Pleno de agosto dice solamente: "Se propone igualmente que en el mes de agosto no se celebre sesión plenaria".

Doy vuelta a la hoja y no hay ninguna explicación por escrito. No, no, no, si yo ya la sé, la explicación que me da, porque ya la ha argumentado. Pero yo me pregunto por qué justificamos, cuando sabemos que tiene que haber un Pleno mensual y que los días tales y los días cuales, y nos explayamos y tal, y en ese punto en concreto, por escrito, no lo explicamos.

Yo, me hubiera gustado verlo aquí plasmado por escrito. Pero todo esto me lleva a hacerme una serie de preguntas. En primer lugar, los argumentos que habéis utilizado son argumentos que, para mí, desde mi punto de vista, no tienen ningún peso. Decíais que no tiene sentido porque no va a haber contenidos para los Plenos de agosto. Yo me pregunto: ¿vosotros tenéis manera de prever el futuro de una forma diferente? Porque usted no sabe si alguno de los grupos de la oposición tenemos pensado en el mes de agosto

presentar alguna moción, por ejemplo. ¿O el ayuntamiento cierra en el mes de agosto y no se va a trabajar en el mes de agosto y yo no me he enterado, y no va a haber ningún asunto que se pueda tratar en el mes de agosto? Yo creo que no. Sería excepcional que este año, luego de cuatro años que he estado aquí, en agosto cerrara el ayuntamiento.

Por lo cual, no cierra. La justificación de que hay funcionarios que están de vacaciones. No hay ningún problema. Aquí, por ejemplo, hoy, tenemos una funcionaria que está reemplazando al Sr. Interventor, quiere decir que si el Interventor, o la Secretaria en este caso, se toma vacaciones, no sé en este caso, porque justamente no tenemos Secretaria ahora porque nos abandonó la estupenda Secretaria que teníamos... No por nada, Conchi, que tú eres magnífica, pero entiéndeme que Carmen era la titular, digamos. No, no es por nada.

Supongo que habrá quien reemplace a Conchi, lo pregunto, no lo sé, seguro que Intervención tendrá quien la reemplace, luego los únicos que somos irremplazables en los Plenos somos los Concejales, es decir, si nos vamos de vacaciones, si nos vamos de vacaciones en el mes de agosto, evidentemente no vamos a poder estar para un Pleno, pero la pregunta es la que yo vuelvo a hacer, que la hice, creo, en la Comisión, seguro en la Comisión y no recuerdo si en el primer Pleno, ya hay algún concejal o concejala que se va a tomar vacaciones recién echamos a andar la legislatura, y, bueno, y tenemos por delante tres agostos más después de este, en el cual podemos adaptar las vacaciones en otro momento, como hemos hecho en otras ocasiones, para que cuando hubiera Pleno, o se cambiaban los días, siempre se acordó en la anterior legislatura, y no se renunció a tener ningún Pleno. Y vuelvo a reiterar lo que han dicho, la transparencia en este momento es esencial, y nos cargamos cuatro Plenos en una legislatura por una justificación, desde mi punto de vista, absolutamente endeble.

Otra pregunta: ¿cuántas veces vamos a traer a Pleno lo que se votó algo y no salió? ¿Cuántas veces se va a traer hasta que salga lo que se quiere por parte del gobierno municipal? Y ojo, y ojo, no quiero meterme en esto de los cien días ni de... ¿sabe, Sr. Blasco? Yo no estoy aquí para chafarle los cien días de gracia, pero yo me pregunto cuántas veces vamos a traer a Pleno hasta que salga lo que quiere el gobierno municipal. Aquí ya se ha visto que se ha traído hasta que sale, y saldrá, efectivamente, lo que el gobierno municipal... ¿Esta va a ser la tónica de este gobierno? Desde luego, a mí me parece que le hace un flaco favor a la democracia participativa y sobre todo a la labor de oposición



que tenemos aquí encomendada, porque nuestros votantes también merecen un respeto, no solamente los que están en el Equipo de Gobierno, sino que los ciudadanos que nos han puesto aquí para ser oposición tienen el mismo derecho y se le debe el mismo respeto.

Hubiera querido de verdad que algún partido del Equipo de Gobierno, y miro a Ciudadanos, efectivamente, en este tema lo hubiera reflexionado y lo hubiera pensado mejor, porque, como nosotros, representamos la nueva política, supuestamente, y estamos adquiriendo, y estamos adquiriendo, lentamente, los viejos hábitos del bipartidismo que venimos criticando día tras día. Y este es un ejemplo más. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Bueno, por dar respuesta a las cuestiones que se han comentado. Con respecto a traer el..., volver a traer el punto, Sr. Tettamanti, por poner un ejemplo, nombraré la ordenanza del ruido. Solo por poner un ejemplo.

Con respecto al establecimiento del régimen de sesiones y que el Pleno de agosto sea inhábil, decirles que la Ley de Bases de Régimen Local, como bien saben, establece con respecto a la periodicidad de los Plenos, que el Pleno se celebrara en sesión ordinaria al menos cada dos meses en ayuntamientos de..., perdón, al menos cada mes en los ayuntamientos con más de 20.000 habitantes, con un mínimo de dos que..., cada dos meses, en los municipios con población entre 5.000 y 20.000 habitantes, entre los que nos encontramos, y cada tres meses en pueblos inferiores a 5.000 habitantes.

La propuesta planteada por esta Alcaldía, y consensuada por el Equipo de Gobierno y otros grupos, fue trasladada a todos los partidos en las reuniones previas al Pleno de funcionamiento, reuniones que en ese afán de transparencia Vecinos no tuvo hace cuatro años cuando realizó aquel Pleno. Al menos con el grupo municipal popular, sin plantear objeción alguna a esta cuestión cuando se explicó, como sí se trasladaron otras, como la conveniencia de celebrar las sesiones de la Comisión informativa en horario de tarde, y así se trasladó y se aceptó y se propuso al Pleno.

En el anterior Pleno, y ahora se ha reiterado, los grupos de la oposición, Vecinos y Partido Socialista fundamentalmente, manifestaron su disconformidad respecto a la no celebración del Pleno de agosto, y ha quedado patente hoy otra vez, aun ante la explicación de que si existen asuntos urgentes se convocará el correspondiente Pleno extraordinario, puesto que la

experiencia de los años precedentes pone de manifiesto la dificultad de su celebración en esa fecha, y al ser un mes tradicionalmente inhábil en la administración pública.

La Sra. Juárez concretamente tachó de injustificable y de falta de respeto a los vecinos la no celebración del Pleno, el Sr. Tarrío habla de coherencia y de transparencia. No es cuanto menos sorprendente cuando su propuesta hace cuatro años fue la celebración de Plenos bimensuales, y era su intención si gobernaba establecer nuevamente un Pleno cada dos meses.

Es por lo menos sorprendente cuando sus compañeros de Vecinos por Torrelodones, con más de 23.000 habitantes y obligación de celebrar un Pleno mensual, no como en San Lorenzo, su modelo de conocer las cosas en estos cuatro años de atrás han aprobado con su mayoría absoluta, cito textualmente: "Que el mes de agosto se considera inhábil". Así lo han aprobado también en aquellos ayuntamientos, que es verdad que no son muchos, los partidos que se consideran municipalistas, por ejemplo, Moralarzal, Vecinos por Moralarzal, donde gobiernan en coalición, "en agosto no se celebrará Pleno", o en Chinchón, gobernado por Vecinos de Chinchón, también en coalición, han aprobado: "Agosto será inhábil".

La Sra. Valera, el Partido Socialista, nos vuelve a hablar que resta transparencia y participación ciudadana, y yo, señores del Partido Socialista, les invito a que esa misma crítica se la hagan ustedes a todos sus compañeros del Partido Socialista allí donde gobiernan, en Alcaldía o en coalición apoyando a los gobiernos, a sus compañeros de Fuenlabrada, con casi 200.000 habitantes, más de diez veces la población de San Lorenzo, y donde los asuntos entiendo que se multiplican, allí se ha aprobado que el mes de agosto será inhábil, a sus compañeros de Galapagar, con 33.000 habitantes, donde no se celebrará Pleno en el mes de agosto, a sus compañeros del PSOE en San Sebastián de los Reyes, con 88.000 habitantes, donde agosto es inhábil para la celebración del Pleno ordinario, en Alcobendas, con 120.000 habitantes, que no celebrará Pleno en agosto, en Leganés, gobernado por el PSOE, con casi 200.000 habitantes, considera agosto inhábil, Alcorcón, con 170.000 habitantes, no celebrará Pleno en agosto, Getafe, con 177.000 habitantes, agosto inhábil, Valdemoro, 74.000, donde gobierna el PSOE en coalición, ha aprobado que agosto será inhábil, Pinto, PSOE con apoyo de Unidas Podemos, 51.000 habitantes, ha aprobado literalmente "que en agosto y en diciembre no se celebrará Pleno ordinario por la celebración de fiestas patronales y Navidad, respectivamente". Valdemoro, 75.000 habitantes, donde



gobierna también el PSOE en coalición, agosto inhábil. Móstoles, 207.000, en agosto solo habrá Pleno, y vuelvo a citar textualmente las actas del Pleno, “en caso de que existan asuntos de carácter urgente que deban ser resueltos”, como es el caso que será aquí, que si hay asuntos de carácter urgente que deban ser resueltos se convocará el correspondiente Pleno extraordinario. Coslada, 81.000, y Madrid, tampoco es hábil el mes de agosto. Entiendo que ellos también están restando transparencia y participación ciudadana en sus gobiernos municipales, pues trasládase.

Sr. Tettamanti, nos dice que nuestros argumentos no tienen ningún peso. Con respecto a la existencia del Pleno ordinario, lo que no exime, como he dicho ya en dos ocasiones, la celebración de un Pleno extraordinario si hay asuntos de urgencia que necesiten de ser tratados y aprobados. Nos dijo hace quince días, y ha vuelto a decir, que es que nos queremos ir de vacaciones. Y aquí puedo darle menos ejemplos porque la realidad es que gracias a Dios, Podemos no gobierna en muchos sitios, pero está apoyando al PSOE en casi todos los nombrados anteriormente y me voy a referir a Manuela Carmena en Madrid, en los cuatro años que ha estado gobernando, con más de tres millones de habitantes, entiendo que con cantidad de asuntos suficientes, no ha celebrado ni una sola sesión de Pleno en los meses de agosto en los últimos cuatro años. ¿Ella no se tomaba vacaciones? Creo que en villas de lujo, pero no es lo que viene al caso. En esta legislatura le voy a poner un ejemplo que se ha aprobado, Rivas, que es donde gobierna en la Alcaldía Podemos, 86.000 habitantes, con el apoyo de PSOE y EQUO, agosto inhábil.

Entiendo que no es una cuestión de transparencia, no es una cuestión de vacaciones, es una cuestión de sentido común, de eficiencia y de racionalización de la administración. En cualquier caso, vamos a votar la propuesta.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: ...que nombrara todos los ayuntamientos que sí hacen Pleno en agosto, porque solamente me ha contado los que hace, estoy convencido que hay muchos más que hacen.

Sra. Alcaldesa: Pues le invito a que los traiga.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Sí, sí, perfecto.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Votos a favor del punto.

Sra. Martínez Pérez: Yo quería decir una cosa. Lo primero que ha mencionado es que en Torrelodones no hay Pleno en agosto. Si se lee el acta completa, a continuación, lo que han aprobado es que la habrá siempre la primera semana de septiembre.

Sra. Alcaldesa: En cualquier caso, no hay aprobado Pleno ordinario en agosto, y no hace falta que me lea el acta, que me he tragado el video de la sesión completa. Muchas gracias.

Sra. Martínez Pérez: Pero lo pone.

Sra. Alcaldesa: Votos a favor. Votos en contra.

Sometido el asunto a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sra. Parla Gil [PP], Sr. París Barcala [C's], Sr. Escario Gómez [C's], Sr. Montes Fortes [C's], Sra. Cebrián Miguel-Romero [VOX] y Sr. Sáenz del Castillo Caballero [VOX].

Votos en contra: Sra. Juárez Lorca [VxSLe], Sr. Herranz Sánchez [VxSLe], Sr. Tarrio Ruiz [VxSLe], Sra. Galán Aparicio [VxSLe], Sra. Martínez Pérez [VxSLe]), Sr. Hontoria Suárez [PSOE], Sra. Valera Ramírez [PSOE] y Sr. Tettamanti Bogliaccini [Sí se puede SL]).

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, por nueve votos a favor y ocho votos en contra, por lo tanto por mayoría absoluta, se acuerda aprobar la siguiente resolución:

“El artículo 46.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que “Los órganos colegiados de las Entidades Locales funcionan en régimen de sesiones ordinarias de periodicidad preestablecida y extraordinarias, que pueden ser, además, urgentes”, añadiendo el mismo artículo, en su número 2, que el Pleno celebrará sesión, en los Ayuntamientos de los municipios de población entre 5.001 y 20.000 habitantes, como mínimo cada dos meses.

El Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, dispone, en su



artículo 47.1 que “las Corporaciones Locales podrán establecer ellas mismas su régimen de sesiones. Los días de las reuniones ordinarias serán fijados previamente por acuerdo de la Corporación”.

Por su parte, el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, determina que la periodicidad de las sesiones ordinarias “será fijada por acuerdo del propio Pleno adoptado en sesión extraordinaria que habrá de convocar el Alcalde o Presidente dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva de la Corporación”.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9 de julio de 2019 acordó aprobar una modificación de la propuesta sobre el establecimiento del régimen de sesiones del Pleno realizada por esta Alcaldía, refiriéndose dicha modificación a que en el mes de agosto se celebrara sesión plenaria, no habiéndose establecido horario para dicha sesión.

Esta Alcaldía considera que las sesiones ordinarias del Pleno deben celebrarse los últimos jueves de cada mes, a las 10 horas los meses de enero, marzo, mayo, julio, octubre y diciembre y a las 18 horas los meses de febrero, abril, junio, septiembre y noviembre. En el supuesto de que el día preestablecido para la celebración de la sesión fuere festivo se celebrará el siguiente hábil. No obstante, excepcionalmente, la Sra. Alcaldesa podrá variar el día y hora de celebración si concurrieran causas que lo justifiquen, oídos los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales y publicitándolo debidamente.

Se propone igualmente que en el mes de agosto no se celebre sesión plenaria.

Por tanto, el Pleno de la Corporación RESUELVE:

- 1.- El Pleno de la Corporación municipal celebrará sesión ordinaria el último jueves de cada mes, a las 10 horas los meses de enero, marzo, mayo, julio, octubre y diciembre y a las 18 horas los meses de febrero, abril, junio, septiembre y noviembre.
- 2.- En el mes de agosto no se celebrará sesión plenaria.
- 3.- En el supuesto de que el día preestablecido para la celebración de la sesión ordinaria fuere festivo se celebrará el siguiente hábil.

4.- Excepcionalmente, la Sra. Alcaldesa podrá variar el día y hora de celebración si concurrieran causas que lo justifiquen, oídos los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales y publicitándolo debidamente.”

2.3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO PARA LA INSTALACIÓN DE UN PUNTO VIOLETA DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO FRENTE A VIOLENCIAS SEXUALES (EXpte. 5882/2019). Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Podemos-EQUO relativa a la instalación de un punto violeta de información y asesoramiento frente a violencias sexuales, cuya transcripción es la siguiente:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

Según datos del Ministerio del Interior en el año 2017 (último informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual), se perpetraron en España 11.692 delitos sexuales, de los cuales 1776 se produjeron en la Comunidad de Madrid.

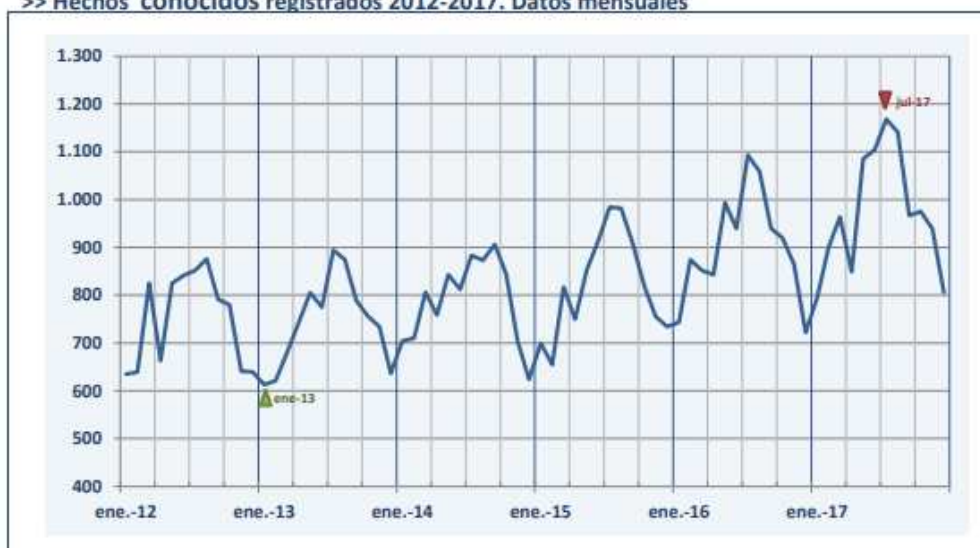
De estas víctimas el 84% son mujeres y el 16% son hombres.

Durante los cuatro últimos años la tendencia muestra un patrón acusado de crecimiento y se observa “estacionalidad” en la serie de datos de hechos conocidos, correspondiendo el mayor volumen a los meses de mayo a septiembre.

Evolución en los últimos cuatro años

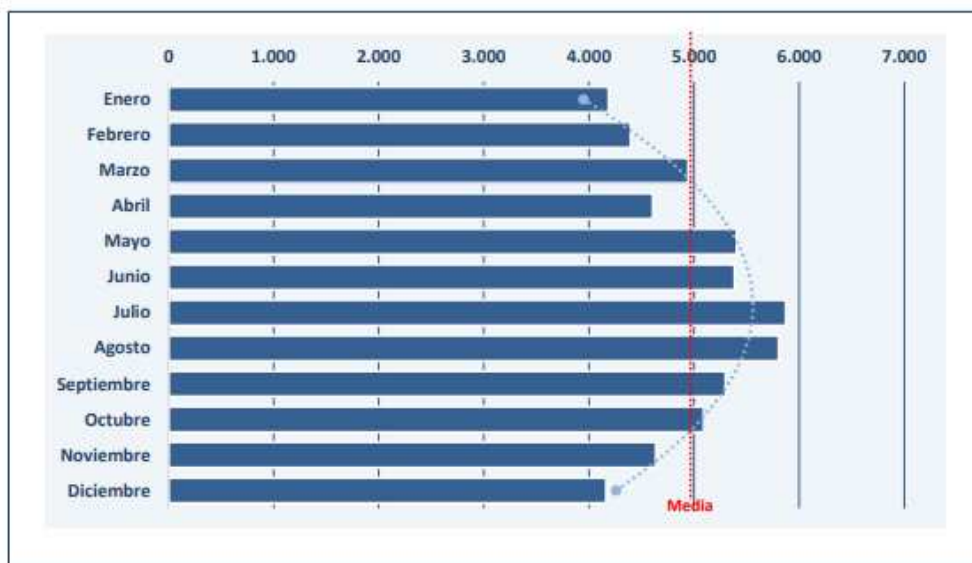


>> Hechos conocidos registrados 2012-2017. Datos mensuales



Distribución mensual en los últimos cuatro años

>> Distribución mensual 2012-2017



Otro dato preocupante es el aumento proporcional y paulatino de los menores como víctimas de delitos sexuales: un 47% de las víctimas en toda España son menores de entre 0 y 17 años.

>> Victimizaciones. Grupos de edad

GRUPO DE EDAD	%	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%	2017
EDAD DESCONOCIDA	1,7%	132	1,3%	102	1,4%	116	1,1%	86	1,2%	103	0,9%	85
MENORES	40,4%	3.191	43,0%	3.364	44,9%	3.732	48,2%	3.919	50,1%	4.393	47,6%	4.542
De 0 a 13 años	21,1%	1.677	24,1%	1.888	23,7%	1.968	25,4%	2.066	25,3%	2.213	23,1%	2.201
De 14 a 17 años	19,2%	1.514	18,9%	1.476	21,2%	1.764	22,8%	1.853	24,9%	2.180	24,5%	2.341
DE 18 A 30 AÑOS	30,7%	2.424	28,7%	2.244	26,4%	2.194	25,1%	2.043	24,6%	2.152	27,7%	2.641
DE 31 A 40 AÑOS	16,0%	1.259	15,1%	1.179	14,5%	1.204	12,8%	1.040	12,3%	1.074	11,4%	1.083
DE 41 A 64 AÑOS	10,3%	813	11,3%	885	11,9%	992	11,9%	963	11,0%	962	11,3%	1.075
DE 65 AÑOS Y MÁS	0,9%	70	0,7%	56	0,8%	65	0,9%	74	0,9%	79	1,2%	111
TOTAL	100%	7.889	100%	7.830	100%	8.303	100%	8.125	100%	8.763	100%	9.537

El balance de criminalidad del cuarto trimestre de 2018, también del Ministerio del Interior, revela que, el porcentaje sigue en aumento. De los 1776 delitos cometidos en la Comunidad de Madrid en 2017, pasamos a 2017 delitos en el año 2018, lo que supone un aumento del 13%.

Pese a que la violencia sexual se da en muchos espacios y aunque cada día la ciudadanía identifica y expresa más su rechazo, todavía existen muchas que están normalizadas y que no se reconocen fácilmente, como sucede en los espacios festivos. Las agresiones sexuales, el consumo de alcohol y otras drogas están supeditados a procesos de justificación e invisibilización inherentes al sistema de legitimación patriarcal. (En otras palabras, si un hombre agrede bajo los efectos del alcohol u otras drogas, este hecho funciona como eximente, pero es la agredida quien ha consumido este tipo de sustancias supone un agravante a su mala conducta ya que tiende a ser ella la culpabilizada).

Amnistía Internacional en su informe “Ya es hora de que me creas” lamenta que España esté a la cola de los países europeos en número de denuncias por violencia sexual, y atribuye este hecho al miedo de las mujeres a no ser creídas y a la falta de políticas públicas. Las víctimas se sienten invisibilizadas, cuestionadas, desprotegidas, y juzgadas porque se encuentran un recorrido lleno de obstáculos y prejuicios.

La ONG denuncia que las víctimas se enfrentan a la falta de Protocolos claros de actuación y a la ausencia de formación específica de los operadores que los atienden.

MOCIÓN



Es por todo lo anterior que consideramos imprescindible que estén presentes en nuestras Fiestas un Punto Violeta que:

1. Informen y sensibilicen en materia de violencias de género en general y de violencia sexual en particular
2. Tengan un efecto disuasorio apelando a la responsabilidad colectiva para prevenir estas conductas
3. Canalice y comunique comportamientos violentos
4. Y, caso de que sea necesario, sirvan de primera atención para su derivación a servicios especializados en base un protocolo de actuación que
 - a. Proporcione pautas de actuación homogéneas en la atención a mujeres que sufran una agresión o abuso sexual en espacios públicos y festivos de San Lorenzo de El Escorial
 - b. Clarifique competencias y responsabilidades de las instituciones intervinientes
 - c. Mejore las condiciones de vida de las mujeres de San Lorenzo de El Escorial”

Se da cuenta de que la Comisión de Estudio, Informe y Seguimiento ha dictaminado favorablemente el expediente y propuesto al Pleno la aprobación de la propuesta correspondiente.

Intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Pasamos al siguiente punto del Orden del día, es la moción del Grupo Municipal Podemos-EQUO para la instalación de un punto violeta de información y asesoramiento frente a violencias sexuales. Sr. Tettamanti.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Gracias. Según los datos del Ministerio del Interior del año 2017, último informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual, se perpetraron en España 11.692 delitos sexuales, de los cuales 1.776 se produjeron en la Comunidad de Madrid. De estas víctimas, el 84% son mujeres y el 16% son hombres. Durante los cuatro últimos años, la tendencia muestra un patrón acusado de crecimiento y se observa estacionalidad en la serie de datos de hechos conocidos, correspondiendo el mayor volumen a los meses de mayo a septiembre.

Otro dato preocupante es el aumento proporcional y paulatino de los menores como víctimas de delitos sexuales: un 47% de las víctimas en toda España son menores de entre 0 y 17 años. El balance de criminalidad del cuarto trimestre de 2018, también del Ministerio del Interior, revela que el porcentaje sigue en aumento. De 1.776 delitos cometidos en la Comunidad de Madrid en 2017 pasamos a 2017 delitos en el año 2018, lo que supone un aumento del 13%.

Pese a que la violencia sexual se da en muchos espacios, y aunque cada día la ciudadanía identifica y expresa más su rechazo, todavía existen muchas que están normalizadas y que no se reconocen fácilmente, como sucede en los espacios festivos. Las agresiones sexuales, el consumo de alcohol y otras drogas están supeditados a los procesos de justificación e invisibilización inherentes al sistema de legitimación patriarcal. En otras palabras, si un hombre agrede bajo los efectos del alcohol u otras drogas, este hecho funciona como eximente, pero si la agredida es mujer y ha consumido este tipo de sustancias supone un agravante a su mala conducta y a que tiene que ser ella la culpabilizada.

Amnistía Internacional en su informe *Ya es hora de que me creas* lamenta que en España esté a la cola de los países europeos en número de denuncias por violencia sexual y atribuye este hecho al miedo de las mujeres a no ser creídas y a la falta de políticas públicas. Las víctimas se sienten invisibilizadas, cuestionadas, desprotegidas y juzgadas porque se encuentran un recorrido lleno de obstáculos y prejuicios. La ONG denuncia que las víctimas se enfrentan a la falta de protocolos claros de atención y a la ausencia de formación específica de los operadores que las atienden.

Por todo lo anteriormente expuesto, consideramos imprescindible que esté presente en nuestras fiestas patronales, y en nuestras fiestas en general, un punto violeta que: informe y sensibilice en materia de violencia de género en general y de violencia sexual en particular, que tenga un efecto disuasorio apelando a la responsabilidad colectiva para prevenir estas conductas, canalice y comunique comportamientos violentos y, en caso de que sea necesario, sirvan de primera atención para su derivación a servicios especializados en base a un protocolo de actuación que proporcione pautas de actuación homogéneas en la atención a mujeres que sufran una agresión o abuso sexual en espacios públicos y festivos de San Lorenzo de El Escorial, clarifique competencias y responsabilidad de las instituciones intervinientes, mejore las condiciones de vida de las mujeres de San Lorenzo de El Escorial.



Esa es la moción. Creo que es muy claro lo que se está pidiendo, con lo cual, como tengo un segundo turno de réplica y voy a recoger las opiniones de los diversos grupos, ya tendré oportunidad de decir algo más de todo esto. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Sra. Parla.

Sra. Parla Gil: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días. Las cifras que aporta la moción que nos presenta son del todo preocupantes, no cabe la menor duda. La realidad es que en las concentraciones de jóvenes con un excesivo consumo de alcohol y como ocurre durante las fiestas populares, la violencia sexual se multiplica. Son, por desgracia, circunstancias propicias para que este tipo de agresiones puedan ocurrir.

En San Lorenzo de El Escorial no tenemos datos de que se hayan dado casos en el transcurso de las fiestas patronales. Esto no quiere decir que no estemos sensibilizados y estemos trabajando en campañas de prevención desde la educación y la información. Ante un tema tan delicado, nos hemos preocupado de pedir un informe a la coordinadora de área que les voy a leer a continuación:

Las víctimas de violencia sexual con residencia en San Lorenzo de El Escorial pueden recibir información, apoyo y asesoramiento en cualquier momento y no solo en fiestas, gracias a los servicios de atención profesional dependientes de la Comunidad de Madrid, que están coordinados con la intervención de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y por los servicios sanitarios, centros de salud y hospitales. Además, y por razones de cercanía, también pueden recibir información, apoyo y asesoramiento en nuestro municipio, bien desde el Centro de Actividades Sociales y Mujer o desde el Centro de Servicios Sociales de la Mancomunidad Sierra Oeste, que además dispone de un equipo especializado en atención integral a víctimas de violencia hacia la mujer.

No disponemos de datos estadísticos acerca de la casuística relacionada para poder compararlo con los aportados en la moción presentada por el Grupo Municipal Podemos-EQUO. Es importante subrayar que, además de la atención a las víctimas, es fundamental la prevención, es decir, la educación de la ciudadanía, para que no se den situaciones de violencia, acoso y agresión sexual, y para que haya tolerancia cero ante comportamientos de abuso, acoso y agresión sexual de cualquier tipo, y para que en ningún caso se justifiquen.

Estos comportamientos se pueden dar en cualquier momento del año, pero parece que en estos momentos están más asociados a las fiestas por los hechos acaecidos en España, de amplio eco mediático y con un gran impacto social, que nos ha hecho a todos tomar conciencia y preocuparnos. Propuesta de acciones preventivas, antecedentes. No hay constancia de denuncias de este tipo en las fechas de fiestas patronales. En 2018, este ayuntamiento llevó a cabo una campaña de sensibilización a la población, que se desarrolló durante las fiestas..., perdón, durante los días de fiestas patronales de San Lorenzo, que consistió en una tirada de 3.000 folletos, 5.000 pulseras de tela, y que fue apoyada por los establecimientos hosteleros con un gran alcance. Esta campaña se basaba en un mensaje de respeto hacia la otra persona, describiendo cuándo hay violencia sexual, pretendiendo aclarar que ciertos comportamientos no son aceptables. Se informa del teléfono, el 016, y del de la Policía Local de San Lorenzo de El Escorial porque, en caso de que fuera necesario, ellos disponen de un protocolo de actuación que debe ponerse en marcha de inmediato ante una denuncia, que seguido correctamente llevará al agresor ante la justicia y permitirá habilitar las medidas necesarias de apoyo a la víctima. La Junta Local de Seguridad ratificó esta campaña, los agentes de Policía Local conocen estos protocolos y los aplican correctamente.

Campaña para 2019. No tengo constancia de ningún caso en las fiestas patronales de 2018, dice el informe. Los vecinos de San Lorenzo de El Escorial acogieron favorablemente la campaña llevada a cabo en 2018, y se propone continuar con ella, aumentando las estrategias de sensibilización con medidas diferentes y a la vez complementarias, que de nuevo vuelvan a insistir en el mensaje de respeto ante las demás personas, insistiendo en la igualdad de género. Se trabaja durante todo el año en la información y sensibilización en materia de violencia de género, violencia sexual y otras violencias. Durante todo el año se atiende a las víctimas por parte de un equipo especializado en violencia de género y se deriva a servicios muy especializados que atienden a víctimas de otro tipo de violencia.

Ante la propuesta de instalar un punto de violencia, pongo de manifiesto que para que cumpliera adecuadamente su función debería instalarse en un lugar determinado que respetara la intimidad de las personas, atendido por profesionales cualificados para atender a víctimas de acoso, abuso y agresión sexual, en coordinación con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Policía Local y con los servicios sanitarios para una adecuada aplicación del protocolo que cumpla con las garantías jurídicas que llevarán a una sentencia documentada y garantista.



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Los antecedentes no me llevan a pensar que un punto violeta sea imprescindible. No obstante, estaré a lo que decida la Junta Local de Seguridad. Sin embargo, considero que sí es imprescindible continuar en la línea de prevención. Primero, educar en igualdad es prevenir la violencia, es prevenir todo tipo de violencia en cualquier momento, en cualquier lugar. Segundo, llevar a cabo diferentes campañas de sensibilización y educación para la ciudadanía, de tolerancia cero y de respeto a los demás, visibilizando aquellos comportamientos y manifestaciones de violencia que hasta el momento se vienen admitiendo y justificando socialmente, formando de manera continua a los profesionales para que atiendan a las víctimas de una manera integral para que superen las consecuencias y daños, y se sientan apoyadas para continuar con su vida. Dar un carácter transversal a la información y a la prevención con iniciativas destinadas a distintos sectores.

Este informe nos lleva a la conclusión de que ya existen protocolos especializados en la atención inmediata a las víctimas, en cuya puesta en marcha, el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial participa siempre en coordinación con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, así como con la Policía Local y los diferentes técnicos municipales. Las concejalías de Mujer e Igualdad de Oportunidades y Juventud tienen prevista una campaña de prevención de violencia sexual basada en la sensibilización y educación a la ciudadanía, con una edición de folletos, pulseras, lonas de impacto y otro material impreso de reparto generalizado en los lugares de gran afluencia durante las fiestas.

Para la puesta en marcha de la campaña se va a seguir contando con la colaboración de los establecimientos hosteleros y comerciales. Asimismo, durante el periodo de fiestas, se van a lanzar diferentes mensajes a través de las redes sociales y medios de comunicación del ayuntamiento para unas fiestas seguras y libres de violencia sexual. Por todo lo expuesto, votaremos en contra de esta moción. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr. Escario.

Sr. Escario Gómez: Buenos días. Lo primero, agradecerle al Sr. Tettamanti que haya impulsado la moción de un punto violeta, porque en caso de violencia sexual, toda medida es necesaria. Como ha indicado antes la concejal Parla, no vamos a poder realizar el punto violeta, no porque no queramos, sino porque ya se está realizando. Otra cosa es que se denomine punto violeta, sino

que mediante..., a través de protocolos con la Policía o protocolos con los otros medios de fuerzas de seguridad del Estado.

En todo caso, Ciudadanos está totalmente volcado en la lucha contra la violencia sexual, y hemos querido impulsar desde nuestras áreas de gobierno, darle mayor visibilidad a la campaña que se realizó el año pasado. A través de los medios de comunicación, como ha indicado la concejala de Mujer, vamos a procurar dar mayor visibilidad a dicha campaña en todos aquellos medios de los que disponemos en el ayuntamiento.

Por otro lado, hemos querido darle un impulso desde Juventud, ya que consideramos que es uno de los principales públicos a los que afecta la violencia sexual y más en fiestas patronales, ya que la inmensa mayoría de los que participan en las fiestas patronales son gente joven. Esto no indica que no vayamos a hacerle caso a todos los espectros de edades, ni mucho menos.

A su vez también, bueno, queríamos recalcar que estamos contando con el apoyo, como se hizo el año pasado, de los grupos hosteleros y comerciales de todo el municipio, lo que implica que estamos contando con todo el mundo. La concejala ha indicado también todas las medidas que vamos a llevar o realizar para poder hacer la campaña. En todo caso, nos gustaría remarcar y recalcar el firme compromiso de Ciudadanos con la violencia sexual para luchar contra ella. En ningún caso consideramos que esta medida sea contraria, sino que nosotros vemos que se está realizando un punto violeta. Otra cosa es que se denomine como tal. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Sra. Martínez.

Sra. Martínez Pérez: Gracias. Lo primero quería decir que cualquier actuación que conlleve prevención de los delitos sexuales es bienvenida por parte de nuestro Grupo Municipal. Y estamos muy de acuerdo en todo lo que ha dicho la concejala sobre educación, información, todo eso es muy necesario y muy bienvenido, pero creemos que exista un punto de referencia para que todo el mundo durante las fiestas sepa dónde puede acudir pues sería muy conveniente. Sugerimos igualmente que el refuerzo de patrullas de la Policía Municipal durante las horas nocturnas no sea solo en los lugares en los que se celebran los actos de las fiestas, sino en todo el pueblo. Y, por otra parte, aunque está un poco..., está relacionado, pero es algo a añadir, creemos que sería interesante incluir en los presupuestos del 2020 una partida para que durante las fiestas patronales circule un autobús cada hora entre la una y las



seis de la madrugada, desde el centro a los puntos más alejados de nuestro pueblo, como el Zaburdón y las urbanizaciones de la carretera de Guadarrama. Sería un autobús vigilado por la Policía Municipal y con servicio de acompañamiento por parte de personal de servicios sociales para mujeres o menores que así lo soliciten. Vecinos votará a favor.

Sra. Alcaldesa: Sra. Valera.

Sra. Valera Ramírez: A ver, nosotros estamos de acuerdo con el punto violeta porque es sumar, no es 'además de', o sea, el punto violeta en otras ciudades, ya que estamos hablando de otras ciudades, en otras ciudades Cruz Roja lo monta, el ayuntamiento podría tener un trato con Cruz Roja y que lo monte con el personal adecuado Cruz Roja. Es un punto de disuasión, es decir, es un sitio donde pueden recalar las personas que han recibido algún tipo de acoso. Y en las fiestas, normalmente esos puntos solo el hecho de verlos, ya disuade al agresor de cometer la agresión.

A mí me parece muy bien la campaña que está haciendo el ayuntamiento porque esto es una lacra que hay que acabar con ella, hemos solicitado al ayuntamiento, por favor, poned una pancarta en el balcón en contra de tanto..., porque este año estamos batiendo todos los récords de asesinatos, y estamos a favor del punto violeta porque en las fiestas recala mucha juventud, hay alcohol y otras cosas y es cuando verdaderamente deberíamos de solicitarlo. Por eso yo les imploro, por favor, que intenten buscar una organización, ya sea Delegación de Gobierno o sea de la Cruz Roja para que ese punto se ponga. Es necesario para nuestras niñas. Yo he sido niña en este pueblo y sé perfectamente lo que ocurre, y he vivido a las afueras y he tenido que bajar la carretera de Guadarrama de noche y sé el miedo que se pasa. Y eso no ha variado, no ha variado. Y en una fiesta donde hay alcohol, donde están nuestros niños, yo no quiero que pase esto. No, porque va a haber un día que va a ser el primer día, va a haber una vez en que nos va a ocurrir y vamos a salir en los papeles, y no puede ser. No puede ser.

Y el punto violeta es una cosa a sumar, aparte de la campaña que estemos haciendo, de lo bien que lo estemos haciendo y de todo lo que estemos haciendo durante todo el año, lo del..., es un ejemplo a seguir, que pongamos un punto violeta, tanto aquí como en la romería. Nada más, gracias.

Sra. Alcaldesa: Sra. Cebrián.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Bueno, voy a reiterarme un poquito, pero creo que es bastante necesario. El informe que nos trae el Sr. Tettamanti, como bien han explicado algunos compañeros, es a nivel nacional y de la Comunidad de Madrid. Sí que nos gustaría que nos hubiera traído las estadísticas municipales. Lo que nos consta, sin embargo, es que, a nivel municipal, gracias a Dios, no se están dando esta barbaridad de casos ni en proporción. ¿Es un tema importante a valorar? Por supuesto. Pero creemos que ahora mismo, lo que nos estáis trayendo es un tema más bien a nivel nacional, y como bien ha dicho nuestra compañera Pilar, lo importante es la educación, hay que tratar el tema desde las bases.

Para poder poner este punto violeta hay que contar con gente especializada, con psicólogos, gente especialista en asuntos sociales que habría que haber detallado. Y creemos que en este municipio precisamente la Policía, el cuerpo de Policía, la Guardia Civil, Asuntos Sociales, está haciendo una labor fantástica, y que todos, todos, conocemos dónde está. Poner otro punto que no sabemos dónde está, por mucho que lo ubiquemos, lo más sencillo para todo el mundo es asistir a hospital, Centro de Salud, Guardia Civil, Policía, Casa de la Mujer, Casa de la Cultura, etc.

Y me hace..., me choca el último punto que pone: mejorar las condiciones de vida de las mujeres de San Lorenzo de El Escorial. Pregunte a cualquier mujer de San Lorenzo de El Escorial y la calidad de vida es fantástica, siempre lo he dicho, tenemos un pueblo maravilloso, con unas condiciones, y todo el mundo lo dice, con un respeto alucinante y creemos que eso es lo que hay que fomentar. VOX no está de acuerdo con los puntos violeta, y así nos vamos a promulgar.

Sra. Alcaldesa: Sra. Juárez.

Sra. Juárez Lorca: Muchas gracias. Era solo preguntarle, Sra. López, porque como en la Comisión comentó, yo creo que fue usted, que se habían puesto en contacto con la Mancomunidad, que son el personal que está preparado en este tema, saber qué respuesta le habían dado, si iba a haber algún tipo de...

Sra. Alcaldesa: Ha aclarado la Sra. Parla...

Sra. Juárez Lorca: Pero no me ha quedado claro en concreto si había alguna medida específica para las fiestas. Es que no me ha quedado claro, era solo por puntualizar.



Sra. Parla Gil: Ellos tratan otro tipo, entonces ellos sí que nos han dado su opinión y nos han comentado que un punto violeta sí que debe de estar asistido por profesionales. Entonces, eso es lo que... No, ellos no pueden hacer eso ¿vale?

Sra. Valera Ramírez: Ah, reitero, Cruz Roja lo facilita. Porque Cruz Roja Juventud facilita ese personal cualificado, porque lo han hecho en Valencia y en Zamora y en...

Sra. Parla Gil: Sí, sí, vamos a ver, San Lorenzo de El Escorial, el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, tiene un convenio con Cruz Roja y eso lo hacen, o sea, se está haciendo. Esa atención se hace.

Sra. Valera Ramírez: Pero una cuestión de la..., es el punto violeta, no es...

Sra. Parla Gil: En la presencia de Cruz Roja está, en todos los actos multitudinarios.

Sra. Valera Ramírez: Pero es el punto violeta el que Cruz Roja lo monta.

Sra. Parla Gil: Vamos a ver, le estamos diciendo que no se llama punto violeta, pero está haciendo las funciones del punto violeta, porque están actuando siguiendo unos protocolos que, tanto las fuerzas de seguridad, Policía Local, Guardia Civil, Cruz Roja, llevan a cabo. Y tienen establecidos los protocolos.

Sra. Alcaldesa: ...cuestión de entablar debate, no sé si quieren resolver alguna duda al respecto.

Sr. Blasco Yunquera: Sí, yo necesito una duda. ¿La propuesta es conjunta, no, Podemos-PSOE? Entonces le ruego que nos traigan el informe, que es el que nos piden cuando nosotros necesitamos hacer alguna modificación, es decir, esto de qué cantidad presupuestaria va a ser necesario, tráiganlo por escrito el informe, qué personal, para poder valorarlo... Es decir, habrá que hacer una modificación presupuestaria porque es algo que no está presupuestado, entonces sí les ruego que, por favor, nos traigan por escrito y los informes que justifican qué coste va a tener, con qué personal se va a atender... Para poder valorar la modificación o transferencia presupuestaria que sea necesaria. Por coherencia, lo mismo que piden, les pido por favor...

Sra. Alcaldesa: No vamos a entrar en debate, no sé si el Sr. Sáenz del Castillo tenía que hacer...

Sr. Sáenz del Castillo Caballero: Simplemente una aclaración muy breve, si es que en realidad, con esta insistencia en el punto, el punto... Tenemos cuatro potenciales puntos violeta ya existentes, bueno, potenciales y en la práctica. Es mucho más efectivo tener protocolos claros de actuación en los centros de atención que ir montando una oficinita más o un sitio que puede estar, al ser nada más un único punto, puede estar alejado de donde se produzcan los lugares. Ya hay cuatro puntos en el pueblo: la Guardia Civil, el hospital, la Cruz Roja y la comisaría de Policía Municipal. Y podemos añadirle todos los puntos violeta ambulantes que queramos, que es la formación y la preparación necesaria a los agentes de las patrullas. Eso es muchísimo más efectivo, porque entre otras cosas, geográficamente cubre todo el pueblo, que no poner una caseta en un lugar concreto. Punto. No quería añadir nada más.

Sra. Alcaldesa: Sr. Tettamanti.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Soy consciente de que, desde Asuntos Sociales, o Mujer o, en fin, se están haciendo campañas, soy consciente, pero por otro lado soy consciente de que en los sitios que ha ocurrido, porque aquí no somos el ombligo del mundo, también se deben hacer sus campañas de prevención, y todo esfuerzo que se hace desde servicios sociales, y, sin embargo, este tipo de cosas están ocurriendo día a día. Creo que era la Sra. Cebrián que decía: aquí en San Lorenzo no ha pasado, y que yo trajera estadísticas de San Lorenzo. Vamos a ver, las estadísticas que brinda el Ministerio del Interior y demás son globales, yo recojo las globales. Evidentemente yo no estoy hablando aquí que haya habido, por lo menos en mi conocimiento, un caso como el que estoy planteando, pero yo vengo con un planteo que pudiera llegar a ocurrir, y ojalá que nunca ocurra aquí en San Lorenzo de El Escorial, porque nadie queremos que eso pueda llegar a ocurrir.

Pero recalco, todo esfuerzo que podamos hacer, tanto desde campañas como con esto del punto violeta, y más cosas que se nos pudieran ocurrir, yo creo que son esfuerzos fundamentales para evitar esto. ¿Por qué? Porque ya se ha dicho, en las fiestas, hablando claramente, la gente se desmelenan, y el alcohol y otras sustancias, ya lo he dicho aquí, y suceden este tipo de cosas. Entonces, si hay una posibilidad de montar un punto violeta como si hubiera voluntad política de hacerlo se montaría, porque aquí es un tema de voluntad política, no



otra cosa, porque aquí se hace referencia a que existen puntos, la Casa de la Mujer.

La Casa de la Mujer, que me diga qué fiesta coincide cercana a la Casa de la Mujer, por ejemplo. Tiene que estar en el meollo de las fiestas, tiene que estar, se tiene que ver, visibilizar, ¿por qué?, porque si hubierais estado atentos, algunas argumentaciones que he escuchado, hay un componente psicológico también en las víctimas, ya sea de violación o de cualquier tipo de presión o de... cuál es la palabra... acoso, esa es la palabra, cualquier tipo de acoso. Entonces, por eso digo, todo el mundo sabe que existe el cuartelillo de la Guardia Civil, todo el mundo sabe que está la Policía Local, todo el mundo sabemos todo, pero cuando ocurre una situación de acoso o de violación, evidentemente, hay que facilitar a esa persona, esa mujer, que se encuentra en esa situación.

¿Qué hacemos con todo esto? Decimos: No, nosotros cumplimos, nosotros hacemos campañas y repartimos pulseras. Estupendo. ¿Y el punto violeta? No, porque no, porque no, porque ya lo estamos haciendo. Una cosa es el punto violeta, ya lo hemos explicado, qué es, para qué sirve, ya digo, todo el mundo sabe en frío, ahora, todos sabemos lo que tenemos que hacer en un caso como este. Pero cuando ocurre, efectivamente, tenemos que saberlo, tenemos que estar lo más alerta posible.

Por otra parte, aquí decimos: Venimos haciendo campañas en el pueblo desde hace mucho tiempo y tal. Sí, en el pueblo. Pero no olvidemos que en fiestas viene muchísima gente que no es del pueblo, que no es del pueblo. Entonces, sensibilizamos a los sanlorentinos, pero la gente que viene, lo sabemos, les recuerdo que la Manada es un grupo de gente andaluza, y ocurrió en Pamplona, quiero decir, aquí no es una cuestión de estigmatizar a la gente de San Lorenzo o nada, puede suceder con gente que venga de fuera.

Por otro lado, vuelvo a reiterarme lo que ustedes ya..., el punto tiene que ser visible, se tiene que enterar la gente que ahí está, dónde está, hay dos momentos en las fiestas patronales que este pueblo se llena de gente, que son en los dos conciertos de la Lonja, muchísimas personas. Hemos tenido la suerte..., y los fuegos, por supuesto. ¿Qué ha sucedido? Que no hemos tenido constancia a lo largo de todo este tiempo. Ojalá podamos mantenerlo. Pero por eso digo, me parece que ningún esfuerzo es contraproducente.

Por otro lado, usted pide que nosotros también traigamos informes de todo lo que vayamos a presentar. Hay una realidad...

Sr. Blasco Yunquera: Sobre todo si afecta al dinero, claro, porque si no...

Sra. Alcaldesa: No entren en debate.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Hay una realidad, hay una realidad, ustedes tienen a los técnicos municipales a disposición para pedir el informe que sea. Yo, oposición, no tengo esa facultad. Entonces, si usted me va a mí a estigmatizar que presente mociones porque no tenga informes económicos, vamos a ver, aquí, en los cuatro años que yo llevo se han presentado mociones e informes económicos y se han pedido estudios, y no pasa nada, no entiendo por qué sale ahora con esto, o sea, yo le exijo a usted que me presente informes porque usted tiene un cuerpo detrás que le hace los informes, no los hace usted, no los hace usted, se lo hacen ¿sabe?, se lo hacen, porque usted gobierna y tiene la responsabilidad de presentarme a mí los informes que yo le pida o la oposición le pida. Pero usted no me lo puede exigir a mí porque yo no tengo esa ventaja que usted tiene. Así que vamos a ser un poquito ecuanímenes en la diferencia.

En principio, quiero agradecer a los partidos que se han adherido o que van a votar a favor y que entienden que esto es una necesidad que los tiempos merecen y necesitan. Evidentemente, aquí parece, por lo que ya estamos viendo en esto de cambios en sesiones de Pleno y esto y lo otro que transparencia, y por otro lado adaptarse a los cambios modernos parece que no va a ser la tónica de los partidos que están sentados en la bancada de enfrente. Así que agradezco el apoyo de ellas. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ...el proponente. Vamos a pasar a votar el punto. Únicamente, trasladarle que creo que en esta cuestión todos estamos de acuerdo, que es algo necesario y algo imprescindible, tanto la concienciación como la actuación. Ha quedado claramente expuesto por parte de los servicios sociales y del punto de la mancomunidad cuál es la situación actual y la consideración de la oportunidad de establecer ese punto concreto.

Añadir únicamente que Cruz Roja está en todos los eventos en los que hay una asistencia y afluencia de gente mayor, no me refería a los fuegos, cuando ha comentado, me refería a las discotecas móviles que es donde se produce una afluencia muy grande de jóvenes, fundamentalmente en la franja horaria



comprendida entre las tres y las seis de la mañana, en las que hay presente siempre en el parque una ambulancia de Cruz Roja, y aparte se coordina con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Guardia Civil y Policía Local la presencia de efectivos suficientes, no solo en el entorno del parque sino en otros puntos del municipio como pueden ser los parques y por donde se desplaza la gente.

No obstante, nos reuniremos con Cruz Roja para valorar, ir a más en esta cuestión. Y con respecto a las campañas, trasladaros que la campaña se amplía este año con pancartas que ha mencionado la concejal, en el parque concretamente, con mensaje de concienciación sumado a todas las actuaciones que se han comentado anteriormente.

Vamos a pasar a...

Sr. Hontoria Suárez: Sra. Alcaldesa, por alusiones...

Sra. Alcaldesa: Por alusiones...

Sr. Hontoria Suárez: ...del Sr. Blasco, que nos ha aludido antes. ¿Me deja intervenir?

Sra. Alcaldesa: Brevemente, por favor.

Sr. Hontoria Suárez: Simplemente, Sr. Blasco, si queremos convencer al Sr. Escario de dar mayor visibilidad, no solo es mayor visibilidad en rueda de prensa, que nos parece bien, VOX dice que no está de acuerdo con el punto violeta. Nosotros entendemos, Sr. Blasco... No, sí, ahora voy con usted. Resulta que el colocar una carpa, una carpa, de color violeta, y una mesita color violeta no es tan complicado, y eso visibiliza. Entonces, no solo es en todas las fiestas donde hay aglomeración de gente eso visibiliza, y para eso usted no puede..... de nosotros el decir que hagamos los presupuestos, porque hacer...

Sr. Blasco Yunquera: Si solo le digo que traigan una valoración económica. ¿Es mucho pedir?

Sr. Hontoria Suárez: No, no, no.

Sr. Blasco Yunquera: ¿Cuántas personas? ¿Cuánto cuesta la carpa? ¿Cuánto cuesta el banco? Que eso es traer el presupuesto nada más.

Sr. Hontoria Suárez: Mire, mire... Una carpa no necesita...

Sr. Blasco Yunquera: ¿Cuánto cuesta? Para poder dotarlo de contenido económico, simplemente.

Sr. Hontoria Suárez: Es muy baratito. Pero para eso...

Sr. Blasco Yunquera: Bueno, pues dígame usted cuánto, ¿barato son 10 o 100?

Sra. Alcaldesa: Les ruego, por favor, que no entren en debate.

Sr. Hontoria Suárez: Lo que pasa que no hay interés, interés político, ni coraje por parte de este Ayuntamiento..., de este Equipo de Gobierno, de colocar un punto violeta porque ese punto violeta es muy importante para todas las aglomeraciones en las fiestas, no solo aquí en las fiestas de San Lorenzo, en las fiestas del Carmen, en todos los pun... Y eso va a hacer que la gente se corte, que se corte y que no cometa acoso hacia las mujeres, por ejemplo, es una situación que se puede... Entonces veo que el interés...

Sra. Alcaldesa: Vamos a... No sé si han terminado...

Sr. Hontoria Suárez: El Equipo de Gobierno no tiene ese interés en apoyo a la violencia. De hecho, hemos pedido que se coloque una pancarta en el Ayuntamiento y estamos esperando respuesta.

Sra. Alcaldesa: Sr. Hontoria.

Sr. Hontoria Suárez: Quiere decir que interés por el Equipo de Gobierno poco.

Sra. Alcaldesa: Ha quedado claro su opinión.

Sr. Hontoria Suárez: Gracias.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Me gustaría cerrar porque...

Sra. Alcaldesa: No, no vamos a entrar en otro turno de...



Sr. Tettamanti Bogliaccini: No, no, no, no, supuestamente, el que propone cierra, pero como ha cerrado Blasco y...

Sra. Alcaldesa: Yo creo que el punto está cerrado. No sé si...

Sr. Tettamanti Bogliaccini: No, no, no, yo quiero decir una cosa más, si me permite, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Sí, sí, le permito, brevemente, por favor.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Aquí no se está tomando en cuenta que hay al menos un par de asociaciones en este pueblo que podría perfectamente montar esa carpa o podría formar parte de esa carpa para asesorar. Una es la asociación Korima, y otra es la asociación de feministas de ambos municipios, de Escoriales, de los Escoriales, que están trabajando muchísimo en estas áreas. No hay problema. Ustedes lo votarán en contra y esto no saldrá, pero yo voy a proponer al resto de la oposición que nosotros mismos financemos esa carpa y propongamos que esas asociaciones monten esa carpa para persuadir, para informar y para asesorar a todas las personas que se acercan. Aquí hay una representante de la asociación de las feministas y ya estoy comprometiéndome a la asociación y a Korima para que monten esta carpa. El gobierno municipal no lo hace, pero lo harán las asociaciones civiles apoyadas por los grupos de la oposición.

Sra. Alcaldesa: Vamos a pasar a votar el punto. Votos a favor. Votos en contra. Denegada la moción.

Sometido el asunto a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: Sra. Juárez Lorca [VxSLe], Sr. Herranz Sánchez [VxSLe], Sr. Tarrío Ruiz [VxSLe], Sra. Galán Aparicio [VxSLe], Sra. Martínez Pérez [VxSLe], Sr. Hontoria Suárez [PSOE], Sra. Valera Ramírez [PSOE] y Sr. Tettamanti Bogliaccini [Sí se puede SL]).

Votos en contra: Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sra. Parla Gil [PP], Sr. París Barcala [C's], Sr. Escario Gómez [C's], Sr. Montes Fortes [C's], Sra. Cebrián Miguel-Romero [VOX] y Sr. Sáenz del Castillo Caballero [VOX].

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, por nueve votos en contra y ocho votos a favor, por lo tanto por mayoría absoluta, se rechaza la moción anteriormente referenciada.

2.4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO PARA PROVEER A LA ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD DE UN LOCAL ACCESIBLE (EXPTE. 5883/2019). Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Podemos-EQUO relativa a proveer a la Asociación de la Tercera Edad de un local accesible, cuya transcripción es la siguiente:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

La Asociación de la Tercera Edad de San Lorenzo de El Escorial, nació sobre el año 1991, con el fin de organizar actividades culturales y recreativas para mejorar la calidad de vida de las personas mayores de nuestra localidad, colaborando también con el Centro de Mayores de la Comunidad y también para algunas de las actividades a las Residencias de Mayores y Centro de Día de nuestro municipio.

Enumerando por encima la participación en la vida de San Lorenzo de El Escorial, podemos decir que en enero participan en la visita de los Reyes Magos a las Residencias y Centro de Día, también realizan algunos viajes que en muchas ocasiones organiza la propia Asociación para que salga a mejor precio a los asociados, aparte de la subvención correspondiente por socio apuntado, realizando también viajes no subvencionados. En febrero realizan la Merienda de San Valentín, en la que a todos los socios asistentes se les hace algún regalo y se sortean algunos otros al terminar la merienda, que concluye con baile para los asistentes. En junio se suele hacer en el Parque de la Bolera el Baile y Merienda del Mantón, en el que se sortean mantones. En julio y agosto se realizan los viajes al Complejo La Cabaña en La Adrada, donde aparte del desayuno, comida y merienda se realiza aquagym y baile por la tarde. En agosto participan en el Aperitivo Musical, adonde no falta la tradicional sangría que luego se reparte junto con aperitivos. También realizan una comida para los socios con baile al final. En septiembre se realiza el viaje vacacional a la costa y ya hacia final de año se realiza la Merienda de Navidad, - también con baile -, y donde se invita a las Residencias de Mayores. También participan en el Nacimiento que se expone en el Centro de Mayores, así como en otras diversas actividades.



Actualmente, la principal necesidad de la Asociación es poder tener un local con puerta a pie de calle, pues a muchas personas mayores les resulta muy costoso y a algunas prácticamente imposible subir al local del Mercado para poder informarse y apuntarse a nuestras actividades.

MOCIÓN

Por tal motivo, es que pedimos en forma urgente que se tomen las medidas oportunas para proveer a la Asociación de la Tercera Edad de un local a pie de calle, para que puedan seguir realizando sus tareas y recibiendo a todas aquellas personas que, independientemente de sus dificultades de movilidad, puedan acceder al local.”

Se da cuenta de que la Comisión de Estudio, Informe y Seguimiento ha dictaminado favorablemente el expediente y propuesto al Pleno la aprobación de la propuesta correspondiente.

Intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Siguiendo punto del Orden del Día es una moción del Grupo Municipal Podemos-EQUO para proveer a la asociación de la Tercera Edad de un local accesible.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: La asociación de la Tercera Edad de San Lorenzo nació sobre el año 1991 con el fin de organizar actividades culturales y recreativas para mejorar la calidad de vida de las personas mayores de nuestra localidad, colaborando también con el Centro de Mayores de la comunidad y también para algunas de las actividades a las residencias de mayores y centros de día de nuestro municipio.

Enumerando por encima la participación en la vida de San Lorenzo de El Escorial, podemos decir que en enero participan en la visita de los Reyes Magos a las residencias y centros de día, también realizan algunos viajes, que en muchas ocasiones organiza la propia asociación, para que salga a mejor precio a los asociados, aparte de la subvención correspondiente por socio apuntado, realizando también viajes no subvencionados.

En febrero realizan la merienda de San Valentín, en la que a todos los socios asistentes se les hace algún regalo y se sortean algunos otros al terminar la

merienda, que concluye con baile para los asistentes. En junio se suele hacer en el Parque de La Bolera el baile y merienda del Mantón, en el que se sortean mantones. En julio y agosto se realizan los viajes al complejo La Cabaña de La Adrada, porque aparte del desayuno, comida y merienda se realiza aquagym y baile por la tarde. En agosto participan del aperitivo musical, adonde no falta la tradicional sangría que luego se reparte junto con aperitivos. También realizan una comida para los socios con baile al final. En septiembre se realiza el viaje vacacional a la costa y ya hacia final de año se realiza la merienda de Navidad, también con baile, y donde se invita a las residencias de mayores. También participan en el Nacimiento que se expone en el Centro de Mayores, así como en otras diversas actividades.

Viendo todo lo que hacen, la verdad que uno quiere llegar pronto a estar jubilado y formar parte de la asociación. Actualmente, la principal necesidad de la asociación es poder tener un local con puerta a pie de calle, pues a muchas personas mayores les resulta muy costoso, y a algunas prácticamente imposible, subir al local del mercado para poder informarse y apuntarse a todas estas actividades.

Por este motivo es que pedimos de forma urgente que se tomen las medidas oportunas para proveer a la asociación de la Tercera Edad de un local a pie de calle para que puedan seguir realizando sus tareas y recibiendo a todas aquellas personas que, independientemente de sus dificultades de movilidad, puedan acceder al local. Y he decidido agregar un punto más a esta moción que presento, y es que se hagan las actuaciones pertinentes para que poner a disposición de la asociación el local del Cuartel de Inválidos donde funcionó la oficina de turismo. No sé si esto me lo tenéis que aceptar.

Sra. Alcaldesa: Eso habría que votarlo, pero antes de..., o sea, tendrías que someter la urgencia de la modificación de la propuesta. Bueno, la propuesta de la modificación de la moción. En cualquier caso, yo le iba a solicitar la posibilidad de retirar el asunto del Orden del Día en base a dos cuestiones: una, entendiendo que ya se vienen haciendo las acciones oportunas para dotar al local de..., o sea, a la asociación de la Tercera Edad, de un local accesible.

Y, en segundo lugar, porque por parte de la asociación se ha presentado una carta por registro, de la cual voy a leer dos..., parte del contenido que..., está presentada ayer, en el que textualmente nos trasladan que... "han tenido conocimiento de la presentación de una moción en relación con el local de la propia asociación, y por la asociación se considera imprescindible poner de



manifiesto que esta asociación no quiere vínculos políticos, ni los tiene ni los ha tenido nunca, siempre ha recibido un excelente apoyo del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, cordial, respetuoso con su autonomía, y esto ha sido recíproco y es así como deseamos que siga siendo. Nuestra puerta siempre está abierta”.

En relación a la sede, debo decirle, decirle, me traslada la carta, “que es un asunto que ya veníamos tratando desde hace meses con el ayuntamiento, valorándose distintas alternativas, entre ellas la de compartir el local que actualmente usa la asociación de amas de casa, opción en la que estamos avanzando, pues entendemos que es necesario facilitar la accesibilidad para nuestros asociados, y con el compromiso de la concejalía de seguir estudiando opciones de cara a la utilización de un local en exclusiva por esta asociación. Por todo lo anterior, nos reuniremos con la Junta de las amas y organizaremos el traslado para el comienzo de curso en la Casa de Cultura con el apoyo del ayuntamiento y con la petición de que se mantenga a la asociación de la Tercera Edad al margen de cualquier uso político. Quedando a su disposición.”

No sé si le traslado la solicitud o la valoración de que el punto se deje sobre la mesa. Perfecto. Que no va a retirar el punto.

Sra. Secretaria: Sr. Tettamanti, la modificación no se puede hacer ahora mismo de la moción sobre..., en este momento. No obstante, puedo traer un informe jurídico para la próxima sesión, y lo único que, bueno, tiene que dejar constancia clara de si... Creo que ha dicho que no lo retira a la vista de la lectura que se ha hecho de la carta. ¿Es así?

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Es lo que me llama la atención...

Sra. Alcaldesa: Vamos a hacer un receso de cinco minutos y se comprueba, efectivamente, la presentación de enmiendas.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: De todas formas, he visto de otros grupos a una moción...

Sra. Alcaldesa: Sí, pero vamos a parar y valorar..., o sea, se ve la posibilidad de presentación de la modificación por el proponente.

Sra. Secretaria: ¿Cuánto tiempo?

Sra. Alcaldesa: Continuamos con el punto que se estaba tratando respecto a proveer a la asociación de un local accesible. Sra. Secretaria.

Sra. Secretaria: Sí, vamos a ver, me informan de que esto se ha venido haciendo con frecuencia. Mi interpretación, bueno, quizá sea más restrictiva de lo que se venía haciendo, pero que tampoco veo inconveniente alguno porque sí lo que yo entiendo es que sí es posible que con las aportaciones de los grupos políticos, esas mociones presentadas inicialmente por un grupo político puedan ampliarse o incluso modificarse en ese momento, pero que no obstante, legalmente, no hay inconveniente tampoco para que se pueda hacer, puesto que lo vienen haciendo como precedente. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Blasco.

Sr. Blasco Yunquera: Yo, con su permiso, y con carácter previo, como portavoz del Partido Popular, lo que queremos plantear antes de entrar, tendrá sentido o no, es dejar este punto sobre la mesa a la vista de la carta que ha dirigido la asociación y que nos acaba de leer la Sra. Alcaldesa. No tiene sentido entrar en un debate político cuando nos están pidiendo que no hagamos debate político. Entonces, la propuesta concreta del Partido Popular es dejar este punto sobre la mesa a la vista de la carta que ha dirigido el presidente de la asociación, que entiendo que debe votarse con carácter previo porque no tendría sentido hablar de una modificación de algo que si sale positivamente acordado pues habrá que dejarlo sobre la mesa.

Sra. Alcaldesa: Sr. Montes.

Sr. Montes Fortes: El Grupo Municipal Ciudadanos también prefiere que se quede sobre la mesa. Le gustaría también, sabido ya el contenido de la carta, hablar con la asociación de la Tercera Edad para que nos dé su opinión sobre esta moción y así luego podernos pronunciar. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Sra. Juárez.

Sra. Juárez Lorca: No entiendo muy bien si en la moción lo que viene es que se... tengan un local accesible, ellos no dicen que no quieren un local accesible, por supuesto, sería absurdo, sino lo que dicen es que ya hay uno que quizá salga en breve, no creo que una cosa vaya en contra de..., no veo muy bien que una cosa vaya en contra de la otra, o sea, la moción lo que está diciendo es eso, que la asociación tenga un local accesible, se les provea de



un local accesible. Nosotros no vemos la necesidad de dejarlo encima de la mesa.

Sra. Alcaldesa: Lo que dicen en la carta, les vuelvo a repetir, el contenido es que ya hay... se está trabajando y se viene trabajando, no ahora mismo, sino con carácter previo, entiendo que usted lo conoce.

Sra. Juárez Lorca: Sí, sí, si éramos nosotros los que estábamos trabajando... Por eso mismo.

Sra. Alcaldesa: De dotar una... de local accesible, que ya está en trámite para hacer ese traslado y empezar las actividades en octubre, y en cualquier caso que no quieren ser objeto de debate político. Sr. Tettamanti.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Si el punto, digamos, para poder tener debate y mantener esta moción, es la propuesta que agregué del Cuartel de Inválidos, del local, la qui..., eso lo dejo, lo quito, pero sí que quisiera tener la posibilidad de defender esta moción, como la he presentado.

Sra. Alcaldesa: La propuesta que está manteniendo el Sr. Blasco de dejarlo sobre la mesa es en base a su petición de que la asociación y todo lo relacionado con la asociación se mantenga al margen de cualquier uso y debate político.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Vale, yo no... Bueno, no tendré inconveniente de dejarla encima de la mesa, pero quiero hacer antes una pequeña precisión, no es para entrar en debate, ni mucho menos. Simplemente quiero decir que esa carta que usted ha leído es una carta que me ha confirmado parte de la asociación que ha sido llevada, escrita, por una persona de este ayuntamiento, y hecha firmar, tal vez con presiones o confusión al presidente de la asociación. En esa carta se habla de que se ha politizado este tema, cuando en realidad, yo lo que estoy haciendo es cumpliendo con mi programa electoral, como muchos de los partidos que estáis aquí, que estamos aquí representados.

Quiere decir que si cada vez que se presenta una moción por parte de un partido político es politizar, evidentemente los partidos políticos de la oposición no vamos a poder presentar ninguna moción a lo largo de la legislatura, porque generalmente son temas políticos o que llevamos en programas políticos. Pero lo escandaloso de todo esto es que la carta haya sido redactada por el propio Equipo de Gobierno, para que en este punto no se tratara, porque la concejala

del área tuvo dos reuniones a partir de la presentación de esta moción con la Comisión, con la Comisión de la Tercera Edad, y el argumento de esas reuniones fue que no se politizara el tema. Y esta carta responde a eso.

¿Saben lo que están generando? Un cisma dentro de la asociación, y eso es politizar, y eso es un escándalo, de que hayan presionado a la asociación de la Tercera Edad para que esta moción no saliera, y eso me lo han contado miembros de la propia directiva de la asociación, y me han dado la autorización para que yo hoy lo mencione en este Pleno. No ponga esa cara de sorpresa, Sra. Parla, cuando usted ha llevado esas negociaciones con la asociación de la Tercera Edad. Vale. ¿Entonces me miente parte de la asociación de la Tercera Edad? ¿Me miente? Esto, evidentemente, yo no había visto un acto descarado de propaganda electoral fuera de campaña política, llevada a cabo por un Equipo de Gobierno presionando a una asociación...

Sra. Alcaldesa: No se ha presionado a nadie...

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Se ha presionado a una asociación de este pueblo...

Sra. Alcaldesa: Sr. Tettamanti...

Sr. Tettamanti Bogliaccini: ...para presentar una carta cuando estaba acordado por mi persona, con la propia asociación, de que esta moción iba a salir. ¿Pero qué pasa? Aquí parece que el tema es quién se lleva la medalla. Ustedes, que lo quieren politizar...

Sra. Alcaldesa: No es una cuestión de medalla, Sr. Tettamanti, no, para nada.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Ustedes, que lo quieren politizar, porque sois vosotros los que lo queréis politizar, habéis presionado a la Comisión. Y cuando le ofrecéis..., perdone, Sra. Alcaldesa, que estoy hablando, discúlpeme. Y lo peor de todo es que el local que le estáis ofreciendo, la misma Comisión de la Tercera Edad os dijo que no les convenía porque no lo querían compartir con las amas de casa, que no tienen ningún inconveniente con la asociación, pero por su operativa no les conviene este local que le estáis proponiendo.

Entonces, por eso hablamos de la posibilidad de este otro local. Diréis lo que queráis decir, lo que pasa que lamentablemente, con esto, estáis dejando en evidencia la forma mangonera de hacer política, el mangoneo político, y por



otro lado estáis generando un cisma dentro de la propia asociación, porque ya me han dicho que lo van a caer al presidente por esta situación. Es una vergüenza lo que estáis haciendo, una verdadera vergüenza, por contrarrestar una moción, por querer cumplir una parte que además lo llevabais vosotros en programa, vosotros en programa y otros en programa.

Sra. Alcaldesa: Por supuesto, por supuesto que se llevaba por todos los partidos.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Pero es quién se lleva la medalla.

Sra. Alcaldesa: No es una cuestión de medallas, Sr. Tettamanti.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Perfecto. Si os queréis llevar la medalla, lleváosla, pero con el cisma en la asociación y el mangoneo político desde el primer día de gobierno. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Bueno.

Sr. Blasco Yunquera: Usted al final consigue lo que usted siempre se propone, que es debatir. Mire, ha hecho una acusación de la Comisión de un delito, porque ha hablado de coacciones. Yo le pido...

Sr. Tettamanti Bogliaccini:

Sr. Blasco Yunquera: No, le pido que lo retire, le pido que lo retire, nada más. Usted haga lo que quiera, si no lo retira no lo retira.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: No, no me amenace.

Sr. Blasco Yunquera: Pero usted está entrando en un debate político que le han pedido expresamente que no se haga.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: No, me han pedido... Ustedes han pedido no entrar en debate político, no la asociación.

Sr. Blasco Yunquera: Bueno, yo lo que pido es que se vote la propuesta de dejarlo sobre la mesa y que no se vuelva a debatir este asunto porque no tiene sentido. No, quizá lo rastrero es suyo.

Sra. Alcaldesa: No... no vamos a entrar en discusiones.

Sr. Blasco Yunquera: Lo rastrero es suyo y usted está creando el cisma, usted mismo.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Ya. Yo supongo que los grupos, el resto de grupos, Ciudadanos y VOX, que supongo que tendrán opinión en este tema... Si me sirves un vaso de agua, por favor.

Sra. Alcaldesa: Sr. Montes.

Sr. Montes Fortes: Sr. Tettamanti, desconocemos, o no tenemos constancia, de verdad, de que se haya producido ese hecho, se lo digo desde... totalmente... que nosotros no nos hemos reunido con la asociación de la Tercera Edad para hablar de este tema.

Sra. Juárez Lorca: Pues pregúntele a su compañera de gobierno, la Sra. Parla, si se ha reunido con ellos o no.

Sra. Alcaldesa: Sra. Juárez, no tiene el uso de la palabra.

Sr. Montes Fortes: Sra. Juárez, estoy interviniendo yo, ¿puede respetar mi turno de palabra, por favor? Ya, pero es que el Grupo Municipal Ciudadanos está contestando al Grupo Municipal de Podemos. Entonces, por favor, respete mi turno de palabra.

Sr. Tettamanti, nosotros lo prometimos en campaña electoral, dar un local accesible a la asociación de la Tercera Edad, y, por supuesto, si esta moción se llevara a Pleno, el Grupo Municipal Ciudadanos la votaría a favor, porque es coherente con lo que promete. Desconocemos, y no tenemos constancia, y no creemos que se haya producido eso, usted lo está diciendo, por eso nosotros queremos dejarlo encima de la mesa para que nos lo cuente la asociación de la Tercera Edad, que yo no dudo de la concejala del Partido Popular, y dudo que haya..., dudamos que haya hecho ningún tipo de presión. Es nuestra opinión, pero no lo conocemos.

Sra. Alcaldesa: Sr. Hontoria.

Sr. Hontoria Suárez: Yo creo... Señores del Partido Popular, yo creo que se les ha pillado con el carrito del helado, como se dice. Se les ha pillado. Es decir,



han preparado un escrito, lo han llevado a la asociación para que... mire, para que no se utilice esto políticamente. Eso, el que lo está utilizando políticamente es a instancias de ustedes, que son, parece ser, los que han preparado el escrito, y van a crear un problema en la asociación. Entonces, si esto es una cuestión positiva, una cuestión positiva, lo plantee quien lo plantee, lo lógico sería apoyarlo, sin ningún problema. Es decir, ¿es tan complicado decir vamos a proveer, vamos a estudiar para proveer un local a la asociación de la Tercera Edad que sea más accesible?

Ya que son personas que todos llegaremos ahí, entonces, como a ver quién me llevo los réditos, tenso, y por abajo les digo... O sea, me parece... me parece indignante.

Sra. Valera Ramírez: Mezquino.

Sr. Hontoria Suárez: Me parece, vamos, totalmente mezquino, o sea, esta es la forma de... Lo que pasa que les han pillado. Pensaban que la gente no se enteraba, pero al final nos enteramos todos. Nosotros, el Partido Socialista, no queremos dejar este punto sobre la mesa, queremos que se vote. Y nosotros vamos a apoyar eso, que se vote y que se busquen las soluciones para dar un local más sostenible de planta baja a la asociación de la Tercera Edad. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Nos parece...

Sr. Blasco Yunquera: Parece que ustedes no me han entendido, y me voy a aclarar. Si aquí no está nadie en contra de que tengan un local accesible. Y todos los grupos políticos se han reunido con la asociación y todos le han prometido lo mismo. Aquí lo que se está diciendo es que no entremos al debate, puesto que hay una petición expresa de que no se politice la cuestión. Nada más. No quiero entrar en más debate ni más nada, es decir, esto no cabe hacer un uso político por ninguno de los partidos, y todos llevábamos lo mismo, y el ayuntamiento estaba avanzando en eso, la corporación anterior, en dotarles. Ha sido así, todos nos hemos reunido en campaña electoral con la asociación y todo el mundo le ha dicho lo mismo, que se va a procurar y se les va a dotar.

Se ha alcanzado una solución de consenso, parece ser, con ellos, de dotarles de ese local, en principio compartido con la asociación, y se buscará una ubicación correcta, que creo que el concejal de Cultura se la está buscando

con carácter inminente, y eso es lo que se... Y a la vista de eso, y del contenido de la carta, simplemente se dice: Dejémoslo sobre la mesa porque no tiene sentido, puesto que están pidiendo no debatir sobre este asunto. Nada más. Y ustedes ya ven los fantasmas y hacen las acusaciones que quieran ver, eso es un problema suyo y de que siguen erre que erre, queriendo hacer de mentira verdad. Hagan lo que ustedes quieran, y esa es su forma de hacer política, hagan lo que quieran, pero no utilicen a asociaciones para hacerlo.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: No, no, vosotros...

Sr. Blasco Yunquera: Yo lo que pido es que se vote...

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Vosotros utilizáis a la asociación de la Tercera Edad...

Sr. Blasco Yunquera: Que se vote... No, que no, mire usted...

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Y os puedo asegurar que generaréis un cisma, porque ahora que me he comunicado por teléfono con alguno de sus miembros, es que están escandalizados por esta carta cuando dijeron expresamente a la Sra. Parla de que dentro de no entrar en política, como usted le proponía, también era no presentar ninguna carta, ninguna carta. Y esta carta la redactaron ustedes, y se la llevaron al presidente para que la firmara. Y eso lo van a tener que reconocer, porque si no yo voy a citar a la Comisión de la Tercera Edad aquí y lo van a tener que decir públicamente.

Sra. Alcaldesa: Bueno, pues tendremos una reunión y le invitaremos, con la asociación no hay ningún inconveniente.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: No, no, no, no. No, no, yo me puedo reunir con la asociación las veces que quiera sin que usted me invite, yo lo que le quiero decir es que ustedes hicieron una barbaridad y van a tener que asumir las correspondientes responsabilidades. Van a tener que asumirlo.

Sra. Alcaldesa: Sra. Cebrián. Y la Sra. Juárez después.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Gracias. Estoy alucinando un poco por todo ¿vale? Entonces, en mi opinión, y mi compañero de VOX, creo que se debería dejar sobre la mesa solo para verificar: uno, que lo que estás diciendo es verdad, no tengo constancia, nosotros no hemos hablado con la Tercera Edad,



estaríamos de acuerdo en llevar esta moción adelante, pero también me consta, por lo que ha dicho Blanca, que esto ya se lleva trabajando tiempo, o sea, que no es nada nuevo, ¿a qué viene traerlo ahora si ya se está trabajando sobre ello? Entonces, creo que deberíamos dejarlo encima de la mesa, hacer una reunión con la asociación, en la que podamos participar todos, ver qué es lo que quieren y aclarar las situaciones y las acusaciones, que son graves.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Marta, vamos a ver, si cada vez que tu Grupo Municipal, el mío o cualquiera de la oposición presenta una moción y el Gobierno Municipal le dice que está trabajando en ello, es que nos pueden decir absolutamente que están trabajando en todas las mociones, o sea...

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Ya, pero Blanca... Perdón, Blanca ha constatado que se está trabajando en ello, no es una cosa que nos diga el Gobierno Municipal.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Vamos a ver, Blanca Juárez fue Alcaldesa hasta hace un mes y pico, yo no sé las gestiones que hizo, yo estoy contando las gestiones que se han hecho de aquí, desde que asume el nuevo gobierno, hasta ahora. Yo lo único que he hecho es presentar una moción donde algo que está en mi programa de gobierno, como seguramente cualquiera de los grupos que estamos en la oposición presentaremos mociones, porque para algo nos basamos en un programa de gobierno, y simplemente para que no se dejara para después. Yo no tengo por qué saber que este Equipo de Gobierno está trabajando tal, lo que sí ha sido espectacular ha sido la rapidez con que se presenta la moción, y no sé si el mismo día o al otro día en la mañana, la concejala ya estaba reunida con la Comisión diciendo que había que presentar una nota para no politizar el tema. Eso es así. No me lo va a reconocer, lo va a tener que decir públicamente, lo que lamento, y realmente lo lamento profundamente, es que, con el afán, supuestamente, de no politizar, habéis llevado a esto, y que la Comisión va a tener que decir cada uno su versión. Porque hay dos versiones, la que supuestamente..., la que comentáis vosotros, y la que me comentan. Ese es el problema, ese es el problema. Pero la asociación, desgraciadamente, va a tener fractura.

Sra. Juárez Lorca: Yo, solo por una cuestión de orden, si no me equivoco, para que un punto se quede o no encima de la mesa, primero hay que debatirlo y se hace después del debate. Ha planteado la Sra. López, ha hecho lectura de parte de la carta, y solo estamos debatiendo eso y todavía no hemos debatido la moción. Y si no me equivoco, el ROF marca que primero se debate y

después se vota que esté o no encima de la mesa. Entonces deberíamos debatir el punto, que solo el Sr. Tettamanti ha hecho su intervención al respecto, y luego votar si se propone encima de la mesa o no. Creo que es así, era solo por una cuestión de orden, para que nos lo aclaren, por favor.

Sra. Secretaria: Se ha propuesto, perdón, que si se va a dejar sobre la mesa, y eso entiendo que es lo que tiene que ser votado.

Sra. Juárez Lorca: Pero siempre se hace eso después del debate de la moción presentada.

Sra. Secretaria: No, no.

Sra. Juárez Lorca: Sí, ahora mismo le busco el artículo del ROF.

Sra. Alcaldesa: En cualquier caso...

Sra. Secretaria: De todas formas, vamos a ver, ¿lo que están discutiendo es si se puede votar antes de someterlo, o sea, de plantear dejarlo sobre la mesa?

Sra. Alcaldesa: Yo entiendo que no.

Sra. Secretaria: ¿Eso es lo que me están preguntando?

Sr. Blasco Yunquera: Entonces no es dejarlo sobre la mesa, si lo debates no lo dejas sobre la mesa.

Sra. Alcaldesa: Claro.

Sr. Sáenz del Castillo Caballero: No votarlo, debatirlo.

Sra. Alcaldesa: No, dejar sobre la mesa el asunto, el asunto.

Sr. Blasco Yunquera: El asunto íntegro, dejarlo sobre la mesa. Es como cuando falta un informe, falta un informe.

Sra. Secretaria: Yo entiendo que lo que se debe votar es si se deja sobre la mesa o no.



Sra. Juárez Lorca: Sí, eso de acuerdo, pero yo digo que después del debate de la moción, no antes, y todavía no la hemos debatido.

Sra. Alcaldesa: ...aplazándose su discusión para la siguiente sesión.

Sra. Juárez Lorca: Leo el artículo 92: "Cualquier concejal podrá pedir durante el debate la retirada de algún expediente incluido en el Orden del Día, a efecto de que se incorporen en el mismo documentos o informes y también que el expediente quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión. En ambos casos, la petición será votada tras terminar el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto". Artículo 92 del ROF. Una cosa es que la discusión al final votación, pero lo pone bien claro: "en ambos casos, la petición será votada tras terminar el debate".

Sra. Alcaldesa: Entiendo que aplazando su discusión, es que... significa que no haya debate, pero...

Sra. Secretaria: Yo intervengo..., pero vamos a ver, la interpretación que yo entiendo es precisamente esa, que no se vota, o sea, lo que se vota es que si se deja sobre la mesa o no, y una vez...

Sra. Juárez Lorca: Sí, sí, pero si yo no digo..., por supuesto que se tiene que votar...

Sra. Secretaria: Se debate si se deja o no sobre la mesa.

Sra. Juárez Lorca: Pero, a ver, cómo interpreta: en ambos casos la petición será votada tras terminar el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto. Para mí está claro que el debate hay que hacerlo, uno, en este caso el Sr. Blasco, la Sra. López, ha pedido que se deje encima de la mesa, y antes de pasar a votar el fondo del asunto, lo que se vota es...

Sra. Alcaldesa: Si se deja encima o no sobre la mesa.

Sra. Juárez Lorca: ...si se deja encima de la mesa. Ahí, si se deja encima de la mesa, ya se ha acabado, que no se deja encima de la mesa, se pasa a votar el punto.

Sra. Alcaldesa: Claro, eso es lo que estamos diciendo.

Sra. Juárez Lorca: Pero el debate, el debate, siempre es anterior. Lo pone bien claro, la petición será votada tras terminar el debate.

Sra. Secretaria: Pero lo que se vota es si se deja sobre la mesa o no, o sea... Pues ya está.

Sra. Alcaldesa: En cualquier caso...

Sra. Secretaria: Yo entiendo que se puede interpretar de dos formas, no lo sé, pero...

Sra. Juárez Lorca: Es fundamental poder debatirlo para ver si hay justificación para votarlo encima de la mesa.

Sra. Alcaldesa: El debate se entiende que es sobre la discusión de dejarlo sobre la mesa entonces.

Sra. Secretaria: Si se deja sobre la mesa, qué sentido tiene votar, o sea es que no..., debatir.

Sra. Juárez Lorca: Que no es votar, perdón, es debatir.

Sra. Secretaria: Debatir, debatir. Pero luego se va a debatir, si finalmente se deja sobre la mesa y esto...

Sra. Juárez Lorca: No, si se deja encima de la mesa, no se va a debatir. De la otra manera, se debate y lo que se propone es dejarlo encima de la mesa. Vamos, yo me estoy haciendo referencia al ROF, desde luego para mí lo pone bien claro.

Sr. Tarrío Ruiz: Perdón, quizá como aclaratorio, la primera frase del punto 1 yo creo que quita esa duda de interpretación. "Cualquier concejal podrá pedir durante el debate, la retirada". Luego es durante el debate de la moción cuando se solicita. No, pero es que la... Perdóneme, pero es que la moción no se ha debatido.

Sra. Juárez Lorca: No, claro. Solo lo ha propuesto...

Sr. Blasco Yunquera: La ha propuesto.



Sr. Herranz Sánchez: Pero no se ha debatido.

Sr. Tarrío Ruiz: Pero lo ha propuesto.

Sra. Juárez Lorca: Lo han hablado ustedes, los demás no hemos hablado.

Sra. Alcaldesa: Sra. Juárez, espere a que le dé el turno de palabra.

Sr. Tarrío Ruiz: Pero permíteme, yo simplemente trato de aportar para aclarar. Al decir que podrá pedir lo que sea: la retirada, incluir algo en el Orden del Día, etc., durante el debate. Y el debate no se ha hecho. No, no, se ha hecho la exposición de la moción por el proponente, el resto no ha debatido. Es mi opinión y yo creo que está bastante claro, vamos. Porque induce a error lo de después, pero la primera frase yo creo que es..., vamos, no hay duda, no hay lugar a duda, para mí.

Sra. Secretaria: Vamos a ver...

Sra. Alcaldesa: No hay duda para ustedes, pero la Secretaria tiene otro criterio. En cualquier caso...

Sra. Secretaria: Yo entiendo que hay que votar el dejarlo sobre la mesa y si...

Sra. Juárez Lorca: Sin debatir.

Sra. Alcaldesa: Sí.

Sra. Secretaria: Sin debatir.

Sra. Alcaldesa: Sobre el debate de si se deja o no sobre la mesa, que yo creo que está...

Sr. Hontoria Suárez: Sra. Alcaldesa...

Sra. Secretaria: Vamos a ver, ya se ha estado debatiendo de alguna forma a la vista...

Sr. Tarrío Ruiz: No.

Sra. Secretaria: No, vamos a ver, el punto no, pero se estaba debatiendo si se deja o no sobre la mesa a la vista de una carta que entró por Registro creo que...

Sra. Alcaldesa: Ayer.

Sra. Secretaria: ...se ha dicho ayer. Entonces eso es lo que se está debatiendo, si se... si a la vista de eso se deja o no...

Sr. Tarrío Ruiz: Sí, pero el debate...

Sra. Juárez Lorca: Es de la moción.

Sra. Secretaria: Claro, pero con carácter previo se ha tenido conocimiento de la carta que se...

Sr. Tarrío Ruiz: No, no, eso ha sido posteriormente, es decir, tras la exposición del Sr. Tettamanti de la moción, ha sido la Sra. Alcaldesa la que ha comentado la carta. Pero ha sido con posterior...

Sra. Secretaria: Pero la carta tiene entrada ayer.

Sr. Tarrío Ruiz: Bueno, pero en el Pleno no hemos tenido conocimiento. Ha hecho lo que es la propuesta de la moción, pero no se ha debatido.

Sr. Hontoria Suárez: El último punto y seguido... Alcaldesa..., le pido la palabra. Estaba levantando la mano y como no me la da...

Sra. Alcaldesa: No, no se la he dado porque estamos hablando de cosas que me parecen...

Sr. Hontoria Suárez: No, pero es que yo entiendo, el artículo 92, el apartado..., y yo no soy jurista, el último punto y seguido: "Si la mayoría simple votase a favor de la petición, no habrá lugar a votar la propuesta del acuerdo". Está clarísimo. Votase a favor de la petición. Pero antes se debate.

Sra. Secretaria: De dejar sobre la mesa.

Sr. Hontoria Suárez: Claro, pero antes se tiene que debatir.



Sra. Juárez Lorca: O sea, las votaciones irían continuadas. La de votar dejarlo encima de la mesa y la propia propuesta.

Sr. Hontoria Suárez: O sea, se está diciendo que se tiene que debatir, y que al final, después, si la mayoría simple votase a favor pues está..., de dejarla sobre la mesa, se entiende, estamos hablando de dejar un debate a la retirada de algún expediente.

Sra. Alcaldesa: Es el criterio de Secretaría, que es el que tendremos que...

Sra. Secretaria: Así es como lo interpreto yo, lo siento, siento que no coincida.

Sra. Alcaldesa: Vamos a pasar a votar el dejar el punto sobre la mesa en esta ocasión.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: O sea, que un artículo que está absolutamente claro para toda esta bancada, resulta que..., y que es literal, usted...

Sra. Juárez Lorca: No se debate nada, todo se deja encima de la mesa y ya está.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: ¿Qué?

Sra. Juárez Lorca: Que aquí no se debate nada, todo se deja encima de la mesa y ya está.

Sra. Secretaria: Se debate si se deja sobre..., se vota si se deja sobre la mesa.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Hemos estado equivocados cuatro años. Hemos estado equivocados cuatro años.

Sr. Blasco Yunquera: Ordenanza de ruido, acuérdate, se votó que se dejaba sobre la mesa y no hubo debate alguno sobre la ordenanza de ruido.

Sr. Hontoria Suárez: ¿Pero es que es tan complicado decir cuando se dice: el expediente quede sobre la mesa aplazado en su resolución para la siguiente sesión? En ambos casos, la petición será votar tras terminar el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto. El fondo del asunto...

Sra. Alcaldesa: En cualquier caso se tendrá que tener en cuenta...

Sr. Hontoria Suárez: El Equipo de Gobierno propone que se quede sobre la mesa. El Equipo de Gobierno propone que se quede sobre la mesa. Pero eso hay que votarlo, pero antes tiene que haber un debate, y yo no soy jurista, pero el artículo 92.1 lo dice clarísimo. Entonces, la interpretación... Hombre, hombre...

Sra. Alcaldesa: Pues la interpretación de la Secretaría en este momento es la que está manifestando.

Sra. Secretaria: Pero vamos a ver, es a la vista...

Sra. Alcaldesa: No pongo en tela de juicio la interpretación que haga la Secretaria en este caso.

Sra. Secretaria: Es a la vista de un documento que entra en Registro y que tiene trascendencia, se entiende...

Sra. Juárez Lorca: Creo que no estamos hablando de lo mismo. Es que nadie te..., nadie..., o sea, está clarísimo...

Sra. Secretaria: Blanca, pon el micrófono.

Sra. Juárez Lorca: No, es que lo estoy haciendo aposta.

Sra. Alcaldesa: Entonces vamos a parar el Pleno otra vez, es que... Es que si no vamos a estar aquí hablando sobre... Claro, no tiene sentido, pero bueno...

Sra. Juárez Lorca: Está clarísimo que nadie pone en duda que ese escrito llegó ayer y que ellos pueden proponer que se quede encima de la mesa, por supuesto, si eso nadie lo pone en duda. La pregunta mía era que, yo entiendo ese artículo 92, que la moción que ha presentado Esteban se debate, cuando se acaba el debate se vota si se deja encima de la mesa o no, como ha propuesto el Partido Popular.

Sra. Alcaldesa: Claro, aplazándose la discusión...

Sra. Juárez Lorca: Que se queda encima de la mesa, ya no se encima de la mesa no...



Sra. Alcaldesa: Aplazándose su discusión para la siguiente sesión.

Sra. Juárez Lorca: ...entonces ya sí que es cuando se vota. Que nadie está poniendo en duda..., que claro que pueden pedir que se quede encima de la mesa, eso está claro...

Sra. Alcaldesa: Aquí lo dice, que algún expediente..., la retirada de algún expediente, a efecto de que se incorpore..., aplazándose su discusión a la siguiente sesión...

Sra. Juárez Lorca: Pero hay falta el informe.

Sra. Alcaldesa: No.

Sra. Secretaria: Ya, pero esto es tanto más relevante que un informe, el hecho de la discrepancia entre lo que se está discutiendo... Yo sigo pensando lo mismo, con independencia de que, bueno, pues...

Sra. Alcaldesa: Sr. Sáenz. Vamos a acabar...

Sr. Sáenz del Castillo Caballero: Sí, yo entiendo que en la confusión...

Sra. Alcaldesa: Es que yo creo que no estamos aquí para hacer interpretaciones jurídicas, pero...

Sr. Sáenz del Castillo Caballero: No, pretendo... No, pretendo simplemente intentar aportar algo para aclarar esta situación. Yo creo que la confusión viene dada porque es que lo que se ha debatido hasta ahora es que se han mezclado las dos cosas. O sea, el debate ha quedado viciado porque se ha mezclado, en las respuestas y réplicas entre el Sr. Tettamanti y el Sr. Blasco se han mezclado las dos cosas, tanto la moción como el posponer la moción, con lo cual, todo esto a mí me deja más desconcertado aún y me hace precisamente ser..., ahora mismo considerarme absolutamente incapaz de votarla y ser partidario de la..., porque entre otras cosas, entiendo que se ha debatido o no se ha debatido, es que se han mezclado las dos, creo que ya el debate ha quedado viciado. A partir de aquí creo que ya estamos en un bucle sin sentido.

Sra. Alcaldesa: Se reitera, entiendo, la Secretaria, no lo sé...

Sra. Secretaria: Yo considero que se puede votar lo de... que dejarlo sobre la mesa, pero posterior..., pero sin que haya un debate, sin que haya un debate previo a la vista de la interpretación que considero del ROF.

Sr. Hontoria Suárez: Nosotros, desde el Partido Socialista, estimamos que se está incumpliendo el artículo 92.1.

Sra. Alcaldesa: Sr. Hontoria...

Sr. Hontoria Suárez: Se está incumpliendo permanentemente, se incumple.

Sra. Alcaldesa: Primero, le ruego que pida la palabra. Y, segundo, entiendo que el criterio de la Secretaria, a nivel de interpretación de la norma, es el que debe prevalecer, que para eso es la Secretaria de la corporación. Vamos a hacer un nuevo receso de cinco minutos escasos.

(Receso).

Sra. Alcaldesa: Mientras se incorporan... Pese a que el criterio de la Sra. Secretaria es que no..., que se podría votar dejarlo sobre la mesa, puesto que el debate se entiende que es sobre el dejarlo o no sobre la mesa, vamos a proceder a debatir la moción según la quiera proponer el Sr. Esteban Tettamanti.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Sí, la propongo y, como dije, suprimo por ahora el punto segundo que había tratado de añadir ahora, de lo del cuartel, y quiero tratar la moción literal, como está, de que se le conceda un local a la asociación de la Tercera Edad.

Sra. Alcaldesa: De acuerdo. ¿Alguna intervención? Sra. Galán, sí.

Sra. Galán Aparicio: Vecinos por San Lorenzo entiende las necesidades de un local para la reunión y gestión de las actividades de la asociación de la Tercera Edad, y en la anterior legislatura, efectivamente, buscamos ya algún local, ofrecimos el acceso compartido con la asociación mencionada, aunque no se llegó en su momento a un acuerdo, y votamos..., bueno, estamos de acuerdo, votaríamos a favor.

Sra. Alcaldesa: Sr. París.



Sr. París Barcala: Buenos días. Felicidades a algún Santiago si lo hay, ya que es el patrón de España hoy. En primer lugar, lo que quiero contestarte es que nosotros estuvimos, anterior a las elecciones, reunidos con la asociación de la Tercera Edad, vimos que ese local podía ser una posibilidad bastante interesante, pero ahora mismo, dadas las circunstancias y lo que estamos trabajando en distintas y diferentes acciones, estamos trabajando, estamos completamente de acuerdo en que tiene que tener un local accesible, están en el tercer piso del mercado, casi cuando suben algunos hay que estar con la máscara de oxígeno, pobrecillos, hay quien lo pasa mal, estamos completamente de acuerdo en cambiarlo, y se está estudiando, se está estudiando la posibilidad de darles un local accesible y mejor para ellos.

Para eso queríamos contar con ellos, lo hemos hablado en el Equipo de Gobierno, estábamos de acuerdo, estaba la posibilidad de que presentaran de compartir el local con la asociación de señoras, de amas de casa, perdón, de señoras amas de casa, y estamos buscando incluso una mejor opción para ellos. Entonces sí estamos de acuerdo en que tengan..., pero vamos, lo que le quiero dejar claro, y que ellos, en ningún momento, sí que nos dijeron, que lo que no querían es que entráramos en debates políticos ni ellos fueran causa, causa en ningún momento de ninguna circunstancia como la que se ha producido. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Sra. Valera.

Sra. Valera Ramírez: Nosotros también nos reunimos con la asociación de la Tercera Edad durante la campaña electoral, también nos hicieron partícipes de sus necesidades de un local más accesible, tenemos que tener en cuenta que una de las recomendaciones que se hacen médicas a las personas de la Tercera Edad es que estén con actividades, y esta asociación lo cumple, y tenemos que ser favorables en facilitarles todo tipo de ayudas y, sobre todo, si lo que reclaman, que por lo que veo ha sido general, se lo han reclamado a todos los partidos, no exclusivamente a los que están gobernando o los de la oposición, nos lo han reclamado a todos, un local accesible, pues creo que es..., se lo debemos. O sea, yo creo que tenemos que intentar conseguir, ya sea compartido o no, un local.

Por lo tanto, nosotros, el Partido Socialista de San Lorenzo de El Escorial, va a votar a favor porque son nuestros mayores, son nuestros ciudadanos y tenemos que cuidarlos. Y no creo que sea de una exigencia grande lo que nos están solicitando. Votaremos a favor.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Bien, desde VOX volvemos a indicar que no nos hemos reunido con el grupo de la Tercera Edad, estamos completamente al margen de sus necesidades, pero soy consciente de que en el sitio donde están no es el más adecuado para ellos. También soy consciente, por lo que me estáis comentando todos, que ya se está trabajando en ello. Si se está trabajando en ello, pues es cuestión de encontrar el sitio más adecuado. Pero también soy consciente de que algunos no querían que lleváramos a este Pleno nada para no causar ningún cisma y lo hemos hecho. Hay que ser consecuentes.

Sra. Alcaldesa: ¿Si hay alguna intervención más? Bueno, en cualquier caso, si la moción que se plantea, y pese a todos los argumentos que se han esgrimido a lo largo del debate, que sí se ha mantenido, nosotros no tenemos inconveniente en votar a favor la moción tal cual está, en tanto que el compromiso es... en la actualidad ya se está trabajando y el compromiso es dotarles del local que más favorezca la actividad de la propia asociación. Entonces... ¿Alguna intervención más para cerrar? No sé... Sí, sí, sí.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Vamos a ver, si esta moción, yo lo dije en la Comisión informativa, yo sabía que era una moción que íbamos a estar todos y todas de acuerdo, porque nos hemos reunido prácticamente todos los partidos con la Comisión de la Tercera Edad, ese problema nos lo vienen transmitiendo, no en campaña electoral, nos lo vienen transmitiendo desde hace un montón de tiempo, con lo cual no entendemos esa actitud mezquina que ha tenido este Equipo de Gobierno exigiendo esto que hemos dicho a la Comisión, no lo entendemos, porque realmente esto era una moción para que la hubiéramos presentado en la Comisión informativa conjuntamente todos los partidos como ahora se está diciendo que se vota a favor...

Sra. Alcaldesa: Sr. Tettamanti, sobre el contenido de la moción, efectivamente, nosotros lo que hemos hecho es trasladar la petición de la asociación en cualquier caso...

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Sra. Alcaldesa, no me haga seguir repitiendo lo que ya he dicho porque...

Sra. Alcaldesa: No, si lo va a repetir con independencia de que yo le diga, pero es que no quiero que sea objeto de discusión. Bueno, pues...



Sr. Tettamanti Bogliaccini: No, lo voy a repetir porque..., porque me lo han transmitido. Vamos a ver, yo no hubiera querido en ningún momento generar la tensión con la Comisión de la...

Sra. Alcaldesa: Por supuesto, ni creo que ninguno de los grupos aquí presentes.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Lo que pasa que cuando se transmite una cosa como la que he transmitido, y que no quiero seguir repitiendo, pero que ha sido realmente, desde mi punto de vista, grave, sería...

Sra. Alcaldesa: Bueno...

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Realmente, es que no quedaba otro remedio que decir las cosas tal y cuales son.

Sra. Alcaldesa: De acuerdo.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Voy a pedirle, Sra. Alcaldesa, que, por favor, circule una copia de la nota que ha llegado...

Sra. Alcaldesa: Se la haré pasar, no se preocupe.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: ...porque queremos tener el contenido, y realmente, a ver si también le informáis al resto de la asociación que no está informada de esa nota, del contenido.

Sra. Alcaldesa: Pues eso yo lo..., eso yo lo desconozco. En cualquier caso, le digo que si el turno de palabra es para cerrar la moción, no hay inconveniente.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Y como último... Y como última..., como última cuestión, yo había incluido el punto del local del Cuartel de Inválidos porque yo sí que me he reunido, y me sigo reuniendo, con la asociación, y me siguen diciendo que ese local no favorece sus funciones, el que se está buscando compartido con las amas de casa. Entonces, por esa razón es que propuse un local independiente para la Tercera Edad. Yo, evidentemente, una vez se apruebe esta moción con este contenido primario, lo que se presentó primariamente, seguirán esas negociaciones y se le otorgará un local que, ya digo, con el tiempo la misma Comisión estará diciendo que no le sirve. Pero

bueno, a mí lo que me interesa es que se les provea de local, luego ya veremos.

Sra. Alcaldesa: Ya se ha explicado además que se va a seguir trabajando en la búsqueda de un local en exclusividad.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Vale, perfecto.

Sra. Alcaldesa: Y se ha tratado.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Entonces, con ese compromiso, perfecto, yo cierro aquí la moción y actuemos en consecuencia entonces.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Votos a favor. Por unanimidad. Muchas gracias.

Sometido la moción a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sra. Parla Gil [PP], Sr. París Barcala [C's], Sr. Escario Gómez [C's], Sr. Montes Fortes [C's], Sra. Cebrián Miguel-Romero [VOX] y Sr. Sáenz del Castillo Caballero [VOX], Sra. Juárez Lorca [VxSLe], Sr. Herranz Sánchez [VxSLe], Sr. Tarrio Ruiz [VxSLe], Sra. Galán Aparicio [VxSLe] y Sra. Martínez Pérez [VxSLe], Sr. Hontoria Suárez [PSOE], Sra. Valera Ramírez [PSOE] y Sr. Tettamanti Bogliaccini [Sí se puede SL]).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna

En consecuencia, por diecisiete votos a favor, es decir, por unanimidad, se acuerda aprobar la Moción anteriormente referenciada.

3.- PARTE DE INFORMACIÓN

3.1.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS ENTRE LOS DÍAS 23 DE ABRIL Y 22 DE JULIO DE 2019. Se da cuenta de las resoluciones dictadas



por la Alcaldía y las Concejalías delegadas entre los días 23 de abril de 2019 y 22 de julio de 2019.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

3.2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Alcaldesa: Vamos a dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías entre los días 23 de abril y 22 de julio de 2019. Pasamos ahora al turno de Ruegos y Preguntas. ¿Algún ruego o alguna pregunta? Sra. Juárez...

Sr. Hontoria Suárez: Una cuestión previa. Como..., a lo mejor yo es que como no he estado antes, hace mucho tiempo que no he sido concejal, la dación y cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas entre los días 23, de alguna manera se nos deberían facilitar.

Sra. Alcaldesa: Están a disposición en Gesdoc todas las resoluciones.

Sr. Hontoria Suárez: Vale, gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: De todas maneras, cualquier duda con respecto al funcionamiento de Gesdoc está a su disposición el informático.

Sra. Valera Ramírez: Ayer no estaban. ¿Hoy? Ah, vale, vale.

Sr. Hontoria Suárez: Vale, pues muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: En cualquier caso, deberían estar y a futuro estarán siempre disponibles a través de Gesdoc. Sra. Juárez.

Sra. Juárez Lorca: Quería preguntarle, Sra. López, ya se ha comentado, sobre el acuerdo alcanzado entre su partido, Ciudadanos y VOX, para su investidura, y para el programa de gobierno, si es que lo hay, si van a hacer algún tipo de comunicado, de publicarlo o..., para que estemos enterados todos.

Sra. Alcaldesa: Sí, se publicará.

Sra. Juárez Lorca: Muchas gracias. Esperemos que en breve. A ver, quería preguntarle, Sra. Parla, si... Sra. Parla, creo que la delegación de participación es suya ¿no? Quería preguntarle sobre los proyectos de los presupuestos participativos, qué se ha ido ejecutando ya y cómo continúa la..., cómo están planificados para que se termine su ejecución. Pues si me puede, de uno en uno, por favor, ir diciendo cuánto se ha avanzado en ellos. Bueno, a mí me da igual, Sra. Parla, Sra. López, quien tenga la información.

Sra. Alcaldesa: Bueno, en cualquier caso, se está dando trámite a los presupuestos..., a los proyectos que se aprobaron en presupuestos participativos, algunos están trabajando en ello, como el tema de la propuesta que se hizo por parte de Restaura, del EcoFinde, algunos que iban en Educación están también en marcha, están en procedimiento de adjudicación de los correspondientes contratos, están todos en marcha. El detalle se lo podemos facilitar para el siguiente Pleno.

Sra. Juárez Lorca: Y del..., por ejemplo, el de la biblioteca del centro, que no tenía ningún contrato que gestionar, ¿ese se ha avanzado? ¿En qué sentido?

Sra. Alcaldesa: El de la...

Sra. Juárez Lorca: Biblioteca en el centro.

Sra. Alcaldesa: Ese es uno de los que están ahora mismo valorando el cómo llevarlo a cabo. Hay algunos que están más avanzados por la facilidad del tipo de actuaciones que se solicitaban en los presupuestos participativos, como son la climatización del colegio público Areneros, en el Antoniorrobles, y este es uno de los que todavía se está valorando la forma y la viabilidad de ponerlo en marcha, pero que la intención, por supuesto, es dar... ejecutar todo lo que se ha aprobado y que está aprobado en Pleno de presupuestos participativos.

Sra. Juárez Lorca: ¿Y el proyecto de adaptación de calles, ya se tiene pensado cuáles se van a hacer? ¿Cuáles son?

Sra. Alcaldesa: Estamos trabajando en ello. El detalle se lo daré, si no le importa, en el próximo Pleno.

Sra. Juárez Lorca: Vale, pues Sra. Parla, quería preguntarle, por intentar resolver algo las dudas que aquí han surgido, si se ha reunido usted con la



asociación de Mayores después, en los últimos diez días, a raíz de la moción presentada por el Sr. Tettamanti.

Sra. Parla Gil: Me he reunido con ellos como con todos los grupos que tenían...

Sra. Juárez Lorca: ¿Se ha reunido con ellos una vez?

Sra. Parla Gil: Sí.

Sra. Juárez Lorca: ¿Una única vez con ellos, como con todos?

Sra. Parla Gil: Sí. Sí, sí, sí.

Sra. Juárez Lorca: ¿Solo? ¿Y no les ha presentado ningún escrito para ayudarles a presentarlos aquí en el ayuntamiento ni nada...?

Sra. Parla Gil: Me pidieron ayuda en la redacción, y eso es lo que les he facilitado.

Sra. Juárez Lorca: Vale. ¿Les ayudó con lo..., a eso, a petición de ellos?

Sra. Parla Gil: Sí, yo no he coaccionado a nadie.

Sra. Juárez Lorca: No, no, yo no he preguntado eso. He dicho si se ha reunido y si les ha ayudado con el escrito. Ha sido lo que he preguntado.

Sra. Parla Gil: Sí.

Sra. Juárez Lorca: Muchas gracias. Sr. Escario, quería saber, por favor, de qué partida se ha pagado este mes de julio la guía de actividades, porque como seguro que sabe, la partida que lo tenía presupuestada se quitó con una enmienda del Partido Popular en el mes de marzo y, por lo tanto, no quedaba dinero en esa partida.

Sr. Escario Gómez: Tengo que mirarlo ahora exactamente, pero le puedo responder cuando lo mire.

Sra. Juárez Lorca: ¿Y me podría decir cuántos ejemplares se han imprimido este mes? Porque a mediados de mes ya no había ejemplares. ¿Se han imprimido menos por algún motivo?

Sr. Escario Gómez: Los ejemplares siempre han sido los mismos, entre 1.100 y 1.500, independientemente del mes en el que se haga.

Sra. Juárez Lorca: No, se van cambiando los meses, se van cambiando. No, pero no entre 1.000 y 1.500, incluso muchos más, según el mes, y en verano se solía aumentar.

Sr. Escario Gómez: Hemos tenido que hacer entre 1.100 y 1.500.

Sra. Juárez Lorca: Perdón. Sra. López, ahí, en el Portal de Transparencia bastantes cosas que no están publicadas, entiendo que todo necesita un tiempo, pero después de mes y medio prácticamente... Además, son cosas que simplemente es, bueno, decir que se publiquen. Y no está publicado en el Portal de Transparencia las declaraciones de bienes, intereses y actividades, y hay una parte que nos toca también a los de la oposición, que no queremos que es que parezca que no hemos querido, o que no queremos, que se publique porque no es así, nosotros las hemos presentado en tiempo y forma. ¿Cuál es el motivo para que no estén publicadas?

Sra. Alcaldesa: Toda la corporación ha presentado las declaraciones de... la declaración de bienes en tiempo y forma, y se publicarán a la mayor brevedad posible. La persona que se encarga del Portal de Transparencia, por diversas razones que no voy a comentar, pues entre vacaciones y otras cuestiones no está, pero es una cuestión que se pondrá en marcha y se actualizará todas las cuestiones necesarias, empezando por las declaraciones de bienes, a la mayor brevedad posible.

Sra. Juárez Lorca: Y se nos dijo en el anterior Pleno que se iba a hacer un informe relativo a la aprobación de las asistencias a bodas dentro de los órganos de Gobierno, porque nos parecía un poco raro, a mí por lo menos no me ha llegado.

Sra. Alcaldesa: Disculpar, que el informe está aquí y ha sido error mío que se me había olvidado completamente repartir.

Sra. Juárez Lorca: Pues si nos lo puede mandar por correo electrónico, por favor.



Sra. Alcaldesa: Los informes que se piden... No, si estaban para repartir, ha sido una cuestión de...

Sra. Juárez Lorca: Pues la próxima vez, de todas maneras, si es por correo electrónico, que es más rápido y así tampoco ni gastamos papel ni hace falta.

Sra. Alcaldesa: Sí, en cualquier caso, había dos informes y ahí sí que ruego que... ¿Van juntos? Son dos informes que se quedaron pendientes y no me he dado cuenta yo de repartirlos en el Pleno. ¿Alguna pregunta más? Sra. Martínez. Primero portavoces, disculpar. Sra. Valera.

Sra. Valera Ramírez: Se me ha hecho partícipe por parte de bastantes vecinos, no sabría decir a qué concejal dirigirme, porque es un problema de plaga, entonces no sé si es Sanidad, Residuos o qué. Vale. Son distintos vecinos los que me lo han reclamado, al Sr. Blasco le gusta que yo dé nombres y apellidos, pero en este caso me voy a ahorrar el nombre y apellido.

Sr. Blasco Yunquera: No, nombre y apellido no, ha dicho números.

Sra. Valera Ramírez: Bueno, números también.

Sr. Blasco Yunquera: Son tres vecinos o son trescientos.

Sra. Valera Ramírez: Ah, vale, perfecto, bien.

Sr. Blasco Yunquera: Pero nombre y apellido no.

Sra. Valera Ramírez: Existe una plaga de roedores, llamémoslo ratas, porque no creo que sean topos ni nada parecido, y de cucarachas, desde Aldeas SOS, desde las Aldeas SOS hasta donde está la biblioteca actualmente. Y es tan visible que los vecinos lo ven incluso en horas del día que es difícil ver este tipo de animales, puesto que son bastante nocturnos. Yo quisiera saber, dado que está provocando, aparte de asco, otro tipo de sensaciones por parte de nuestros vecinos, que yo entiendo muy bien que usted se haya encontrado el pueblo sucio, limpio, lo que sea, y que pasen muchas mangueras por aquí, pero la gente que vive allí también es de San Lorenzo de El Escorial, y creo que ya está abarcando incluso la zona de parte de arriba de El Zaburdón.

Yo sé que en otros municipios, cuando va a entrar el calor, porque están situados en otras zonas con más calor, se limpian las alcantarillas para que no

haya este tipo de bichos y se hace una campaña previa para que no proliferen estos animales.

Entonces yo quisiera saber, no me dirijo a nadie, porque no sé quién puede llevar esto, pero que me expliquen ustedes si vamos a hacer algo contra esto, porque ya es plaga. Gracias.

Sra. Alcaldesa: No, bueno, el tema de plagas corresponde a la Concejalía de Sanidad. Dentro de los trabajos anuales que tienen, se realizan los trabajos de desratización, Aqualia actúa en la red de alcantarillado. En cualquier caso, vamos a dar traslado inmediatamente para que revisen toda la zona que nos están trasladando.

Sra. Valera Ramírez: Vale, muchas gracias. Otra de las cosas que nos han trasladado ciudadanos que..., esto es para ti, Micky, el polideportivo parece ser que tiene una... lo que son las duchas, habéis hecho unas obras y la bajante del agua de las duchas, en vez de ir hacia el sumidero, se queda como encharcado en la zona donde uno se ducha, y eso prolifera, claro, entre el calor que hace y el agua encharcada, y pies mojados y desnudos, pues prolifera todo tipo de cosas. Entonces, quisiera saber si vais a solucionar el problema de lo de las duchas, de la pendiente del agua, y si es preocupante el asunto del robo en las taquillas. Gracias.

Sr. Montes Fortes: A la primera pregunta me informaré cuál es exactamente la ducha, porque hemos hecho obras de mejora durante los últimos tres años y veré en los vestuarios y buscaré, que no tengo constancia y lo tengo que preguntar, pero en cualquier caso, la caída es la que es y no se puede hacer nada más. Y los sumideros están bien, están bien mantenidos.

El tema de los robos, no sé cuántos robos y cuándo le han dicho cuántos robos ha habido. Constancia no tenemos, lo que hicimos fue incrementar el sistema de videovigilancia del polideportivo, que es lo que hicimos hace unos años, incrementando cámaras, pero en los vestuarios no podemos poner cámaras, lo primero porque no te lo permite la ley, y segundo, lo que hicimos con el tema de taquillas fue quitar... ir incrementando taquillas con candados para que cada uno pueda llevarse su candado con su llave y guardar las cosas y no estar con la monedita. Eso es lo que se ha hecho para intentar darle más vida, más utilidad, a las taquillas, pero si usted tiene constancia de algún robo, pues coméntemelo y lo vemos.



Sra. Valera Ramírez: Otra de las preguntas que nos gustaría hacer, y también ahí hay parte de nuestra curiosidad personal, si es factible la apertura de los baños de los Jardincillos. Es una cosa que reclaman mucho las personas que han conocido esos baños abiertos y es verdad que eso provocaría un poco el que no haya micciones en los jardines, digamos. Entonces, es una pregunta, no sé si legalmente se pueden mantener abiertos, pero bueno, es una pregunta que traslado aquí al Pleno para ver si se puede contestar.

Sr. Montes Fortes: Tienen un problema esos baños, que no son accesibles, con lo cual no cumpliríamos la ley de accesibilidad, y segundo, están en un mal estado, que habría que valorar cuánto es la inversión, pero el problema mayoritario es que no son accesibles. Por eso, bueno, hay otros proyectos que están aprobados en el PIR anteriormente, que era cambiar la cabina del aseo de calle Floridablanca y poner una cabina accesible porque tampoco es, pero bueno, esperemos que la Comunidad de Madrid nos lo traiga pronto, que eso es lo que nos han dicho, que están con el PIR y que pronto se pondrán con San Lorenzo.

Sra. Alcaldesa: Sr. Esteban. O Sra. Cebrián, perdón.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Yo tenía una pregunta, va en relación al conato de incendio que hubo hace unos días en la ladera de Abantos. Desde VOX sabemos que no son competencias municipales, porque no somos un municipio de más de 20.000 habitantes, las tomas de prevención contra incendios, y que más bien son de la Comunidad de Madrid, que a través del plan especial de la comunidad autónoma de incendios forestales con el INFOMA, pero sabemos también que el ayuntamiento además debe tener un plan municipal contra incendios, que además coordine los servicios municipales con el cuerpo de bomberos y los agentes forestales. Desde aquí también tenemos que dar las gracias a que la policía llegó muy rápidamente, nos consta. Pero hubo un problema. Entonces queremos saber, son tres preguntas: si existe el plan, que entendemos que sí, si está actualizado, y qué es lo que pasó, porque también nos consta que los bomberos tardaron en exceso en llegar.

Sra. Alcaldesa: El plan existe, está actualizado, y con respecto a la actuación de bomberos, es cierto que tardaron en llegar. No fue así Policía Local, que llegó bien, sin ningún problema, ni la intervención de dos helicópteros con bolsa, el incendio quedó sofocado, y hubo un problema de acceso del cañón de bomberos, porque si mal no tengo entendido, un vehículo previo que estaba en

el monte se le quedó estropeado, entonces no daba para pasar con el coche que se había estropeado en la pista, y hasta que se retiró el vehículo, el camión no pudo acceder, pero si no estoy yo equivocada, fue la causa del retraso del retén con el camión, el terrestre, porque por... Ya te digo que con helicópteros estuvieron actuando en todo momento y la Policía Local previamente había llegado sin problema a la zona donde se inició el incendio.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Vale. A mí lo que me han hecho llegar es que no se están llevando a cabo actuaciones para acortar los tiempos de llegada de los bomberos y sobre todo lo que no se está llevando a cabo es la coordinación de policía-bomberos, no se están haciendo simulacros actualmente, entonces que no tienen..., ese servicio que tenía que estar muy bien coordinado, porque ahora los meses estivales podemos tener un problema, que ya lo hemos tenido actualmente, o sea, tiempo atrás, no queremos que se vuelva a producir, que en eso yo creo que estamos todos de acuerdo, hay que instar un poco a que policía..., o sea, el plan se actualice más.

Sra. Alcaldesa: Policía Local y bomberos están coordinados en tanto las llamadas entran por la misma centralita, con lo cual son conscientes. Como te decía, en cuanto se recibió aviso, la Policía Local salió, y los bomberos salieron. Lo que pasa que el vehículo que quedó..., que cortó la pista, el suceso se produjo en el intermedio en el que habían pasado la policía, pero la coordinación se está llevando a cabo, en cualquier caso, pues daremos una vuelta al tema que nos plantea. Se lo diremos a la Policía Local y a los servicios competentes.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr. Esteban Tettamanti.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Bueno, iba a preguntar también por los acuerdos de investidura de PP y VOX, cuándo tenían pensado publicarlos, pero claro, preguntar último como portavoz tiene esas cosas. Y lo mismo con el tema de los acuerdos mínimos, el programa, perdón, el programa, qué habéis acordado, digo, si va a haber un programa y tal como ya se preguntó.

Paso a la siguiente: en qué situación están los seguros de la calle Teresa Berganza, porque no hemos tenido ninguna novedad desde el último Pleno en que preguntamos de que se estaba todavía esperando que contestaran desde



los seguros si se iban a hacer cargo o no. ¿Hay alguna contestación? ¿Hay algo que nos tenga que informar?

Sra. Alcaldesa: Que yo sepa no hay nada nuevo. De todas maneras, reviso todo y le informo.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Vale. Sra. Alcaldesa, hemos visto en prensa en los últimos días que ha anunciado un plan de choque por la limpieza urbana. Yo le quería hacer una pregunta, porque tengo entendido que tenemos un contrato vigente donde, evidentemente, tenemos pautado que con el dinero que nos cuesta ese contrato se hacen los servicios que se hacen. La pregunta es la siguiente: ¿Este plan de choque prevé algún cambio? Es decir, tenemos entendido que si se necesitan servicios adicionales que no estén previstos en el contrato, evidentemente, llevaría una carga presupuestaria diferente. ¿Ha pensado en algo de esto? ¿Hay una idea de aumentar el dinero? ¿O con lo que hay se va a hacer diferente? ¿Cómo tiene usted pensado llevar a cabo ese plan de choque de la limpieza urbana?

Sra. Alcaldesa: El plan de choque ya ha comenzado, yo creo que es visible. Se está haciendo con los medios y con los medios materiales y técnicos que tiene el propio servicio, sí que se ha adquirido recientemente una nueva máquina que ha adquirido la empresa para el fregado de aceras. Y lo único que está contratado al margen, y que se venía haciendo en todos los años anteriores, son las jornadas de baldeo que se contratan para el periodo de verano. Ahora mismo, lo que estamos haciendo es un re..., estudiando los medios y las frecuencias que tiene el servicio, al objeto de optimizar y que el servicio sea lo más eficiente posible sin que eso suponga un incremento en el precio del contrato.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Esto viene a cuento también porque en las zonas donde están los contenedores de basuras, sobre todo los subterráneos, sin ir más lejos aquí en la esquina del ayuntamiento, tenemos una grasa acumulada allí que sigue estando, entonces quiero saber si eso va a entrar dentro de este plan de choque, entiendo que sí, porque ha habido algunas personas mayores que han resbalado en esa grasa y puede causar...

Sra. Alcaldesa: La grasa lleva mucho tiempo, no es reciente, y se va a actuar, como le decía, se ha adquirido una fregadora específica para esos temas, y lleva dos días funcionando, entonces sí se actuará, es uno de los puntos donde se quiere actuar, en todos los soterrados en el estado que hay alrededor, que

con los medios que actualmente dispone el servicio, con el chorro a presión y con... no es suficiente para despegar lo que hay acumulado. Entonces, esperemos que con esta nueva máquina que se ha adquirido, que ha empezado a funcionar el martes, resolvamos este problema, por lo menos, al menos es el objetivo que nos hemos fijado.

Sr. Tettamanti Bogliaccini: Y la última pregunta es respecto a las ayudas que han salido por el pacto de Estado contra la violencia de género, que tenemos entendido que otorga el Ministerio de Igualdad a los ayuntamientos. Como digo, tenemos entendido que se prevé una ayuda de unos 16.000 euros por municipio, y aquí en San Lorenzo se han pedido solamente 3.900, entonces..., aproximadamente, 3.900..., casi 4.000. Entonces, la pregunta concreta es si no se necesita más en este municipio o por qué razón, si tenemos hasta 16.000 euros, no hemos pedido más. ¿Porque no se necesita? ¿Porque hay que estar adherido a algo concreto que no estamos adheridos? ¿Por qué razón?

Sra. Alcaldesa: No conozco el expediente. Miraré en base a qué, o sea, cuáles son las bases de la... para la solicitud de ayuda y cuál es el motivo por el que se ha solicitado ese importe. Desconozco en este momento, o sea, que no conozco cómo funciona el... las ayudas en concreto. Entonces, lo revisaremos y se lo informamos igualmente. Sr. Herranz.

Sr. Herranz Sánchez: Por lo que ha comentado, deduzco que lo que se está invirtiendo en el plan de choque de limpieza es el dinero que ya había presupuestado para ese plan de choque ¿no?, con anterioridad.

Sra. Alcaldesa: Solamente es hacer mejor con lo mismo las cosas.

Sr. Herranz Sánchez: Ah, con la misma persona incluso y con más dinero que se había presupuestado este año hacer nuevas cosas. Vale, vale, está entendido.

El plan de incendios ha comentado que estaba actualizado. Existe, porque no se ha hecho hace mucho tiempo, pero faltaban algunas cosas que solucionar y que tienen que venir a Pleno. No sé si es consciente.

Sra. Alcaldesa: Vendrán.

Sr. Herranz Sánchez: No, como ha comentado que estaba actualizado...



Sra. Juárez Lorca: Claro, y se está acabando de hacer.

Sr. Herranz Sánchez: En el plan específico para mejora del ámbito del turismo que han anunciado, qué es exactamente eso, en qué consiste, cómo se dotará, de qué recursos...

Sra. Juárez Lorca: Turismo es la Sra. Parla.

Sr. Herranz Sánchez: Turismo es la Sra. Parla ¿no? De qué recursos, qué indicadores van a utilizar para ver si está funcionando o no...

Sra. Alcaldesa: Los mismos que ustedes para sus planes estratégicos, no se preocupe que se los trasladaremos.

Sr. Herranz Sánchez: ¿Los mismos que...? No he entendido.

Sra. Alcaldesa: Los mismos indicadores que han utilizado ustedes para todos aquellos planes estratégicos que iban a llevar a cabo. Cuando se lleve a cabo el plan estratégico se los haremos llegar.

Sr. Herranz Sánchez: ¿Es consciente de las cosas que se han hecho en la anterior legislatura o no lo sabe?

Sra. Alcaldesa: Sí, lo sé, lo sé.

Sr. Herranz Sánchez: Vale, bien. Las bases de la subvención de turismo todavía no han salido y a este paso no va a dar tiempo a ejecutarlas. No sé cómo lo llevan.

Sra. Alcaldesa: ¿Perdone?

Sr. Herranz Sánchez: Las bases para las subvenciones de turismo no las han publicado todavía y no sé si les va a dar tiempo al final a presentar toda la documentación y todo.

Sra. Alcaldesa: Lo intentaremos tiempo, sí.

Sr. Herranz Sánchez: Vale. Muy bien. Esta me parece que es el Sr. Montes el que lleva Infraestructuras ¿no?

Sr. Montes Fortes: Sí.

Sr. Herranz Sánchez: Pues que han publicado que ha habido un refuerzo de medios materiales y humanos para el arreglo de la plaza de la Virgen de Gracia y nos gustaría que nos facilitaran la modificación del proyecto para tal incremento, porque como es una modificación del contrato, supongo que llevará un incremento la modificación del proyecto.

Sr. Montes Fortes: No ha habido ninguna modificación del proyecto.

Sr. Herranz Sánchez: ¿Y entonces en qué ha consistido los refuerzos?

Sra. Juárez Lorca: Lo pone ahí, refuerzo de medios materiales y humanos.

Sr. Montes Fortes: Sencillamente es que la empresa ha aportado más medios materiales para terminar antes la obra, pero no ha habido ningún refuerzo.

Sr. Herranz Sánchez: ¿Gratis?

Sr. Montes Fortes: Vamos a ver, cuando pasen la factura la empresa, cuando se haga por parte de los servicios técnicos su Ok a lo que presente la empresa pues ya se lo haremos llegar, para que vean cuál es el precio, que es el contrato menor..... Porque además le voy a decir una cosa, Sr. Herranz, los contratos menores no admiten modificados.

Sr. Herranz Sánchez: Es usted, o quien haya sido, el que ha dicho que ha habido un refuerzo de medios materiales y humanos, y una modificación del contrato.

Sr. Montes Fortes: Ya le estoy diciendo. Ese proyecto usted le conoce, usted ve que son ocho semanas de ejecución, si no recuerdo mal, si lo hacemos en siete o lo hacemos en seis, hemos mejorado la eficiencia del contrato, hemos terminado antes. No quiere decir que al ayuntamiento le haya costado más dinero, quiere decir que la empresa a lo mejor ha trabajado mejor por las pautas que le ha dado el ayuntamiento. Ya está.

Sr. Herranz Sánchez: Usted es consciente de que a todas las obras se pone un plazo más largo del que normalmente se ejecuta para que no haya penalizaciones.



Sr. Montes Fortes: Bueno, o también se pone y a veces no llegamos, o sea, las obras son imprevisibles, o sea, no podemos saber lo que pasa en una obra.

Sr. Herranz Sánchez: Exactamente, son imprevisibles, se entiende que se tarda más y menos, en este caso ha tardado menos y, según dice usted, es porque ha puesto un refuerzo. Ese refuerzo, si se lo ha regalado la empresa, le felicito, de verdad, si no pues ya me facilitará la factura...

Sr. Montes Fortes: Que ya le pasaremos la factura con los informes técnicos y todo para que usted lo vea, de verdad, si no es más, hemos terminado antes la obra y es lo que hemos puesto.

Sra. Alcaldesa: ¿Algún ruego o alguna pregunta más? Sr. Tarrío.

Sr. Tarrío Ruiz: Iba dirigida al Sr. Blasco, como responsable de Personal, pero, bueno, es una pregunta con un ruego, es pues que en estos momentos hay dos procesos selectivos abiertos para incorporar a dos plazas de personal laboral, un técnico medio de desarrollo y un analista informático, y, bueno, vemos con preocupación que las incidencias en esos procesos se multiplican y que los plazos se demoran de forma, desde nuestro punto de vista, incomprensible, y quizá más allá de los plazos establecidos en normativa. Entonces, queríamos solicitar transparencia y agilidad en dichos procesos, porque no queremos que..., queremos que se sea exhaustivo y que la sombra de la sospecha no recaiga sobre los mismos. Entonces, lo que rogamos es que se sea exquisito y que en la medida de lo posible no se retrasen ni se demoren, sin causa justificada o, por lo menos, que conozcamos.

A modo de ejemplo, pues la valoración de méritos en un proceso con 17 candidatos ha tardado un mes, y en el otro, que son..., al revés, perdón, con 37 ha tardado un mes, y el otro con 17 dos meses y medio y todavía no ha salido la resolución del tribunal. Y, bueno, en fin, como ha habido incidencias, pues quisiéramos que, por favor, fueran exquisitos con ese tema.

Sra. Alcaldesa: Tomamos nota del ruego, eso es lo que vamos a hacer.

Sr. Tarrío Ruiz: Y que transmitieran..., eso.

Sra. Alcaldesa: Creo que en uno no le puedo facilitar la información, se la facilitaremos, con respecto al otro, yo creo que ya está fijada la fecha del examen.

Sr. Tarrío Ruiz: Sí, lo que llama la atención es esa demora de más de dos meses y medio...

Sra. Alcaldesa: No, es una cuestión que ha estado paralizada por el cambio de gobierno y que no es una cuestión..., que está funcionando en el ritmo normal. De todas maneras, para nosotros no existe inconveniente, todo lo contrario, en que se haga de la forma en que se tienen que hacer las cosas, o sea que...

Sr. Tarrío Ruiz: Sí, a nosotros simplemente nos ha llamado la atención la incongruencia entre un proceso y otro, nada más. Y que, bueno, que pensemos que como ha habido incidencias pues que hay que ser especialmente exquisito. Nada más.

Y luego, otra pregunta, creo que es Escario, porque es Medio Ambiente, pero también es Seguridad. Es vinculada a la pregunta de la compañera de VOX. Se ha planteado la posibilidad de que los planes de emergencia, los planes de evacuación se realizan en el pueblo de San Lorenzo de manera unificada con El Escorial. Tenga usted en cuenta que las rutas de evacuación afectan a un término municipal que es colindante desde un punto de vista urbano y desde un punto de vista de operativa y de recursos, es decir, quizá fuera óptimo el plantear la posibilidad de utilizar los recursos de manera coordinada y de hacer unos planes de emergencia de manera coordinada, tanto para incendios de Abantos, que al fin y al cabo es monte de ambos pueblos, y que, como decía, las vías de evacuación, por poner un ejemplo, son compartidas ¿no?

Y que se valorara no solo la optimización, la posible optimización de esos recursos sino el llevarlo a cabo.

Sr. Escario Gómez: En todo caso tomamos nota. Nos parece una idea que podemos estudiar, y se lo agradecemos.

Sra. Alcaldesa: Sí, Sra...

Sra. Galán Aparicio: Galán.

Sra. Alcaldesa: Galán, sí. Perdón.

Sra. Galán Aparicio: La pregunta también era para el Sr. Blasco. Es sobre el asunto de si se han comprado teléfonos móviles, si nos pueden confirmar ese



dato que se nos ha comunicado. Y por qué no se han usado los anteriores teléfonos.

Sra. Alcaldesa: No se ha adquirido ningún dispositivo nuevo, eran los que estaban disponibles y me parece que se han repartido cuatro. De los que estaban disponibles, estaban ya adquiridos, no se ha comprado ningún terminal nuevo.

Sra. Galán Aparicio: Perfecto. De acuerdo, si es así, estupendo. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Sí, Sra. Martínez.

Sra. Martínez Pérez: Una pregunta para la Sra. López. Según la ordenanza de transparencia de acceso a la información, reutilización de los datos y buen gobierno del Muy Ilustre Ayuntamiento aprobada por este Pleno, eso sí, con la abstención del Partido Popular y quizá ese es el problema, en el artículo 17.f) se dice que el ayuntamiento publicará en su Web municipal, entre otras cosas, el extracto de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local. Bien, el último extracto que se puede ver en el Portal de Transparencia es el del 6 de junio del 19. ¿Me puede decir por qué no se está cumpliendo la ordenanza, por qué no están haciendo públicos los acuerdos de la Junta de Gobierno?

Sra. Alcaldesa: Pues le explicaré que la Junta de Gobierno se ha reunido dos veces porque hasta que no se aprobó la..., no ha habido Junta, hemos tenido dos Juntas, tres, y se subieron inmediatamente porque la misma persona que tiene que..., que se encarga de transparencia, que tendría que..., con la que tenemos que actualizar todas las cuestiones que afectan al Portal de Transparencia, no ha estado en estos días en el ayuntamiento. En cuanto esta persona esté, se subirá toda la información a los correspondientes apartados.

Sra. Martínez Pérez: Muy bien. También tengo una pregunta, y es que..., para la Sra. López, sí, es un ruego y una pregunta. Se ha estado utilizando, por lo menos en dos ocasiones, correos electrónicos en abierto en los que figuran las direcciones de correo personales de algunos concejales, porque todavía no tenemos una cuenta del ayuntamiento, por lo menos yo no la tengo. Entonces, la Secretaría me está mandando correos electrónicos a mi cuenta particular y aparecen en abierto para todos los concejales, y creo que por la ley de protección de datos esto pues no se debería hacer.

Sra. Alcaldesa: Ha sido un error humano que intentaremos que no se vuelva a repetir. Las cuentas de correo, si..., puedo también estar equivocada, se dijo que se solicitasen aquellas personas, no sé, creo que se remitió un correo diciendo que aquellas personas... ¿No se ha mandado el correo? Bueno, pues en cualquier caso...

Sra. Martínez Pérez: ¿Lo tengo que solicitar por Registro o cómo lo hago?

Sra. Alcaldesa: Sí, se lo decimos al informático, tomo nota, no hay problema.

Sra. Martínez Pérez: Vale, pues muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Pero vamos, sí que se ha hablado, no sé si se ha mandado correo, si me decís que no se ha mandado correo...

Sra. Martínez Pérez: No.

Sra. Alcaldesa: No lo sé ahora mismo, pero que si se facilitaba la posibilidad de que los concejales tuvieran una cuenta de correo oficial. Y con respecto a lo que ha comentado de los correos en abierto, efectivamente, nos hemos dado cuenta todos y esperamos que no se vuelva a repetir.

Sra. Martínez Pérez: Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Algún ruego...? Sr. Hontoria.

Sr. Hontoria Suárez: Sí. Me trasladan vecinos de la calle Santa Marta que existe una canaleta de pluviales que está llena de residuos, con lo cual eso va a producir unos atascos con las lluvias... Se incrementa además que con los fines de semana del botellón las bolsas las dejan allí, los perros las abren, y al final pues vienen los roedores. Con lo cual yo pido que se refuercen en el Parque Santa Marta, lo que es el parque que está enfrente de la Casa del Reloj, que se haga allí un refuerzo de limpieza, sobre todo al final, por los lunes, para que no... Porque me dice la vecina que las ratas que están apareciendo.

Una cuestión. Yo sé que la ordenanza de protección de..., bueno, del tema de ruidos, de contaminación atmosférica, no se ha aprobado todavía, o está en fase...



Sra. Alcaldesa: Es normativa regional.

Sr. Concejales: Ya, pero tenemos también una ordenanza de contaminación acústica, que me he equivocado antes por atmosférica. Entonces, hay una situación que en verano, y durante todo el..., pero prácticamente en verano, la gente abrimos las ventanas y a las dos de la mañana o las tres, una moto ruidosa de esas... Ñiiii. Entonces, al final, tendríamos que hacer algo con las motos ruidosas, si es que las motos tienen que llevar silenciador, y yo creo que, no sé, la Policía Local debería hacer algo, parar..., levantar algún tipo de acta alguna vez, porque es en uso de sus competencias para que se pongan ante la ley, es decir, si no hay sonómetros, pero hay motos que hacen un exceso de ruido, con lo cual debería la policía de actuar de alguna manera.

Sra. Alcaldesa: Sí, la policía está actuando en los casos en los que lo ve. Y hay alguna moto ruidosa..., y sancionando en aquellos casos en los que se ha modificado algún elemento de la motocicleta. Eso estamos... yo creo que es una cuestión en la que estamos todos de acuerdo.

Sr. Hontoria Suárez: Otra cuestión. La unión de la calle de las Pozas con la calle Cañada Nueva es un punto constante más o menos de accidentes, incluso de choques, porque son muy pendientes las calles estas y no sé, habría que hacer algo, porque a mí me traslada la gente que vive en el entorno que todos los días están con accidentes, entonces habría que intentar o dejar esa calle solo para residentes, de alguna manera, o ese tramo tan empinado, algo, habría que hacer algo, porque es una calle súper empinada. Sabe cuál le digo ¿no?

Sra. Alcaldesa: Perfectamente. Sé que hay informes de policía valorando distintas alternativas, que lo que proponen es la..., o sea, cómo está actualmente la calle, es una cuestión que yo creo que antes o después todos los grupos hemos traído a este Pleno, el grupo del Partido Popular en su momento también, por la inclinación o el desnivel que tiene la calle, pero la policía informa que así procede. Eso no quita para que se le pueda dar una nueva vuelta o valorarlo nuevamente.

Sr. Hontoria Suárez: Gracias. Hay otro en la carretera M-600, viniendo desde Guadarrama, antes del primer semáforo intermitente que hay en ámbar, ahí se han caído los pretilos de un puente por un accidente, un pequeño puente que coge las aguas de lluvia, es un pequeño arroyo, y se cayeron con un accidente. Entonces yo creo que deberíamos hacer un escrito a la Dirección General de

Carreteras, porque es la competente sobre ese asunto, para que lo reparen. Es un puente que está con piedras de granito muy bien colocadas, el de la derecha, la carretera, los pretilos del puente de la derecha están perfectos, pero el de la izquierda hubo un accidente y se los cargaron, con lo cual, hay una empresa de carreteras que está permanentemente vigilando las carreteras ... entonces escrito a la Dirección General de Carreteras...

Sra. Alcaldesa: ¿En qué zona es concretamente? ¿Es según...?

Sr. Hontoria Suárez: Pues justamente desde la segun..., viniendo de Guadarrama, entre la primera entrada a la Urbanización La Pizarra y...

Sra. Alcaldesa: Vale, ya sé cuál es.

Sr. Hontoria Suárez: ...y el semáforo ámbar, uno que se ha caído ahí. Bueno, pues simplemente yo creo que..., que lo arregle, en el uso de sus competencias, pues que lo arregle.

Otra cuestión, a ver si es posible que nos explicara el concejal de Medio Ambiente o quien lleva las competencias, qué se está haciendo para que se aplique el plan de actuación municipal por incendios forestales existentes. El plan municipal de incendios forestales para San Lorenzo de El Escorial. Para nosotros es muy importante porque hay medidas sobre evacuación de la población, en el caso de que se produzcan emergencias, que si no se informa a la población, sobre todo en el entorno de las urbanizaciones y zonas próximas a las masas forestales, se pueden producir situaciones graves. Estamos ahora hablando de que existen unas condiciones climatológicas muy favorables para la aparición de los incendios forestales, además de que estamos en la época de peligro alto de incendios forestales y San Lorenzo de El Escorial además es de los municipios considerados como zona de alto riesgo forestal.

Entonces yo creo que al plan hay que darle una vuelta, hay que ponerse y hay que..., cuestión de informar a la población, incluso informar en puntos de salida, de entrada, porque eso nos evitaría, seguramente que en una emergencia, tengamos accidentes y posiblemente muertes, porque al final los incendios, como estamos hartos de ver, se producen. Entonces, bueno, quiero que hagan algo para que se empiece a aplicar el plan de actuación por incendios forestales municipal, que está presentado, pero parece ser que tiene que..., se tiene que producir algún tipo de aprobación o algo...



Sr. Escario Gómez: El plan funciona, es evidente, cuando cae un rayo se apagó en el momento, lo que implica que funciona. Tomamos nota, evidentemente de si tenemos que trasladar a la población en todo caso si hubiera algún tipo de problema de algún incendio forestal, se están llevando a cabo todo tipo de actuaciones, especialmente por la Comunidad de Madrid, con desbroces o con el propio cortafuegos.

Entonces entendemos la preocupación, tenemos antecedentes, pero visto lo visto, hace un par de semanas cayó un rayo y todos sabemos que funcionó perfectamente. Entonces, es un plan que siempre estamos dispuestos a mejorar, por supuesto, porque afecta al medio ambiente y creemos pertinente la mejora constante del mismo, pero de momento está funcionando perfectamente.

Sr. Hontoria Suárez: Yo no opino eso, tenemos que coger el toro por los cuernos y coger el plan de actuación municipal, a lo mejor lo que falta es inversión, seguramente...

Sr. Escario Gómez: Como le he dicho, estamos siempre dispuestos a mejorarlo. Entendemos que...

Sr. Hontoria Suárez: No, pero en el documento, en el plan de actuación municipal hay cosas que se dicen y que habrá que comprarlas, habrá que gestionarlas, porque al final...

Sr. Escario Gómez: Evidentemente, pero como usted sabrá, es un tema complejo, delicado y que requiere un dilatado tiempo. Vamos poco a poco, pero por lo menos se está cumplimentando todo lo que está en nuestras manos.

Sr. Hontoria Suárez: Bien, hay otra cuestión. No sé si se está exigiendo a la empresa Recolte que cumpla el pliego respecto al lavado de los contenedores. Los contenedores, como saben, en verano sobre todo, en la época de calor, que están en la parte..., los que están..., incluso subterráneos, hay ahí..., se acumulan vertidos, vertidos líquidos, y lo que hay que hacer, los contenedores es que se limpien porque para eso el pliego me parece que contempla un camión de lavado de contenedores y lo tiene que estar permanentemente. Y además del foso se acumulan..., nos consta que se acumulan en los fosos vertidos líquidos que dan un hedor insostenible en el entorno, pero eso durante todo el año, por lo cual habría que..., porque al final sucede lo que nos está

produciendo, que al final aparecen las cucarachas y los roedores, o sea, al final... Entonces, lo que hay que hacer es que la empresa cumpla el pliego y que limpie los contenedores, que yo no sé si se está exigiendo, porque yo creo que lo debería hacer con más cadencia.

Es sobre eso también, ¿los fosos donde se ubican los contenedores a quién corresponde limpiarlos? ¿A quién corresponde limpiar los fosos donde se ubican los contenedores? Una pregunta.

Sr. Montes Fortes: El mantenimiento de los soterrados corresponde a la concesionaria que es Recolte.

Sr. Hontoria Suárez: Vale, fenomenal. Y luego además, yo creo que a Recolte hay que exigirle también que no ensucie, hay que exigirle que no ensucie, porque cuando recoge el camión..., los camiones de Recolte recogen, ponen el aparatito para meter presión y que suba la plataforma, eso empieza a veces a chorrear el líquido que es el que hace la presión para que se pueda levantar y entonces chorrea, y entonces va a parar en la calle, lo que tiene que hacer es que revise el camión, que si están los manguitos jorobados que los revisen, porque al final la propia empresa Recolte está generando... Y no es por los trabajadores, sino porque la falta de mantenimiento de esa maquinaria. Entonces yo quiero que eso lo trasladen.

Otra cuestión. Entre las calles Francisco de Mora y Juan Esteban, del sector Pozas Norte, existen parcelas sin edificar, que son propiedad de los promotores, de los que hicieron la urbanización, y con gran cantidad de combustible. Se les debería exigir a los propietarios que las limpien para evitar incendios, porque es una obligación tener la parcela limpia. Entonces yo pido que se les comunique.

Sr. Escario Gómez: Se comunica..., se comunica en todo caso, si no se ha comunicado, le insto a que me diga exactamente cuáles son las parcelas y se enviarán.

Sr. Hontoria Suárez: Pues las que están ahí, entre las calles Francisco de Mora y Juan Esteban. Están definidas, del sector Pozas Norte.



Sr. Escario Gómez: Perfecto.

Sr. Hontoria Suárez: Están ahí, pero vamos, que yo quien creo que todas las parcelas municipales que están..., las parcelas que se han..., de propiedad particular, existe un particular, y si están llenas de vegetación, al particular hay que exigirle que lo haga, porque si no, a los colindantes les puede provocar un incendio.

Sr. Escario Gómez: En todo caso se les insta a todos a que cuando..., cuando tienen que desbrozarlas, pero insistiremos de nuevo, y si no se ha hecho se hará por primera vez.

Sr. Hontoria Suárez: Vale. Muchas gracias. No hay...

Sr. Sáenz del Castillo Caballero: Sí, un ruego simplemente. Instar al ayuntamiento a que no deje el tema de la M-600 y que empecemos, aunque todavía no se ha definido el Gobierno de la Comunidad de Madrid, pero que estemos preparados para hacer las solicitudes necesarias lo antes posible de cara a ver las posibilidades de mejora de esa carretera, es un tema ya repetido y que no queremos dejar en el olvido.

Sra. Alcaldesa: Así lo haremos cuando se constituya el nuevo gobierno. ¿Algún ruego o alguna pregunta más?

Sra. Valera Ramírez: Yo entiendo que mis apellidos son un poco extraños pero mi segundo apellido no es Rodríguez, sino Ramírez. Ya tuvimos problemas con el mío primero y ahora hemos vuelto a tener con el segundo también. El origen eslavo de ambos sé que conlleva esos problemas, pero vamos...

Sra. Alcaldesa: ¿En el acta o en...?

Sra. Valera Ramírez: En la aclaración.

Sra. Secretaria: Ah, en el informe jurídico.

Sra. Valera Ramírez: En el informe.

Sra. Alcaldesa: Vale. Os podéis marchar. Vamos al turno de Ruegos y Preguntas del público. Sí, os podéis marchar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las trece horas y cuarenta y siete minutos, extendiéndose la presente Acta por mí, la Secretaria Accidental, que de conocer a los asistentes y de lo acordado, doy fe.

Vº Bº
La Alcaldesa